

- D. Jorge Sainz Gonzalez. Profesor Titular de Economía Aplicada. (Universidad Juan Carlos I).
- D.<sup>a</sup> Gloria Franco Rubio. Profesora Titular de Historia Moderna. (UCM).
- D.<sup>a</sup> Marta Lorente Sariñena. Catedrática de Historia del Derecho. (UAM).
- D.<sup>a</sup> Nicole Stoffel Vallatón. Profesora Titular de Derecho Internacional Público.

Secretaría: D.<sup>a</sup> Lucía María Chicote Escrich, Carrera Diplomática.

**ANEXO IV**

**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Carrera Diplomática».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «la letra L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Asuntos Exteriores».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «el requerido en la convocatoria».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,02 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número ES93 0182-4012-25-001010797-8 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Asuntos Exteriores. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

**ANEXO V**

**Currículum vitae**

- 1. Datos personales: .....
- 2. Estudios académicos: .....
- 3. Formación complementaria: .....
- 4. Experiencia profesional: .....
- 5. Idiomas: .....

6. Publicaciones: .....

7. Otros datos: .....

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**7036** RESOLUCIÓN 160/38084/2005, de 25 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil.

De conformidad con la Ley 42/1999, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283), de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, y en aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155), y modificado por Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 123/2005, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 33), por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2005, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, lo siguiente:

Primero: Convocar pruebas selectivas para el ingreso directo y por cambio de Escala en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo.

Segundo: Las pruebas selectivas se regirán por las siguiente disposiciones:

Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283).

Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 155), modificado por Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Orden de 12 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 91), por la que se dan normas para la realización de las pruebas de aptitud física en los procesos selectivos para acceso a la enseñanza militar de formación para adquirir la condición de militar de carrera, militar de complemento y militar de carrera de la Guardia Civil.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como Anexo a ella.

Tercero: El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 25 de abril de 2005.-El Subsecretario, Justo Tomás Zambrana Pineda

**ANEXO I**

**Bases de la convocatoria**

**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en el centro docente de formación para cursar la enseñanza de formación que permite la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, para cubrir un total de veintiocho (28) plazas, distribuidas de la siguiente forma:

1.1.1 Diez (10) plazas para el ingreso por cambio de Escala que se reservan para componentes de la Guardia Civil, y que se distribuirán de acuerdo con las áreas de conocimiento y titulaciones que se relacionan:

Titulaciones requeridas	Código instancia	Plazas
Licenciado en Psicología . . . . .	75	7
Licenciado en Veterinaria . . . . .	76	1
Licenciado en Filología Inglesa . . . . .	77	1
Licenciado en Pedagogía . . . . .	78	1
Total . . . . .		10

1.1.2 Dieciocho (18) plazas para el ingreso directo, y que se distribuirán de acuerdo con las áreas de conocimiento y titulaciones que se relacionan:

Titulaciones requeridas	Código instancia	Plazas
Licenciado en Medicina, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria . . . . .	81	2
Licenciado en Medicina, especialidad Psiquiatría . . . . .	82	1
Licenciado en Bioquímica . . . . .	83	2
Ingeniero en Telecomunicación . . . . .	84	3
Licenciado en Psicología . . . . .	85	3
Licenciado en Veterinaria . . . . .	86	1
Licenciado en Filología Inglesa . . . . .	87	1
Licenciado en Pedagogía . . . . .	88	1
Ingeniero en Informática . . . . .	89	2
Ingeniero Industrial . . . . .	90	1
Arquitecto . . . . .	91	1
Total . . . . .		18

1.1.3 Las plazas ofertadas mediante el sistema de cambio de Escala en 1.1.1, y no cubiertas por cualquier motivo, se acumularán al cupo de plazas señaladas en 1.1.2, siempre dentro de aquellas para las que se exija la misma titulación.

1.1.4 La plaza para la que se exige la titulación de licenciado en Medicina, especialidad Psiquiatría, no cubierta por cualquier motivo, se acumulará a las plazas ofertadas para licenciados en Medicina, especialidad Medicina familiar y comunitaria.

1.1.5 La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministro de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

## 2. Condiciones para optar al ingreso

2.1 Los aspirantes a las plazas de ingreso directo deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias y durante el proceso selectivo, las siguientes condiciones:

2.1.1 Poseer la nacionalidad española.

2.1.2 No estar privado de los derechos civiles.

2.1.3 Acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.

2.1.4 Carecer de antecedentes penales.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.6 No tener reconocida la condición de objetor de conciencia ni estar en trámite su solicitud.

2.1.7 Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

2.1.8 Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido ni cumplir los treinta y tres años dentro del año 2005.

2.1.9 Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que se acreditará mediante la superación de las pruebas que se determinan en la base 5.2. de la presente convocatoria.

2.1.10 Estar en posesión, o en condiciones de obtener en el plazo de admisión de solicitudes, la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento a que hace referencia la base 1.1.2. de esta convocatoria, para la plaza a la que opte.

A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de obtenerla cuando antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

se haya superado el correspondiente plan de estudios que permite acceder a la correspondiente titulación.

2.2 Los aspirantes a las plazas de ingreso por cambio de Escala deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias y durante el proceso selectivo, las siguientes condiciones:

2.2.1 No estar privado de los derechos civiles.

2.2.2 Carecer de antecedentes penales.

2.2.3 Poseer la aptitud psicofísica que se determina en la presente convocatoria.

2.2.4 Estar en posesión, o en condiciones de obtener en el plazo de admisión de solicitudes, la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento a que hace referencia la base 1.1.1. de esta convocatoria, para la plaza a la que opte.

A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de obtenerla cuando antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se haya superado el correspondiente plan de estudios que permite acceder a la mencionada titulación.

2.2.5 No superar el número máximo de cinco convocatorias; se entiende que se ha consumido una convocatoria una vez que el aspirante ha sido incluido en la lista de admitidos a las pruebas, salvo que medie una causa de fuerza mayor, reconocida por el General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, no imputable al interesado, siempre que sea alegada antes del inicio de la primera prueba.

2.2.6 No tener cumplida, ni cumplir en el año 2005, la edad de cincuenta años.

2.2.7 Encontrarse en situación de servicio activo o en la de servicios especiales o en los supuestos e) o f) del artículo 83.1 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

2.3 Comprobación de requisitos: si durante el proceso selectivo y los periodos de formación se tuviere conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el Tribunal, desde la publicación de la lista definitiva de admitidos a las pruebas hasta la fecha de publicación de la relación de admitidos como alumnos, o la Jefatura de Enseñanza, a partir de dicho momento y durante los periodos de formación, previo trámite de audiencia al interesado, acordará su exclusión de la convocatoria mediante resolución motivada, perdiendo todos los derechos nacidos de su participación en la misma sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido en los casos de falsedad.

2.4 La solicitud de participación en el proceso selectivo lleva consigo la autorización expresa del admitido a las pruebas para que la Jefatura de Enseñanza solicite de oficio, del Registro Central de Penados y Rebeldes, la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales durante el proceso selectivo y los periodos de formación, por ser una de las condiciones generales que deben reunir los aspirantes a participar en los procesos selectivos, conforme al artículo 17.d) del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio.

No obstante, el admitido a las pruebas, junto con la instancia, podrá comunicar a la Jefatura de Enseñanza su voluntad expresa en contrario a esa autorización. En este caso, cuando se publique la relación a que hace referencia la base 9.2 deberá remitir a dicha Jefatura en el plazo de diez días, el certificado de que carece de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. La no recepción de este documento en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo y no será nombrado admitido como alumno.

## 3. Instancias

3.1 Las instancias, cuyo modelo e instrucciones se publican como Apéndice I de la presente Resolución, y el impreso de Tasas de Examen, serán facilitadas a los aspirantes en los Puestos y Comandancias de la Guardia Civil.

Las instancias podrán ser presentadas directamente, o remitidas por correo certificado, a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, c/ Guzmán el Bueno, 110, 28003-Madrid, o cursadas a dicha Jefatura a través de los Puestos y Comandancias de la Guardia Civil, Dependencias Policiales, Oficinas de Correos o cualquier otra dependencia de las referidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo máximo de veinte (20) días naturales

contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La diligencia de recepción se estampará en el lugar señalado de forma que el texto y firma no sobresalgan del recuadro existente. La oficina receptora remitirá las instancias en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas, debidamente selladas y fechadas, y acusará recibo a los interesados mediante la entrega del impreso autocopiativo que forma parte de la instancia.

Las instancias no se doblarán ni se graparán a ellas otros documentos y se protegerán en evitación de deterioro que dificulte su posterior lectura óptica mecanizada.

### 3.2 Remisión de documentación:

3.2.1 Los aspirantes remitirán, con la instancia, la siguiente documentación:

a) El «Ejemplar para la Administración» del modelo 790 de la Tasa 001 por Derechos de Examen, debidamente validado por la entidad colaboradora (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), justificativo de haber ingresado la cantidad de 26,02 euros en concepto de derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria y, en este plazo, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Para poder acogerse a la condición de demandante de empleo, los interesados deberán presentar la certificación correspondiente emitida por la oficina del Servicio Público de Empleo. En cuanto a la declaración de las rentas, bastará con una declaración escrita del aspirante.

b) Fotocopia, por ambas caras, del documento nacional de identidad en vigor.

c) Fotocopia legalizada o compulsada de la titulación oficial exigida para la plaza a la que opte, o certificación académica de haber superado, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, el correspondiente plan de estudios que permite alcanzar la misma.

d) Declaración, cuyo modelo figura como Apéndice VI, para su valoración en la fase de concurso, de los méritos que consideren oportuno alegar conforme a lo señalado en el Apéndice V, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, según su nueva redacción dada por el Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313). Su no presentación supondrá la no contabilización de los méritos que con posterioridad pudiera acreditar.

Los méritos a valorar serán los que se posean en la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.

e) Los aspirantes a las plazas de cambio de Escala: fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identidad Profesional en vigor.

f) Los aspirantes a las plazas de ingreso directo: declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II, de cumplir los requisitos exigidos en las bases 2.1.2, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6, así como del compromiso especificado en la base 2.1.7.

g) Los aspirantes a las plazas de ingreso directo: declaración complementaria de conducta ciudadana a que hace referencia la base 2.1.3, según modelo que figura como Apéndice III.

3.2.2 Cuantos documentos se presenten habrán de ser originales o extendidos en copias debidamente autorizadas o compulsadas. Las compulsas deberán afectar, en su caso, a la totalidad de las páginas del documento y no se considerarán válidas cuando carezcan de la firma e identificación personal del funcionario que las extiende. No serán tenidos en cuenta documentos transmitidos por telefax u otros sistemas análogos, salvo que sean emitidos por las Administraciones Públicas en los términos señalados en el artículo 45.5 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.2.3 La presentación de las correspondientes titulaciones, certificaciones, publicaciones en Boletines Oficiales o documentos acreditativos, expedidos en los términos indicados en la base 3.2.2, que justifiquen la valoración de méritos efectuada conforme al Apéndice V, podrá realizarse junto con la instancia o deberán tener entrada en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, al menos, diez días antes del inicio de la primera prueba. Su no presentación en los términos y plazos indicados supondrá la no estimación del baremo provisional asignado de la parte no acreditada, en la fase de concurso.

3.3 Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista de admitidos a las pruebas y excluidos. Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en ella constará:

a) La relación de admitidos a las pruebas, los excluidos y excluidos condicionales, señalando el plazo de diez días para subsanación de deficiencias o corrección de errores.

b) El lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y orden de actuación de los admitidos a las pruebas.

Las listas completas de admitidos a las pruebas, excluidos y baremos provisionales asignados se podrán consultar también en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza, en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior (número de teléfono 902.150.002), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Guardia Civil (número de teléfono 900.101.062) o en la página «web» en la red Internet, del Ministerio del Interior, en la dirección dedicada a procesos selectivos.

3.4 De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, quienes presenten su solicitud en el extranjero podrán efectuar el ingreso en la cuenta restringida siguiente:

Título de la cuenta: Tesoro Público. Ministerio del Interior. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero.

Entidad: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria».

Número de cuenta: 0182.2370.49.0200203962.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

## 4. Órgano de selección

4.1 Para el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas se constituirá un Tribunal de selección, cuya composición y funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, y modificado por Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313).

4.2 El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil nombrará a los titulares y suplentes del Tribunal de selección, cuya relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3 El Tribunal que se nombre al efecto velará, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos sexos que participen en la convocatoria.

En virtud de lo determinado en el artículo 1.2 de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, se significa que actualmente en el Cuerpo de la Guardia Civil existe infrarrepresentación femenina.

4.4 La actuación del Tribunal se ajustará, en todo momento, a la normativa de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.5 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal de selección en un plazo máximo de treinta días a partir de la designación de sus componentes, y un mínimo de diez días antes de la realización de la primera prueba del proceso selectivo.

4.6 El Tribunal intervendrá en todo el desarrollo del proceso selectivo y llevará a cabo las actuaciones que se deriven de las presentes bases y de su desarrollo y aplicación; resolverá cuantas incidencias puedan surgir en relación con el desarrollo de las mismas.

4.7 El Tribunal podrá acordar la celebración de alguna de las pruebas en distintas sedes. A cada una de ellas se trasladará, al menos, un miembro del Tribunal calificador, quien levantará acta de las actuaciones practicadas.

4.8 Dependiente del Presidente del Tribunal de selección se constituirá una Secretaría para la gestión administrativa e informática de las pruebas selectivas, así como los órganos de apoyo encargados de colaborar en el desarrollo de las pruebas selectivas.

4.9 El Presidente del Tribunal podrá requerir, para todas o algunas de las pruebas, a los asesores especialistas y personal colaborador o auxiliar que estime necesario, los cuales se limitarán al

ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que le sean encomendadas.

4.10 La falta de respeto al Tribunal o a alguno de sus miembros, en su condición de componente del mismo y con ocasión de los exámenes, será evaluada por el propio Tribunal, que decidirá si el aspirante implicado debe o no ser excluido de las pruebas. Del acuerdo se levantará acta, que se elevará al General Jefe de Enseñanza, a los efectos procedentes.

Si la falta fuese cometida durante la realización de alguna de las pruebas, el Tribunal podrá disponer en el acto la exclusión del opositor, dando después cuenta al General Jefe de Enseñanza.

4.11 A los efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Servicio de Selección y Formación, c/ Guzmán el Bueno 110, 28003-Madrid, teléfonos 915146470, 915146471 y 915146000-ext 8467, y fax 915146483.

4.12 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas, asesores y colaboradores tendrá derecho a las asistencias o devengos que por participación en Tribunales de oposición pudiera corresponderle, de la categoría que se autorice, de las recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129).

## 5. Pruebas selectivas

5.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, la fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos académicos y profesionales aportados por el admitido a las pruebas, que se valorarán de acuerdo con las puntuaciones señaladas en el Apéndice V de la presente convocatoria. Los estudios superados se valorarán una sola vez y no serán consideradas por el Tribunal de selección las convalidaciones en otros centros docentes ni las papeletas de exámenes.

5.2 La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

- a) Lengua inglesa.
- b) Prueba de conocimientos.
- c) Psicotécnica.
- c) Aptitud psicofísica, que constará de las siguientes:

Reconocimiento médico.

Aptitud física.

Entrevista personal

5.3 En ningún caso se permitirá el uso de diccionarios, libros, apuntes, calculadoras o cualquier otro tipo de ayudas, salvo que el Tribunal determine algún tipo de material específico que comunicará a los interesados con la suficiente antelación a la realización de la prueba correspondiente.

5.4 En cualquier momento, los admitidos a las pruebas podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal, colaboradores y auxiliares, para que acrediten su personalidad, a cuyo fin irán provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya. La no acreditación documental del aspirante llevará consigo su exclusión del proceso selectivo.

## 6. Desarrollo de las pruebas selectivas

6.1 Las pruebas se desarrollarán en el siguiente orden:

6.1.1 Prueba de lengua inglesa: Consistirá en la contestación a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma inglés.

El tiempo para esta prueba será de veinte minutos.

6.1.2 Prueba de conocimientos: Constará de tres ejercicios:

6.1.2.1 Primer ejercicio: Conocimientos profesionales. Consistirá en contestar a un cuestionario de cien (100) preguntas, tipo test, sobre las materias profesionales detalladas como Grupo A del programa de materias del Apéndice XII de esta convocatoria.

El tiempo para esta prueba será de ciento veinte minutos.

6.1.2.2 Segundo ejercicio: Conocimientos específicos. Consistirá en contestar a un cuestionario de noventa preguntas (90) preguntas, tipo test, correspondientes a las materias específicas de la plaza a que se opte, de las detalladas en el Grupo B del programa de materias del Apéndice XII de esta convocatoria.

El tiempo para esta prueba será de ciento diez minutos.

6.1.2.3 Tercer ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en la elaboración, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de un informe acorde con el área de conocimiento concreto a la que opten los admitidos a las pruebas, en base a las cuestiones e información documental que les facilite el Tribunal.

Una vez concluido el ejercicio o llegada la hora de su finalización, cada opositor lo firmará e introducirá en un sobre que será

cerrado y firmado por el interesado y por un miembro del Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública y en la fecha que se señale, pudiendo éste debatir con el aspirante el contenido del ejercicio.

6.1.3 Prueba psicotécnica. Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas del periodo académico como alumno de un centro de formación, así como la estimación de la capacidad para el desempeño y adaptación a las exigencias profesionales derivadas de los cometidos propios de la escala a la que pretende acceder, mediante la aplicación de pruebas psicotécnicas en el número y características que determine el Tribunal. Constará de dos partes:

a) Aptitudes intelectuales: Evaluadas mediante la aplicación de pruebas de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.

b) Perfil de personalidad: Evaluada mediante pruebas que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales, en el número y características que determine el Tribunal.

El tiempo de la prueba será el resultante de la suma de los tiempos previstos para cada test.

Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán valorados en su conjunto al objeto de determinar la adecuación del opositor al perfil profesional de la Guardia Civil.

6.1.4 Reconocimiento médico: Se aplicará el cuadro médico de exclusiones del Apéndice XI de esta convocatoria.

6.1.5 Prueba de aptitud física: Consistirá en la realización de los ejercicios físicos descritos en el Apéndice VIII de esta convocatoria, donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos.

6.1.6 Entrevista personal: Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas, y a determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

6.2 Los admitidos a las pruebas serán convocados para cada una de ellas en único llamamiento, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan a las mismas en el lugar, fecha y hora que se les señale, sea cual sea la causa que al respecto pudiere alegarse. No obstante, el Tribunal podrá autorizar a los aspirantes que por causas justificadas y antes del inicio de las pruebas correspondientes lo soliciten, el cambio de día o tanda en que deben efectuarlas, a otro de los señalados para realizar la prueba de que se trate, o fijar un día de incidencias cuando le conste de forma fehaciente que, en un área geográfica determinada, se ha producido una causa de fuerza mayor que impida, a uno o más aspirantes, concurrir a realizar alguna de las pruebas de que consta la fase de oposición.

La Resolución a que hace referencia la base 3.3 servirá como llamamiento a la primera prueba. La publicación del lugar, fecha y hora para la celebración de las pruebas siguientes, la efectuará el Tribunal de selección en el lugar donde se haya celebrado la anterior a la que se convoque. Esos datos podrán también consultarse en las Comandancias de la Guardia Civil y en las Oficinas a que se hace referencia en la base 3.3.

Una vez el admitido a las pruebas de que consta la fase de oposición tome parte en una prueba o ejercicio junto con los convocados para ese día, deberá efectuar con el orden y regularidad que se determine, la totalidad de los especificados para esa fecha y si por cualquier circunstancia no continuara realizando alguno de ellos será calificado como «no apto», quedando apartado del proceso selectivo.

6.3 A los solos efectos de favorecer la mecánica de la oposición, el Tribunal podrá disponer que determinadas pruebas o parte de las mismas se realicen de forma descentralizada.

6.4 Los resultados de las pruebas que integran la fase de oposición, así como los resultados finales, se harán públicos en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil y en su página de Intranet, dirección [www.intranet.gc](http://www.intranet.gc), y en las Oficinas a que se hace referencia en la base 3.3.

6.5 El orden de actuación de los admitidos a las pruebas en aquellas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «T», siguiendo los demás el orden alfabético iniciado con la citada letra, conforme a la Resolución 452/38239/2004, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 290), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

6.6 Para las pruebas de la fase de oposición, vendrán provistos de bolígrafo de tinta negra.

## 7. Calificación de las pruebas selectivas

7.1 La fase de concurso se calificará de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el Apéndice V de esta convocatoria. Se valorarán una sola vez y de forma conjunta aquellos estudios conducentes a la obtención de un solo título. En la valoración de los estudios universitarios sólo se considerará la certificación académica personal expedida por la Facultad o el Centro docente correspondiente. Esta fase tendrá una valoración máxima de ciento diez (110) puntos.

7.2 Para garantizar los principios de confidencialidad e igualdad, la prueba de lengua inglesa, el ejercicio de conocimientos profesionales, y el ejercicio de conocimientos específicos, se corregirán y calificarán mediante un sistema que impida la identificación personal de los admitidos a las pruebas.

7.3 Cada prueba o ejercicio de la fase de oposición se calificará de forma independiente y en el orden especificado en las bases 5.2. y 6.1, siendo imprescindible para ser evaluado y/o calificado en una prueba o ejercicio el haber obtenido la puntuación mínima exigida o calificación de «apto» en el anterior. Esta fase tendrá una valoración máxima de doscientos ochenta (280) puntos.

7.4 La calificación de la fase de oposición será la resultante de sumar la puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa, las puntuaciones de los tres ejercicios de la prueba de conocimientos, y la puntuación de la prueba psicotécnica. Sólo se tendrá en cuenta la calificación de aquellos aspirantes que sean declarados aptos en la fase de oposición.

La calificación final de las pruebas selectivas será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

7.5 El primer y segundo ejercicios de la prueba de conocimientos, y la prueba de lengua inglesa se calificarán a razón de un (1) punto por respuesta acertada. Para obtener la calificación de cada ejercicio se aplicará la fórmula:  $P = A - [E/(n - 1)]$ , siendo:

P = número de puntos obtenido.

A = número de aciertos.

E = número de errores.

N = número de opciones de respuesta a cada pregunta.

No se considerarán erróneas las preguntas dejadas en blanco.

7.6 Para superar el primer y segundo ejercicios de la prueba de conocimientos será necesario alcanzar un mínimo de treinta y cinco (35) puntos en cada uno de ellos, siendo declarados «no aptos» quienes no alcancen dicha puntuación, quedando apartados del proceso selectivo.

7.7 El ejercicio de carácter práctico será valorado por el Tribunal y lo calificará con una puntuación máxima de 50 puntos. Para superar este ejercicio será necesario alcanzar un mínimo de 25 puntos, siendo declarados «no aptos» quienes no alcancen dicha puntuación, quedando apartados del proceso selectivo.

7.8 La prueba de lengua inglesa, que no tiene carácter eliminatorio, se valorará de cero a veinte puntos.

7.9 La prueba psicotécnica se valorará de cero a veinte puntos, de acuerdo con la ponderación que realice el Tribunal de las puntuaciones obtenidas en las diversas escalas o factores de los tests aplicados.

7.10 Los admitidos a las pruebas que hayan superado todos los ejercicios de la prueba de conocimientos y una vez obtenida la calificación final y ordenados de mayor a menor puntuación en cada área de conocimiento y forma de ingreso, pasarán a realizar las pruebas de aptitud psicofísica, en un número de ellos, que a juicio del Tribunal de selección, sea suficiente para cubrir las plazas convocadas por cada área de conocimiento y forma de ingreso.

7.11 Los casos de igualdad en la calificación se resolverán siguiendo el siguiente orden de prelación:

- El que obtenga mayor puntuación en la prueba de conocimientos.
- El que obtenga mayor puntuación en la fase de concurso.

## 8. Calificación de las pruebas de aptitud psicofísica

### 8.1 Reconocimiento médico:

a) Para someterse a reconocimiento médico, los aspirantes convocados, se presentarán en ayunas y con retención de orina en el lugar, fecha y hora que se les indique.

b) Para la realización del reconocimiento médico y dependiente del Presidente del Tribunal de selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal licenciado en Medicina, con las especialidades necesarias. El Tribunal sólo conside-

rá válidos los resultados y pruebas analíticas que se obtengan en el momento del reconocimiento médico.

c) Como resultado del reconocimiento médico, los aspirantes serán calificados como «apto», «no apto» o «no apto circunstancial».

d) La calificación de «no apto» podrá ser revisada a instancia del interesado, mediante solicitud al Presidente del Tribunal de selección en un plazo no superior a tres (3) días, contados a partir del siguiente a aquel en que se hagan públicos los resultados. El Presidente del Tribunal dispondrá su comparecencia antes de diez (10) días naturales, contados desde la fecha que finalice la calificación de la última prueba selectiva, ante el Tribunal Médico previamente designado al efecto por el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil y publicado en el «Boletín Oficial del Estado». El fallo de este Tribunal será definitivo para la continuación del interesado en el resto de las pruebas selectivas.

e) Los aspirantes calificados como «no apto» que no soliciten la revisión en el plazo señalado en la letra anterior y los que, tras el reconocimiento efectuado por el Tribunal Médico, continúen con dicha calificación, serán excluidos y quedarán fuera del proceso selectivo.

f) Quienes sean declarados «no apto circunstancial» continuarán realizando las pruebas que les resten y se les fijará fecha para pasar un nuevo reconocimiento médico, total o parcial, ante el Tribunal Médico, a fin de determinar si resultan «apto» o «no apto» con los efectos señalados en la letra anterior.

g) Los resultados de los reconocimientos médicos serán expuestos en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil y en los centros donde se hayan realizado.

### 8.2 Ejercicios físicos:

a) Para la realización de estos ejercicios vendrán provistos de atuendo deportivo acorde con el tipo de pruebas a realizar. Entregarán al Tribunal de selección, antes del inicio de los mismos, certificado médico oficial expedido dentro de los quince (15) días anteriores, cuyo modelo se publica como Apéndice IX del presente Anexo, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento en los términos expuestos supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

b) A tenor de lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley 42/1999, si alguna de las admitidas a las pruebas no pudiera efectuar las pruebas físicas establecidas en la convocatoria por embarazo o parto, lo acreditará en este acto mediante certificado médico expedido en impreso oficial por el especialista que la atiende y se estará a lo dispuesto en la base 9.3.

d) La calificación de los ejercicios físicos será de «apto» o «no apto». Se calificarán como «no apto» aquellos que no logren superar todos los ejercicios físicos descritos en el Apéndice VIII. Los calificados «no apto» serán excluidos del proceso selectivo en el momento de no superar alguno de ellos. Los resultados se expondrán en la Jefatura de Enseñanza y en el lugar donde se hayan realizado dichos ejercicios.

e) Una vez el admitido a las pruebas tome parte en el primer ejercicio físico junto con los convocados para ese día, deberá efectuar sucesivamente, a medida que los va superando con el orden y regularidad que se determine, la totalidad de los ejercicios, y si por cualquier circunstancia no continuara realizando alguno de ellos será calificado como «no apto».

### 8.3 Entrevista personal:

a) Consistirá en la recogida de información a través del diálogo y los «tests» que considere pertinentes el entrevistador. Seguirá un desarrollo semiestructurado.

b) Para la realización de la entrevista, y dependiente del Presidente del Tribunal de selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal licenciado en Psicología.

c) Los aspirantes serán calificados como «apto» o «no apto». Los calificados «no apto» serán excluidos, y quedarán fuera del proceso selectivo.

d) Las calificaciones de la entrevista personal serán expuestas en la Jefatura de Enseñanza y en el lugar de realización de la misma.

## 9. Admitidos como alumnos

9.1 Finalizada la calificación del concurso-oposición, y eliminados los convocados a las pruebas de aptitud psicofísica calificados como «no apto» en alguna de ellas, los restantes serán ordenados de mayor a menor puntuación dentro de cada una de las formas de

ingreso y áreas de conocimiento establecidas en el punto 1.1. En caso de igualdad en la calificación final, se resolverá en la forma que indica la base 7.11. de esta convocatoria.

9.2 El Tribunal de selección hará pública, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, esta relación que podrá ser consultada en la propia Jefatura y en su página de Intranet, dirección [www.intranet.gc](http://www.intranet.gc), y en las Oficinas a que se hace referencia en la base 3.3.

9.3 La admitida a la pruebas que no efectúe las pruebas físicas por embarazo o parto, debidamente acreditados conforme a la base 8.2.b, se entenderá que ha obtenido plaza cuando lo permita el puesto de escalafón que le corresponda por la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y quedará la plaza que en su caso obtuviera, condicionada a la superación de aquéllas. Para realizar tales pruebas físicas, la interesada podrá optar entre el 1.º de septiembre de 2005 o la que en su momento se determine para la siguiente convocatoria. Si en esta fecha tampoco pudiera realizarlas debido a otro embarazo o parto, igualmente acreditados, podrá elegir de nuevo entre las dos opciones antedichas sin que, en ninguno de estos casos, le sean de aplicación los límites de edad.

Cualquiera que fuese la causa, la interesada perderá todo derecho a la plaza obtenida si no supera las pruebas físicas en la fecha prevista para ello en la segunda convocatoria posterior a la que obtuvo plaza.

La interesada ingresará en el centro de formación correspondiente con los admitidos como alumnos de la convocatoria en la que supere las pruebas físicas.

9.4 Publicada la relación a que hace referencia la base 9.2, los aspirantes que hayan resultado aptos en todas las pruebas del proceso selectivo y optasen a las plazas de ingreso directo, remitirán a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de diez días, la certificación literal del acta de inscripción de nacimiento.

Si alguno de los aspirantes relacionados conforme a la base 9.2, por cualquier causa, deseara renunciar voluntariamente a la plaza que en su caso le pudiera corresponder, a fin de no perjudicar a un tercero interesado, cursará a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil la declaración cuyo modelo figura como Apéndice X.

9.5 Quienes tuviesen la condición de militar de carrera o de funcionario público estarán exentos de justificar los requisitos ya acreditados para obtener dicha condición, debiendo presentar únicamente certificación expedida por el Jefe del Organismo de quien dependa y acreditativa de aquella condición y de las demás circunstancias que consten en su expediente personal.

9.6 Quienes no presentasen la documentación exigida, los que renunciases a la plaza que en su caso les pudiera corresponder y quienes de la revisión de la documentación acreditativa, carezcan de alguna de las condiciones señaladas en la base 2 de esta Resolución, no serán admitidos como alumnos y sus actuaciones quedarán anuladas perdiendo todos los derechos nacidos de su participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido por falsedad.

9.7 Eliminados los aspirantes a que hace referencia la base anterior, el Tribunal de selección declarará admitidos como alumnos a los aspirantes con mayor puntuación dentro de cada forma de ingreso y área de conocimiento, y aptos en todas las pruebas selectivas, conforme a la distribución y acumulación de plazas indicada en la base 1.1. El resto se considerará «no admitido como alumno» en las pruebas selectivas.

9.8 En ningún caso el Tribunal de selección podrá declarar admitidos como alumnos un número de aspirantes superior al del total de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho.

La plaza asignada a la admitida a las pruebas a que hace referencia la base 9.3, pertenecerá al cupo de las aprobadas para la convocatoria en que obtuviera la plaza condicionada, sin merma de las que se determinen para la convocatoria posterior en la que superen las pruebas físicas.

9.9 El Tribunal de selección hará pública, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, la relación de admitidos como alumnos, que podrá ser consultada en la propia Jefatura o en su página de Intranet, dirección [www.intranet.gc](http://www.intranet.gc), en las Oficinas a que hace referencia la base 3.3, y la elevará al General Jefe de Enseñanza, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

## 10. Nombramiento de alumnos

10.1 Si durante el proceso selectivo se tuviera conocimiento de que cualquiera de los admitidos a las pruebas no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el Tribunal, previo trámite de audiencia al interesado, acordará su exclusión de la con-

vocatoria mediante resolución motivada, perdiendo todos los derechos nacidos de su participación en la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen podido incurrir por falsedad.

Si el conocimiento de la no posesión de alguno de los requisitos exigidos tuviese lugar a partir de la fecha de la publicación de la relación de admitidos como alumnos o durante los periodos de formación, será la Jefatura de Enseñanza la que, de igual forma que el Tribunal, acordará la exclusión del afectado de la convocatoria o su baja como alumno.

10.2 Los aspirantes admitidos como alumnos por la forma de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia General Militar del Ejército de Tierra el día 01 de septiembre de 2005, fecha prevista de incorporación, antes de las 10:00 horas.

10.3 Al hacer su presentación en el centro de formación, los que ingresen por la forma de ingreso directo firmarán el documento de incorporación que corresponda, y serán nombrados alumnos por el director del centro. El director del centro remitirá a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil la relación de los alumnos incorporados.

10.4 Los aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso por cambio de Escala efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2006, fecha prevista de incorporación, a las 09:00 horas, y serán nombrados alumnos por el director del centro. El director del centro remitirá a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil la relación de los alumnos incorporados.

10.5 Si algún alumno no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

10.6 La relación de alumnos incorporados en el centro de formación de la Guardia Civil se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución del General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil.

## 11. Periodos de formación

11.1 La enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala Facultativa Superior del Cuerpo de la Guardia Civil se articula en cuatro periodos:

Primer período: De formación militar de carácter general, a realizar en la Academia General Militar del Ejército de Tierra, con una duración aproximada de dos meses. De este periodo de formación estarán exentos aquellos que obtengan plaza por la forma de ingreso por cambio de Escala.

Desde su incorporación al centro docente, los alumnos estarán sujetos al régimen del alumnado de los centros docentes militares de formación y al régimen interior de los mismos.

Segundo período: De formación profesional básica, a realizar en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid), con una duración aproximada de dos meses. De este periodo de formación estarán exentos aquellos que obtengan plaza por el sistema de ingreso por cambio de Escala.

Los alumnos estarán sujetos, desde su incorporación al centro docente, a lo dispuesto en el Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se aprueba el Régimen del alumnado de los centros docentes de formación de la Guardia Civil, al régimen interior de los mismos, y, además, al régimen de derechos y deberes de carácter general del Cuerpo de la Guardia Civil, a las leyes penales militares y al régimen disciplinario de la Guardia Civil.

Tercer período: De formación profesional específica, a realizar en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid), con una duración aproximada de tres meses.

Aquellos alumnos que se incorporen al centro docente en esta fase estarán sujetos, desde dicho momento, a lo dispuesto en el Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se aprueba el Régimen del alumnado de los centros docentes de formación de la Guardia Civil y al régimen interior de los mismos.

Cuarto período: Periodo de formación profesional facultativa, a realizar en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil y Unidades del Cuerpo que se determine, con una duración aproximada de dos meses.

11.2 Los alumnos ingresados causarán alta administrativa en el correspondiente centro docente de formación el día de su incorporación al mismo.

11.3 Los alumnos que superen la enseñanza de formación que faculta para el acceso a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil se integrarán en un escalafón único, incorporándose a dicha Escala con el empleo Teniente, excepto, en su caso, los procedentes de la Escala Superior de Oficiales que mantendrán el que ostentaban en esta Escala.

11.4 El compromiso contraído por el militar de complemento, el militar profesional de tropa y marinería, o el reservista voluntario que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, quedará resuelto al ser nombrado alumno del centro docente de formación de la Guardia Civil.

## 12. Indemnizaciones

12.1 Conforme al artículo 7 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, los admitidos a las pruebas por la forma de ingreso por cambio de Escala tendrán derecho, durante los días que asistan a las mismas, a la percepción del 55% del importe de la dieta entera, en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, cuyo abono será gestionado por la Jefatura de Enseñanza. Los días de salida y regreso tendrán derecho, como comisión de servicio, a realizar el desplazamiento por cuenta del Estado y a la percepción que en concepto de dietas pudiera corresponderles y serán abonadas por las Cajas Pagadoras de sus Unidades de destino.

12.2 Los admitidos como alumnos a las plazas de la forma de ingreso por cambio de Escala, que figuren en la relación a que se hace referencia en la Base 9.9, tendrán derecho a realizar por cuen-

ta del Estado, el viaje de incorporación al centro docente de formación.

Durante los periodos vacacionales del plan de estudios no devengarán indemnización por residencia eventual ni tendrán derecho a percibir dietas, ni a realizar, por cuenta del Estado, los viajes a sus Unidades de destino, ni de retorno al centro docente de formación.

12.3 Los alumnos a las plazas de la forma de ingreso por cambio de Escala, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% del importe de la dieta entera, en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Finalizado el periodo de formación serán pasaportados a sus Unidades de origen.

## 13. Norma final

Las resoluciones y actos administrativos dictados en materia de ingresos y procesos selectivos podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

APÉNDICE I



MINISTERIO DEL INTERIOR

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL PARA ACCESO Y PROMOCIÓN A LAS ESCALAS DE LA GUARDIA CIVIL.



GUARDIA CIVIL

JEFATURA DE ENSEÑANZA

1. DATOS PERSONALES

Primer apellido  
 Segundo apellido  
 Nombre  
 Nombre del Padre      Nombre de la Madre  
 Localidad nacimiento  
 Provincia nacimiento  
 Domicilio a efectos de notificación  
 N.º      Piso      Puerta  
 Localidad  
 Provincia      Código Postal (1)  
 Teléfono

Sello dependencia receptora  
 Fecha recepción instancia  
**EJEMPLAR NUMERO 1:**  
 El presente ejemplar se remitirá a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil acompañado de la documentación prevenida en la Convocatoria.  
 Espacio reservado para Jefatura de Enseñanza  
 FIRMA RECEPTOR  
 Expediente:

D.N.I. (2)	NIF ( ... )	FECHA DE NACIMIENTO día mes año	PROVINCIA NACIMIENTO (3)	CÓDIGO POSTAL DE SU DOMICILIO ACTUAL (1)	ESTUDIOS FINALIZADOS (4)	SEXO
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0	0 0 0 0 0 0	G.E.S. <input type="checkbox"/>	Nombre <input type="checkbox"/>
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1	1 1 1 1 1 1	1º Bachillerato <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2	2 2 2 2 2 2	Técnico <input type="checkbox"/>	<b>OTROS DATOS</b>
3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3	3 3 3 3 3 3	Técnico Superior <input type="checkbox"/>	Si es militar de empleo pertenece a:
4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	4 4	4 4 4 4 4 4	Bachiller LOGSE <input type="checkbox"/>	Ejército Tierra <input type="checkbox"/>
5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	5 5	5 5 5 5 5 5	Prueba de acceso a la Universidad <input type="checkbox"/>	Arrada <input type="checkbox"/>
6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	6 6	6 6 6 6 6 6	Diplomado <input type="checkbox"/>	Ejército Aire <input type="checkbox"/>
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	7 7	7 7 7 7 7 7	Licenciado <input type="checkbox"/>	
8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	8 8	8 8 8 8 8 8	Doctor <input type="checkbox"/>	
9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 9	9 9 9 9 9 9		

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Resolución N.º  
 De fecha  
 Boletín Oficial n.º

IDIOMA DEL QUE DESEA EXAMINARSE  
 Inglés   
 Francés

En las columnas que figuran debajo deben consignar los códigos correspondientes a las convocatorias solicitadas. La convocatoria correspondiente a la presente solicitud debe señalarse en la letra A RECUERDE INDICAR EL ORDEN DE PREFERENCIA EN LA TERCERA CASILLA

SOLICITA A (5)	SOLICITÓ B (5)	SOLICITÓ C (5)	SOLICITÓ D (5)
0 0	0 0	0 0	0 0
1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1
2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2
3 3 3 3 3	3 3 3 3 3	3 3 3 3 3	3 3 3 3 3
4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4
5 5	5 5	5 5	5 5
6 6	6 6	6 6	6 6
7 7	7 7	7 7	7 7
8 8	8 8	8 8	8 8
9 9	9 9	9 9	9 9

marque así

así no marque

Espacio reservado para codificación de los baremos correspondientes a la fase de concurso. (No rellenar por el aspirante)

IDIOMA/S	RECOMPENSAS	MÉRITOS ACADÉMICOS	SERVICIOS PROFESIONALES
0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1
2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2
3 3 3 3 3	3 3 3 3 3	3 3 3 3 3	3 3 3 3 3
4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4
5 5	5 5	5 5	5 5
6 6	6 6	6 6	6 6
7 7	7 7	7 7	7 7
8 8	8 8	8 8	8 8
9 9	9 9	9 9	9 9

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia. Declara bajo su responsabilidad, que los datos consignados en ella son ciertos y que reúne las condiciones exigidas en esta convocatoria, comprometiéndose a probarlos documentalmente. Doy mi consentimiento para que la información que figura en la misma se incluya en un fichero, que en los términos previstos por la Ley de protección de datos será gestionado por la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, con la finalidad de posibilitar y agilizar el tratamiento de datos durante el proceso selectivo.

En ..... a ..... de ..... de .....  
 EL INTERESADO,

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (Jefatura de Enseñanza).-

MADRID.-

NO ESCRIBIR NADA EN ESTA ZONA

**INSTRUCCIONES**

**1. GENERALES**

- No doble o arrugue este impreso ni grape nada sobre el mismo.
- Rellene las casillas con lapicero del n.º 2 y el resto con bolígrafo en letra de imprenta.
- Marque correctamente las casillas:



- No haga enmiendas ni tachaduras; si se equivoca al realizar alguna marca bórrala completamente, teniendo cuidado de no dañar la hoja, y marque la correcta.
- Una vez cumplimentado el impreso separe los ejemplares que lo forman, rasgando la solapa existente a estos efectos.

**2. PARTICULARES**

- Es muy importante que consiga su dirección completa. En otro caso, no podremos contactar con Vd. si existe algún problema en la solicitud.
- A continuación figura la descripción sobre como cumplimentar los apartados que contienen información numérica y casillas para marcar.
- (1) Marque el código postal de su domicilio, y a continuación codifíquelo en el apartado correspondiente, conforme se explica en el ejemplo del D.N.I.
- (2) Escriba su número de D.N.I. en la 1.ª línea, completando con ceros a la izquierda, y traslade cada cifra al lugar adecuado de la columna, de la manera que aparece en el ejemplo de la derecha. No olvide trasladar también los ceros.

D.N.I. (1)				MIF (2)	
0	9	7	8	4	3
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	

**APÉNDICE II**

Declaración Jurada o Promesa que formula don/doña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número  
\_\_\_\_\_, aspirante a ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para  
acceso a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo, para hacer constar:

- a) Que **NO** está privado de los derechos civiles.
- b) Que **CARECE** de antecedentes penales
- c) Que **NO** ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- d) Que **NO** se halla inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Que **NO** tiene reconocida la condición de objetor de conciencia, ni está en trámite su solicitud.
- f) Que se compromete a portar armas y, en su caso, a llegar a utilizarlas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

**APÉNDICE III****DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE CONDUCTA CIUDADANA**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

El/La que suscribe don/doña \_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por la presente declara bajo su personal responsabilidad, ser ciertas las respuestas que contesta a las siguientes preguntas:

**HACE CONSTAR**

- a) ¿Se encuentra inculcado/a o procesado/a?: \_\_\_\_\_
- b) ¿Se le ha aplicado medida de seguridad?: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- c) ¿Ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de esta declaración?: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- d) En los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha ¿se le ha impuesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta?: \_\_\_\_\_

(A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de Tráfico).

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiere sancionado.)

**NOTA:** Facilitar la respuesta con el formato del cuestionario.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

**APÉNDICE IV**

Declaración Jurada o Promesa que formula don/doña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número  
\_\_\_\_\_, aspirante a ingreso por cambio de escala en los centros docentes de formación de  
la Guardia Civil para acceso a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo, para hacer constar:

- a) Que **NO** está privado de los derechos civiles.
- b) Que **CARECE** de antecedentes penales
- c) Que **NO** supero el número máximo de cinco convocatorias consumidas
- d) Me encuentro en la situación de servicio activo o en la de servicios especiales o en los supuestos e) o f) del artículo 83.1 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

**APÉNDICE V****BAREMO**

Establecido en virtud del artículo 6.2 del Real Decreto 597/2002, de 28 de junio (B.O.E. núm. 155), y modificado por Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre.

**PARA SU INCLUSIÓN EN LA FASE DE CONCURSO, DEBE CUMPLIMENTARSE EL APÉNDICE VI Y SER REMITIDO CON LA INSTANCIA**

Solamente se considerarán aquellos méritos que figuren en este Apéndice y que se posean en el plazo de presentación de instancias.

**1. MÉRITOS PROFESIONALES:**

La puntuación obtenida por méritos profesionales será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 50 puntos.

**1.1. Servicios en la Guardia Civil**

- 1.1.1. Años de servicio en la Guardia Civil..... 0,5 puntos por año completo.  
 1.1.2. Empleo alcanzado en la Guardia Civil:  
 1.1.2.1. Por ostentar el empleo de Cabo..... 1 punto.  
 1.1.2.2. Para empleos superiores se sumarán al anterior 0,5 puntos por cada empleo intermedio, incluyendo el que se ostente.

**1.2. Servicios en las Fuerzas Armadas**

- 1.2.1. Por haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo ..... 0,5 puntos.  
 1.2.2. Por cada año completo de servicios prestados como militar de complemento, militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario..... 0,5 puntos por año completo.  
 1.2.3. Empleo alcanzado en las Fuerzas Armadas:  
 1.2.3.1. Por ostentar el empleo de Cabo..... 1 punto.  
 1.2.3.2. Para empleos superiores se sumarán al anterior 0,5 puntos por cada empleo intermedio, incluyendo el que se ostente.

**1.3. Servicios en las Administraciones Públicas**

- 1.3.1. Por el desempeño en cualquiera de las Administraciones Públicas de cometidos específicamente relacionados con la titulación exigida para la plaza a la que se opta y en posesión de la misma ..... 2 puntos por año completo.

**1.4. Recompensas y otros méritos**

- 1.4.1. Cruz de Oro de la Orden del Mérito de la Guardia Civil..... 9 puntos.  
 1.4.2. Cruz del Mérito militar, naval, aeronáutico, Cruz de la orden del Mérito de la Guardia Civil o Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo..... 7 puntos.  
 1.4.3. Cruz del Mérito militar, naval, aeronáutico, con distintivo azul o amarillo ..... 6 puntos.  
 1.4.4. Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil ..... 5 puntos.  
 1.4.5. Cruz del Mérito militar, naval, aeronáutico, Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil o Cruz al Mérito Policial, no comprendida en los puntos anteriores ..... 4 puntos.  
 1.4.6. Medalla de Sufrimientos por la Patria..... 2 puntos.  
 1.4.7. Por cada una de las restantes condecoraciones militares o civiles, nacionales o extranjeras, con autorización para llevarlas sobre el uniforme..... 1 punto.  
 1.4.8. Mención honorífica ..... 0,50 puntos.  
 1.4.9. Felicitaciones con anotación en la Hoja de Servicios ..... 0,50 puntos.

Solamente se considerarán las recompensas concedidas a título individual.

Aquellas condecoraciones que, conforme a su normativa específica, permitan su concesión y posterior certificación de adición o asignación de numerales por tiempo de permanencia en misiones o turnos específicos continuados, se considerarán como una sola condecoración.

**2. MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:**

La puntuación obtenida por méritos académicos y otras actividades de formación será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 60 puntos.

**2.1. Idiomas.**

Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de un perfil lingüístico con las revalidaciones actualizadas, en cualquiera de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano, árabe o ruso. Para un idioma concreto solamente se contabilizará el título o certificado aportado de mayor puntuación según el siguiente baremo:

- 2.1.1. Perfil lingüístico 5.5.5.5 o superior ..... 10 puntos.  
 2.1.2. Perfil lingüístico 4.4.4.4 o superior ..... 8 puntos.  
 2.1.3. Perfil lingüístico 3.3.3.3 o superior o Certificado de aptitud del Ciclo Superior o Certificado de Nivel Avanzado de la E.O.I..... 6 puntos.  
 2.1.4. Perfil lingüístico 2.2.2.2 o superior o Certificación académica del Ciclo Elemental o primer curso de Nivel intermedio de la E.O.I..... 4 puntos.

**No se valorará** un perfil lingüístico inferior al 2.2.2.2.

La acreditación de los perfiles lingüísticos se harán de acuerdo a la Orden Ministerial DEF/1815/2003 de 23 de junio, por la que se regulan los procedimientos para determinar el conocimiento en materia de idiomas extranjeros en el ámbito de las Fuerzas Armadas (B.O.E. núm. 158).

## 2.2. Titulaciones universitarias distintas a la que se exige para optar a la plaza.

2.2.1. Doctor .....	15 puntos.
2.2.2. Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero .....	12 puntos.
2.2.3. Diplomado universitario, ingeniero técnico, o arquitecto técnico .....	7 puntos.

La Valoración se efectuará por cada título universitario oficial que se posea, distinto al exigido para la plaza a la que se opta. Si el título aportado es requisito necesario para obtener otro o queda subsumido en él, ambos se considerarán y valorarán como una única titulación.

Los títulos oficiales académicos objeto de baremo serán los expedidos por los centros u órganos competentes del Ministerio de Educación y Cultura o Comunidad Autónoma que tenga transferida esta competencia y podrán ser sustituidos por el resguardo provisional emitido por el Centro oficial habilitado para la expedición del título.

**No serán objeto de baremación:** las pruebas o titulaciones que sólo facultan o puedan servir para acceder a determinadas enseñanzas; las que únicamente tengan declarada o reconocida, por órgano competente, su equivalencia a efectos profesionales o laborales con alguna titulación terminal académica concreta del sistema educativo general vigente; las que únicamente permitan participar en los procesos selectivos de ingreso en los correspondientes Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas; y los diplomas y títulos propios de las Universidades que no estén homologados mediante Real Decreto.

## 2.3. Grado de doctor en el área de conocimiento de la plaza a la que se opta

2.3.1. Sobresaliente cum laude .....	20 puntos.
2.3.2. Sobresaliente .....	18 puntos.
2.3.3. Notable .....	17 puntos.
2.3.4. Aprobado .....	16 puntos.

## 2.4. Expediente académico de la titulación exigida para optar a la plaza. Se valorarán las asignaturas a razón de:

2.4.1. Matrícula de honor .....	4 puntos.
2.4.2. Sobresaliente .....	3 puntos.
2.4.3. Notable .....	2 puntos.
2.4.4. Aprobado .....	1 punto.

La puntuación del apartado será el resultado de sumar los valores que se obtengan de multiplicar el número de calificaciones de cada clase que consten en su expediente por el valor asignado, dividir dicha suma por el número de asignaturas del Plan de Estudios cursado y multiplicar el resultado por seis (6).

**2.5. Cursos de formación o especialidades** referidos, a juicio del Tribunal, a materias relacionadas con el área de conocimiento de la plaza a la que se opta, en los que se haya expedido *diploma y/o certificación de aptitud*, que obligatoriamente deben estar *acreditados mediante certificación de créditos por un organismo o centro oficial*. Se valorarán de igual modo aquellos cursos reconocidos de interés por un Organismo oficial, mediante la correspondiente Orden publicada en Boletín Oficial. **No se valorarán certificados de asistencia**..... 0,1 puntos por crédito.  
**La puntuación máxima que se puede alcanzar por este apartado es de ocho puntos.**

**2.6. Libros y artículos originales publicados** por el aspirante como firmante en revistas profesionales o técnicas que estén relacionadas con el área de conocimiento de la plaza a la que se opta, siendo valorados a juicio del Tribunal entre las puntuaciones que se indican por libro o artículo, en función de la importancia o calidad del artículo o estudio, y la importancia, difusión o alcance de la publicación, así como el orden como firmante.

2.6.1. libro publicado .....	hasta un máximo de 3,5 puntos
2.6.2. artículo o estudio incluido en libro .....	de 0,5 a 1 punto
2.6.3. artículo o estudio incluido en revista profesional o técnica .....	de 0,2 a 0,5 puntos
2.6.4. artículo o estudio incluido en resto de revistas .....	de 0,1 a 0,2 puntos

**La puntuación máxima que se puede alcanzar por este apartado es de siete puntos.**

## 3. SANCIÓNES DISCIPLINARIAS:

Por cada sanción disciplinaria firme, impuesta por faltas de las que se señalan, anotada en la hoja de servicios, se restará del total del baremo de méritos:

▪ Por cada falta muy grave .....	15 puntos.
▪ Por cada falta grave .....	10 puntos.

A estos efectos, no se tendrán en consideración aquéllas respecto de las cuales hubieran transcurrido los plazos establecidos en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

## APÉNDICE VI

HOJA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS (Anverso)  
**PARA REMITIR JUNTO CON LA INSTANCIA SOLICITUD**

Valoración de méritos que se poseen en el plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo que figura en el Apéndice V de la Convocatoria y que efectúa el aspirante a ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala Facultativa de la Guardia Civil, don/doña:

\_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_,

<b>1.- MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 50 puntos)</b>				
<b>1.1.- HISTORIAL PROFESIONAL</b>	<b>AÑOS</b>	<b>BAREMO</b>	<b>PUNTOS</b>	
1.1.1.- Años de servicio en la Guardia Civil		X 0,5		
1.1.2.- Empleo que ostenta en la Guardia Civil : _____		1, ó + 0,5 por empleo		
<b>1.2.- SERVICIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS</b>				
1.2.1.- Servicio militar como militar de reemplazo		0,5		
1.2.2.- Años de servicio completos como militar de complemento, como militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario		X 0,5		
1.2.3.- Empleo que ostenta en las Fuerzas Armadas _____		1, ó + 0,5 por empleo		
<b>1.3.- SERVICIOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>				
Por el desempeño en cualquiera de la Administraciones Públicas de cometidos específicamente relacionados con la titulación exigida para la plaza a la que se opta y en posesión de la misma		x 2		
<b>TOTAL HISTORIAL PROFESIONAL.....</b>				
<b>1.4.- RECOMPENSAS Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>Número</b>	<b>BAREMO</b>	<b>PUNTOS</b>	
1.4.1.- Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil		x 9		
1.4.2.- Cruz del Mérito Militar, Naval, Aeronáutico, Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil o Cruz al Mérito Policial, con dist. rojo		x 7		
1.4.3.- Cruz del Mérito Militar, Naval, Aeronáutico, con dist. azul o amarillo		x 6		
1.4.4.- Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil		x 5		
1.4.5.- Cruces del Mérito Militar, Naval, Aeronáutico, de la Orden del Mérito de la G. C. o al Mérito Policial, no comprendida en los puntos anteriores		x 4		
1.4.6.- Medalla de Sufrimientos por la Patria.		x 2		
1.4.7.- Por cada una de las restantes militares o civiles, nacionales o extranjeras		x 1		
1.4.8.- Mención honorífica		x 0,5		
1.4.9.- Felicidades con anotación en la Hoja de Servicios		x 0,5		
<b>TOTAL RECOMPENSAS.....</b>				
<b>2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACION (Máximo 50 puntos)</b>				
<b>2.1.- IDIOMAS</b>	<b>IDIOMA</b>	<b>Perfil o Ciclo</b>	<b>VALOR</b>	<b>PUNTOS</b>
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
<b>TOTAL IDIOMA.....</b>				
<b>2.2.- TITULACIONES UNIVERSITARIAS DISTINTAS A LA PLAZA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>BAREMO</b>	<b>PUNTOS</b>	
2.2.1.- Doctor		x 15		
2.2.2.- Licenciado Universitario, Ingeniero o Arquitecto		x 12		
2.2.3.- Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o tener superado el primer ciclo de los estudios universitarios		x 7		

2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (Máximo 60 puntos) –continuación-		
	BAREMO	PUNTOS
<b>2.3.- GRADO DE DOCTOR EN EL AREA DE CONOCIMIENTO DE LA PLAZA</b>		
2.3.1. Sobresaliente cum laude	20	
2.3.2. Sobresaliente	18	
2.3.3. Notable	17	
2.3.4. Aprobado	16	
<b>2.4.- EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA OPTAR A LA PLAZA</b>		
	Núm	Puntos
2.4.1. Matrícula de Honor.....x 4		
2.4.2. Sobresaliente.....x 3		
2.4.3. Notable.....x 2		
2.4.4. Aprobado.....x 1		
TOTAL	[( $\Sigma$ puntos / nº asig.) x 6]	
<b>2.5.- CURSOS DE FORMACIÓN O ESPECIALIDADES</b> (Únicamente se anotaran las acreditaciones de aptitud con certificación de créditos)	CRÉDITOS	A VALORAR POR EL TRIBUNAL
<b>2.6.- LIBROS Y ARTÍCULOS ORIGINALES PUBLICADOS</b> (Se anotarán los que se acrediten publicados como firmante )		A VALORAR POR EL TRIBUNAL
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.....		
<b>3.- SANCIONES DISCIPLINARIAS</b>		
Por falta muy grave	x -15	
Por falta grave	x -10	
<b>TOTAL PUNTOS BAREMO (1 + 2 – 3).</b> <b>No debe exceder de 110 puntos.....</b>		

DECLARO que son ciertos los datos que hago constar, a cuyo fin acompaño las correspondientes justificaciones o me comprometo a acreditarlos documentalmente en el plazo especificado en la Convocatoria, para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

En....., a ..... de .....de 2005.

Firma

### **Instrucciones para cumplimentar la Hoja de Baremación de Méritos**

#### **0.- Norma General.**

Sólo se valorarán aquellos méritos que figuren en el Apéndice V de esta Resolución y que se posean en la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.

La Hoja de Baremación de Méritos, debidamente cumplimentada y justificada por el aspirante, **deberá ser remitida a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, junto con la instancia.**

El aspirante deberá aportar como documentación justificativa, al menos, 10 días antes del inicio de la primera prueba, las certificaciones o títulos correspondientes (originales o compulsados) o copia compulsada de la publicación, en "Boletín Oficial", de los méritos que desea se le valoren.

#### **1.1.1.- Años de servicio en la Guardia Civil.**

Se asignarán los puntos correspondientes a los años completos de servicios prestados **desde la adquisición del empleo de Guardia Civil**, fecha que figura en el histórico de empleos de la base informática del Cuerpo, en cualquiera de las situaciones señaladas en la Base 2.2.7., despreciándose los periodos de tiempo inferiores.

Se anotarán los años y puntos correspondientes.

#### **1.2.1. Servicio Militar, 1.2.2. Años de servicio como militar de complemento, militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario**

Se acreditará mediante fotocopia compulsada de la cartilla del Servicio Militar o documento que le sustituya a su pase a la situación de reserva, o certificado acreditativo de su situación administrativa expedido por el jefe de su unidad conforme al modelo que figura como apéndice VII de esta convocatoria.

#### **1.2.3. Empleo que ostenta en las Fuerzas Armadas**

Únicamente podrá computarse como mérito si en los plazos previstos en la convocatoria se encuentra en la situación de servicio activo.

#### **1.3.- Servicios en las Administraciones Públicas**

Se acreditará mediante certificado expedido el Organismo donde desempeñó cometidos específicamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza a la que opta, **sin que pueda computarse el tiempo anterior a la obtención de la titulación requerida.**

#### **1.4.- Recompensas y otros méritos.**

Debe consignarse el número de condecoraciones y méritos indicados, en los términos especificados en el Apéndice V, y multiplicarlos por sus valores, obteniendo los puntos correspondientes. Para su acreditación, bastará fotocopia compulsada de su publicación en Boletín Oficial.

#### **2.1.- Idiomas.**

Se considerarán los idiomas que acredite, con las revalidaciones actualizadas, en los términos indicados en el Apéndice V. No se valorará un perfil lingüístico inferior a 2.2.2.2, ni se considerarán niveles intermedios a los especificados.

#### **2.2.- Titulaciones académicas distintas del área de conocimiento de la plaza a la que se opta.**

Se valorarán y anotarán las titulaciones correspondientes en los términos especificados en el Apéndice V de las Bases de la Convocatoria.

#### **2.3.- Grado de Doctor en el área de conocimiento de la plaza a que se opta.**

Se anotará su valoración en caso de estar en posesión de dicho grado en función de la calificación final obtenida.

#### **2.4.- Expediente académico**

Se anotará el valor resultante de la aplicación de la fórmula especificado en el Apéndice V.

#### **2.5.- Cursos de formación y especialidades**

Se anotará los que se acrediten y serán valorados por el Tribunal, conforme al Apéndice V.

#### **2.6.- Libros y artículos originales publicados**

Se anotarán los que se acrediten y serán valorados por el Tribunal, conforme al Apéndice V.

#### **3.- Sanciones Disciplinarias**

Se consignarán notarán las que se tengan anotadas en los términos del Apéndice V y los puntos se restarán del TOTAL DE PUNTOS DE BAREMO.

#### **TOTAL PUNTOS DE BAREMO**

El Tribunal anotará la valoración efectuada en los términos del Apéndice V, sin que en ningún caso pueda exceder la valoración de los MÉRITOS PROFESIONALES de 50 puntos y los MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN de 60 puntos.

**APÉNDICE VII**

D. \_\_\_\_\_ (1), \_\_\_\_\_ (2) Jefe de  
 \_\_\_\_\_ (3).

**CERTIFICO:**

Que los datos consignados en el presente documento y relativos al \_\_\_\_\_  
 D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, aspirante a la  
 Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia  
 Civil, para el acceso a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo, son fiel reflejo de los que constan en  
 el historial militar personal del interesado:

**1.- Que \_\_\_\_\_ (indicar SI/NO según proceda), cumplió el Servicio Militar como militar de  
 reemplazo.**

**2.- Tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario a  
 efectos de baremo.** Desde la fecha de antigüedad que figura en la concesión de su nombramiento como  
 militar, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

EMPLEO	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EMPLEO (BOD)	U.C.O DESTINO	AÑOS	MESES

**3.- Tiempo de servicios como militar de complemento.** Desde la fecha de antigüedad que figura en  
 la concesión de su nombramiento como militar, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de  
 solicitudes:

EMPLEO	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EMPLEO (BOD)	U.C.O DESTINO	AÑOS	MESES

Y para que conste, a efectos de unirse a la solicitud de admisión a la citada convocatoria formulada  
 por el interesado, expido el presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos  
 mil cinco.

EL \_\_\_\_\_ (2) JEFE DE LA UCO,

(1) Nombre y apellidos

(2) Empleo

(3) Unidad, Centro u Organismo (U.C.O.)

**APÉNDICE VIII****PRUEBAS FÍSICAS**

1.- PRUEBA DE VELOCIDAD. Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Deberá cubrirse dicha distancia en tiempo no superior a 9 segundos y 30 centésimas (9,3) para hombres, y a 9 segundos y 40 centésimas (9,4) para mujeres. Se permitirán dos intentos.

2.- PRUEBA DE RESISTENCIA MUSCULAR. Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. Dicha distancia se cubrirá en tiempo no superior a 4 minutos y 30 segundos para hombres, y a 4 minutos 45 segundos para mujeres. Un único intento.

3.- PRUEBA DE POTENCIA DEL TREN INFERIOR. Salto vertical. Se permitirán tres intentos. Situado el ejecutante de costado al lado de una pared graduada en centímetros, en posición de firme, levantará el brazo más próximo a la pared manteniendo ambos hombros en el mismo plano horizontal y marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. Realizará el salto vertical mediante flexión de piernas señalando la nueva altura alcanzada. Se permite levantar los talones y el ballesteo de las piernas siempre que no haya desplazamiento o se pierda totalmente el contacto con el suelo de uno o de los dos pies. La marca alcanzada no será inferior a 35 centímetros para hombres, y a 32 centímetros para mujeres.

4.- PRUEBA EXTENSORA DEL TREN SUPERIOR. Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos. El número de flexiones que se realicen no será inferior a doce para hombres, y a diez para mujeres.

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros.

Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

5.- PRUEBA DE NATACIÓN. Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie, al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo en un tiempo no superior a 100 segundos para hombres, y a 110 segundos para mujeres. Un único intento.

## APÉNDICE IX

MODELO DE CERTIFICADO MÉDICO (II)

CONSEJO GENERAL  
DE  
COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS  
DE ESPAÑA

Derechos autorizados:  
XXX EUROS  
I.V.A. INCLUIDO

Clase 1.<sup>a</sup>  
Ordinaria  
Serie J  
Nº 838723

**CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL**

Colegio de \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_  
en Medicina y Cirugía, colegiado en \_\_\_\_\_, con el número  
\_\_\_\_\_ y con ejercicio profesional en \_\_\_\_\_.

CERTIFICO: Que D.( \_\_\_\_\_ ), con  
D.N.I. número ( \_\_\_\_\_ ), se encuentra capacitado físicamente para la realización de  
~~pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios: -de velocidad (carrera de 50 metros), -de~~  
~~resistencia muscular (carrera de 1000 metros), -de potencia del tren inferior (salto vertical), -de~~  
~~fuerza extensora del tren superior, y de natación, sin que ello suponga un riesgo para su~~  
~~salud.~~.....  
.....  
.....

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ expido el presente Certificado en \_\_\_\_\_  
a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_

- NOTA.- Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este certificado sea extendido.

**APÉNDICE X**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), teléfono de contacto \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, de conformidad y con los efectos previstos en el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente:

RENUNCIO a los derechos derivados de mi participación en el proceso selectivo anunciado por Resolución 160/\_\_\_\_\_/200\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ y publicado en el Boletín Oficial del Estado número \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

## APÉNDICE XI

**Cuadro médico de exclusiones**

Para la determinación de las condiciones psicofísicas de los cuadros médicos se aplicará el cuestionario de salud correspondiente y se realizarán las exploraciones necesarias para la determinación de éstas entre las que se incluyen analíticas de orina con detección de tóxicos y analítica de sangre.

**A. Parámetros biológicos y enfermedades generales****Parámetros biológicos:**

1. Talla.—En bipedestación: Inferior a 160 centímetros o superior a 203 centímetros.
2. Peso.—El peso teórico ideal será proporcional a la talla en bipedestación, debiendo presentar el examinando una constitución armónica. El índice de masa corporal no sobrepasará 28 ni será inferior a 18.

El IMC se obtiene con la fórmula siguiente:

$$\text{IMC} = (\text{peso en kg}) / (\text{talla en metros})^2.$$

3. Perímetro torácico inferior a la mitad de la talla.
4. Pérdida o alteración, total o parcial, congénita o adquirida de cualquier parte del cuerpo, que menoscabe la morfología general.

**Enfermedades y causas generales:**

1. Enfermedades, defectos físicos o anomalías hereditarias, constitucionales o adquiridas que precisen algún tipo de tratamiento específico y/o de larga duración, o supongan riesgo o rechazo para las relaciones sociales o la convivencia dentro del Cuerpo.
2. Afecciones sistematizadas del tejido conjuntivo.
3. Tumores malignos de cualquier localización y forma clínica y los benignos que por su tamaño o localización, originen trastornos funcionales o afecten a la estética del individuo.
4. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, de cierta importancia funcional o pronóstica.
5. Trastornos de la coagulación.
6. Enfermedades inmunitarias y alérgicas de cierta importancia funcional o pronóstica.
7. Quiste hidatídico.
8. Enfermedades carenciales que hayan producido alteraciones morfológicas y funcionales.
9. Intoxicaciones agudas o crónicas, con trastornos anatómicos o funcionales importantes.

**B. Enfermedades endocrinometabólicas**

1. Enfermedades endocrinometabólicas, que produzcan alteraciones morfológicas o funcionales.
2. Hipercolesterinemia superior a 220 mg por 100.
3. Hipertriglicerinemias superiores a 200 mg por 100.
4. Hiperglucemias superiores a 110 mg por 100.

**C. Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo**

1. Dermatitis extensas y generalizadas de la piel o cuero cabelludo de tendencia crónica o recidivante, o aquellas que por su localización impidan el uso del equipo reglamentario.
2. Dermatitis contagiosas.
3. Cicatrices que afecten a la motilidad o impidan el uso del equipo reglamentario.
4. Afecciones y cicatrices en regiones descubiertas que afecten la movilidad o la estética del individuo, o impidan el uso del equipo reglamentario.
5. Úlceras inveteradas o con tendencia recidivante.

**D. Enfermedades y trastornos neurológicos y psiquiátricos**

1. Anomalías congénitas o adquiridas del sistema nervioso, central o periférico, de sus cubiertas membranosas y óseas, y del sistema vascular que produzcan alteraciones motoras o sensitivas.
2. Enfermedades crónicas sistematizadas, difusas o en focos, y lesiones de cualquier parte del sistema nervioso central o periférico y de las meninges, que originen trastornos motores o sensitivos.

3. Lesiones congénitas o traumáticas y sus secuelas craneoencefálicas, vertebromedulares y de los nervios periféricos que produzcan trastornos funcionales.

4. Epilepsia de sintomatología neurológica, psíquica o mixta. Crisis de afinidad comicial (como los llamados equivalentes epilépticos y otras) con hallazgos electroencefalográficos significativos.

5. Movimientos anormales uni o bilaterales, generalizados o no.

6. Síndromes neurológicos que cursen con afasia, apraxia, agnosia o estados amnésicos.

7. Tartamudez y balbuceo que afecten gravemente al lenguaje.

8. Parálisis faciales residuales que por su intensidad produzcan asimetrías manifiestas en la cara.

9. Enfermedades metabólicas, carenciales, por tóxicos, fármacos y drogas que produzcan alteraciones de los sistemas nerviosos central y periférico.

10. Psicosis exógenas (de base somática conocida) y psicosis reactivas psicógenas.

11. Las llamadas psicosis endógenas del círculo esquizofrénico y del maníaco depresivo, incluso en situación clínica asintomática o de remisión.

12. Estructuras neuróticas de la personalidad de sintomatología evidente, acentuada y evolución crónica. Reacciones de ansiedad incompatibles con la profesión de Guardia Civil.

13. Trastornos psicopáticos de la conducta incompatibles con la profesión de Guardia Civil.

14. Reacciones psíquicas patológicas o desadaptativas para el servicio y trastornos de la personalidad.

15. Demencias, trastornos cognoscitivos y otros síndromes psicoorgánicos con deterioro psíquico.

16. Déficit intelectual, sirviendo como orientación los inferiores a un cociente intelectual de 90.

17. Trastornos psicomotores de fondo neuropático o constitucional que se originen o acentúen emocionalmente, cuando por su intensidad y permanencia sean incompatibles con la profesión de Guardia Civil.

18. Evidencia de consumo de sustancias psicotrópicas o drogas sin finalidad terapéutica comprobada analíticamente.

19. Evidencia de consumo habitual excesivo de alcohol considerado trastorno por abuso de esta sustancia.

**D. Aparato digestivo**

1. Afecciones congénitas o adquiridas de los órganos de la boca o faringe de cierta importancia pronóstica que originen trastornos de la masticación o de la deglución.

2. Sialorrea y fistulas salivares.

3. Cualquier alteración de los maxilares y del aparato dentario en número, grado o deformidad que produzca una incorrecta implantación dentaria o puede constituir un serio obstáculo en la masticación, admitiéndose prótesis parciales fijas.

4. Afecciones del esófago, con trastornos funcionales importantes.

5. Afecciones del estómago, intestino delgado o grueso y peritoneo, en evolución, de cierta importancia funcional o pronóstica.

6. Úlcera péptica gastroduodenal.

7. Secuelas postquirúrgicas que originen trastornos funcionales incompatibles con la profesión de Guardia Civil.

8. Afecciones del recto y ano, congénitas o adquiridas, que ocasionen trastornos funcionales.

9. Hemorroides y prolapsos hemorroidales. Su existencia no constituye impedimento para realizar los ejercicios restantes de la convocatoria, pero será causa de exclusión siempre que no se corrijan quirúrgicamente antes, en todo caso, de efectuar su presentación en el correspondiente centro docente de formación.

10. Afecciones del hígado, vías biliares y páncreas con trastornos funcionales agudos o permanentes.

11. Alteraciones de la pared abdominal que dificulten las actividades físicas.

12. Hernias abdominales o inguinales de cualquier tipo y localización, aún las pequeñas y reducibles.

13. Fistulas perineales, incluida la sacrocóxigea.

**E. Enfermedades del aparato respiratorio**

1. Desviaciones del tabique nasal o hipertrofia de cornetes que dificulten la respiración nasal. Afecciones de la nariz, fosas nasales, nasofaringe y senos paranasales cuya importancia pronóstica o funcional sea incompatible para el servicio de la Guardia Civil.

2. Afecciones evolutivas o secuelas de procesos agudos o crónicos de la traquea, bronquios, pulmones, pleura, mediastino y caja torácica, que produzcan alteraciones respiratorias.
3. Asma bronquial.

#### F. Enfermedades del aparato circulatorio

1. Afecciones orgánicas o funcionales del corazón, pericardio y grandes vasos, congénitas o adquiridas, que produzcan alteraciones funcionales.
2. Bradicardias inferiores a 45 sístoles por minuto y sean expresión de un electrocardiograma patológico. Taquicardia paroxística o permanente superior a 120 pulsaciones por minuto, estando el examinado en decúbito supino y en condiciones de reposo absoluto durante diez minutos.
3. Cardiopatías residuales.
4. Situaciones de preexcitación y todos los trastornos del ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la arritmia sinusal, los extrasístoles supraventriculares o ventriculares aislados, el bloqueo auriculoventricular de primer grado, el bloqueo completo de la rama derecha y los hemibloqueos de rama izquierda (anterior y posterior).
5. Trastornos de la conducción cardíaca incompatibles con el servicio que presta la Guardia Civil.
6. Presión arterial: Cifras tensionales que excedan de 140 mm Hg de sistólica y/o 90 mm Hg de diastólica, determinados en posición clinostática y sin medicación previa. En aquellos que sobrepasen cualquiera de las dos cifras, se repetirá la determinación en ayunas y tras reposo horizontal de diez minutos.
7. Aneurismas de los grandes vasos y fistulas arteriovenosas importantes.
8. Arteriopatías periféricas que produzcan trastornos funcionales incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
9. Flebitis agudas y crónicas.
10. Secuelas posflebiticas y linfangiectasias con edema crónico y/o trastornos tróficos.
11. Varices o dilataciones venosas de cualquier tipo que se marquen claramente en bipedestación.

#### G. Enfermedades del aparato locomotor

1. Enfermedades, lesiones o anomalías de los huesos, músculos y articulaciones incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
2. Afecciones traumáticas de los huesos, articulaciones y músculos, en vías de evolución con trastornos funcionales importantes.
3. Cifosis, lordosis y escoliosis, que aunque no sean muy evidentes produzcan una asimetría estética de la bipedestación, aunque sea discreta.
4. Asimetría de la cintura escapular.
5. Pseudoartrosis de los huesos del brazo, antebrazo, muslo y pierna, pseudoartrosis del escafoides carpiano.
6. Atrofias totales o parciales de la musculatura de los miembros.
7. Lesiones articulares o secuelas de las mismas que originen limitación evidente de los movimientos de flexión, extensión, supinación o pronación.
8. Pérdida anatómica o atrofia permanente, congénita o adquirida de miembro superior.
9. Pérdida anatómica de cualquier dedo o parte del mismo, en la mano dominante.
10. Pérdida anatómica de cualquier dedo o de parte del mismo, de la mano no dominante, excepto la pérdida de una falange en los tres últimos dedos, siempre que la capacidad funcional de éstos sea normal y compatible con el servicio de la Guardia Civil.
11. Alteraciones anatómicas o funcionales que ocasionen la disminución evidente del poder de aprehensión de la mano, de la función de pinza y otros defectos funcionales importantes de la misma.
12. Pérdida anatómica o atrofia permanente, congénita o adquirida de miembro inferior, que produzca trastornos de la deambulación.
13. Acortamiento del miembro inferior que produzca asimetría de las articulaciones coxo-femorales en bipedestación.
14. Desviaciones de las articulaciones de la cadera o rodilla, en cualquiera de sus formas (coxavara, geno-valgum, genu-varum o recurvatum).
15. Pie equino, cavo, varo o talo marcados.
16. Pie aplanado, con marcado descenso de la bóveda plantar.
17. Ausencia o pérdida de la última falange del primer dedo de un pie.

18. Ausencia o pérdida de la última falange de dos dedos de un pie.
19. Ausencia o pérdida de uno de los cuatro últimos dedos de un pie.

#### H. Enfermedades del aparato de la visión

1. Afecciones congénitas o adquiridas de cualquier etiología, que afecten a cualquiera de las estructuras oculares, y cuya importancia funcional o pronóstica sea incompatible con la profesión de Guardia Civil.
2. Pérdida o atrofia de un globo ocular. Cuerpos extraños intraorbitarios.
3. Desprendimiento de la retina, uni o bilateral, incluso tratado con buen resultado.
4. Glaucoma y alteraciones de la tensión ocular, uni o bilaterales, en todas sus formas.
5. Exoftalmos, si interfiere el cierre correcto de los párpados.
6. Ptosis palpebral, uni o bilateral, manifiesta.
7. Diacriocistitis y epíforas crónicas, uni o bilaterales.
8. Coloboma congénito de párpado. Cicatrices y adherencias palpebroconjuntivales que dificulten la visión o produzcan deformidad marcada. Ectropión y entropión. Triquiiasis y distriquiiasis.
9. Blefaritis crónica con engrosamiento del borde libre del párpado y pérdida de pestañas.
10. Conjuntivitis crónica. Tracoma. Xeroftalmia. Pterigión uni o bilateral de marcado desarrollo.
11. Estafilomas de esclerótica. Escleritis y epiescleritis.
12. Queratitis. Leucomas corneales centrales o periféricos, si producen alteraciones de la visión. Estafilomas corneales y distrofias corneales.
13. Uveitis. Alteraciones del cuerpo uveal que ocasionen trastornos funcionales. Alteraciones del reflejo pupilar.
14. Luxaciones, subluxaciones y ectopias de cristalino. Cataratas y opacidades. Afaquia. Pseudoafaquia.
15. Hemorragias de vítreo. Hematoma traumático del vítreo. Organización fibrosa de vítreo.
16. Retinopatías y alteraciones degenerativas de fondo de ojo que produzcan trastornos funcionales o sean de mal pronóstico. Degeneraciones tapetoretinianas, pigmentadas y no pigmentadas y afecciones relacionadas con ellas. Desprendimiento de retina.
17. Neuritis óptica. Edema papilar. Atrofia óptica.
18. Heterotropía superior a cinco grados. Diplopia. Nistagmus.
19. Forias. Endoforia superior a 10 dioptrías prismáticas. Exoforia superior a 5 dioptrías prismáticas. Hiperforia superior a 1 dioptría prismática.
20. Hemianopsias y escotomas simétricos y extensos por lesiones de vías o centros ópticos.
21. Reducción del campo visual superior a 15 grados.
22. Visión cromática: se exigirá reconocer colores puros.
23. Agudeza visual lejana. Las exigencias de agudeza visual y máximos defectos permitidos serán los siguientes:  
 Agudeza visual con corrección: 0,7 en ambos ojos.  
 Máximos defectos permitidos, sin ciclopegia, en cualquier ojo:  
 Miopía: -4.  
 Hipermetropía: +6.  
 Astigmatismo simple: ±3.  
 Astigmatismo compuesto: ±2 con independencia del componente esférico.

#### I. Enfermedades de los aparatos auditivo y de la fonación

1. Malformaciones o falta parcial del pabellón auditivo, que produzcan disminución de la capacidad auditiva o alteraciones estéticas manifiestas.
2. Enfermedades evolutivas de los aparatos auditivo y fonador, de cierta importancia funcional o pronóstica.
3. Sordera completa de ambos oídos o incompleta permanente que produzca una disminución de la agudeza auditiva por encima de los 20 decibelios, en el oído mejor, en la zona tonal media (zona de la palabra hablada).
4. Afasias.
5. Recidivas postoperatorias y supuraciones crónicas del aparato auditivo, que se acompañen de osteitis o colesteatoma.
6. Otitis media, recidivante o crónica.
7. Anomalías de la motilidad laberínea que provoquen trastornos respiratorios o fonatorios permanentes, incompatibles con el servicio de la Guardia Civil.
8. Estapediectomizados con afección cloquear.

9. Complicaciones otógenas endocraneales.
10. Manifestaciones vertiginosas de cualquier etiología.
11. Disfonías crónicas, siempre que dificulte la comprensión de la palabra.
12. Disartrias o tartamudez manifiestas. Voz atiplada.

#### J. Enfermedades del aparato genital femenino

1. Disgenesias, hipogonadismos y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos, Pseudohermafroditismo.
2. Prolapsos genitales.
3. Infecciones genitales crónicas.
4. Leucoplasias y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.
5. Endometriosis.
6. Hipertrofia gigante de mama. Fístulas mamarias. Galactorrea.
7. Afecciones o modificaciones del aparato genital femenino y mama que incapaciten para la profesión de Guardia Civil.

#### K. Enfermedades del aparato genital masculino

1. Disgenesias, hipogonadismos y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos, Pseudohermafroditismo.
2. Síndrome del testículo feminizante.
3. Pérdida, ausencia o atrofia de ambos testículos. Criptorquidia.
4. Falta total del pene.
5. Hidrocele. Varicocele. Su existencia no constituye impedimento para realizar los ejercicios restantes de la convocatoria, pero serán causa de exclusión, siempre que no sean corregidos quirúrgicamente, antes de efectuar su presentación en el centro docente de formación.
6. Epispadias penopubiano. Hipospadias perineal, escrotal o peneano. Fístulas uretrales con importante pérdida de sustancia.
7. Estrecheces uretrales irreducibles por debajo del número 12 de la escala de Charriere.

#### L. Enfermedades del aparato urinario

1. Afecciones crónicas, congénitas o adquiridas, uni o bilaterales, del riñón, pelvis renal, uréter o vejiga, cuya importancia funcional o pronóstica sean incompatibles con el servicio.
2. Ausencia anatómica o funcional de un riñón, ya sea congénita o adquirida.
3. Litiasis renal, uretral o vesical, con alteraciones funcionales u orgánicas.
4. Incontinencia, retención permanente de orina o enuresis nocturna.
5. Infecciones o supuraciones de vejiga, próstata, uretra y órganos genitales en general, en evolución, cuya importancia pronóstica o funcional sea incompatible con el servicio.
6. Alteraciones analíticas de la orina, aunque no respondan a una entidad nosológica objetivable.
7. Nefropatías y cistopatías

## APÉNDICE XII

### Programa de materias

#### LENGUA INGLESA

Rasgos de comprensión escrita y ortográfica tipo test sobre estructuras gramaticales, hasta nivel de bachillerato de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.

#### Grupo «A» conocimientos profesionales

Tema 1. Derechos Humanos (I): Declaración universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966.

Tema 2. (II) Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950: Derechos y libertades. Tribunal europeo de derechos humanos. Disposiciones diversas.

Tema 3. (III) Protocolos al Convenio de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Tema 4. (IV) Derechos Fundamentales: Su protección en el Ordenamiento Jurídico español.

Tema 5. La Constitución española (I): Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 6. (II) El Gobierno y la Administración. Las Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7. (III) El Poder Judicial. Economía y Hacienda. Organización Territorial del Estado. Reforma Constitucional.

Tema 8. Las Instituciones Comunitarias: El Parlamento europeo. El Consejo, la Comisión, el Tribunal de Justicia. Fuentes del Derecho comunitario: Los Reglamentos, las Directivas, Dictámenes y Recomendaciones.

Tema 9. Tribunal Constitucional: Su organización y atribuciones. Recurso de amparo constitucional.

Tema 10. El Gobierno (I): Composición, organización y órganos de colaboración y apoyo. El estatuto de los miembros del Gobierno, los Secretarios de Estado y los Directores de los Gabinetes.

Tema 11. (II) Las normas de funcionamiento del Gobierno y la delegación de competencias. El Gobierno en Funciones. La iniciativa legislativa, la potestad reglamentaria y el control de los actos del Gobierno.

Tema 12. El Defensor del Pueblo: Carácter y elección. Prerogativas e incompatibilidades. Los adjuntos del Defensor del Pueblo. Ámbito de competencias. Obligación de colaboración de los organismos requeridos. Responsabilidades de las Autoridades y Funcionarios. Contenido de las resoluciones.

Tema 13. Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (I): Principios de Organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. La Organización Administrativa. Órganos Centrales.

Tema 14. (II) Órganos Territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Organos Colegiados. Organismos públicos.

Tema 15. Derecho Administrativo (I): Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Las administraciones públicas y sus relaciones. Los órganos de las administraciones públicas. Los interesados. La actividad de las administraciones públicas. Las disposiciones y los actos administrativos. Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos.

Tema 16. (II) La revisión de los actos en vía administrativa. La potestad sancionadora. Responsabilidad de las administraciones públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio, especial referencia a la responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 17. Contratos de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones Generales: Ámbito de aplicación de la ley. Junta consultiva de contratación administrativa. Disposiciones comunes a los contratos. Requisitos para contratar. Capacidad y solvencia de las empresas.

Tema 18. (II) Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Prerogativas de la administración. Invalidez de los contratos. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Tramitación de los expedientes de contratación. Adjudicación de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Procedimiento restringido. Procedimiento negociado. Conceptos generales de los distintos tipos de contratos administrativos.

Tema 19. El Gasto Público: Concepto jurídico y contable de gasto público. Normativa reguladora: Constitución y ley general presupuestaria. Nacimiento de obligaciones económicas, régimen jurídico. Cumplimiento de las obligaciones de la hacienda pública.

Tema 20. Estructura de los Presupuestos Generales del Estado. Clasificación de los Ingresos. Clasificación de los Gastos. Política de Gastos.

Tema 21. Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado: Disposiciones Generales. Las cartas de servicios. Evaluación de la calidad de los servicios. Premios a las mejores prácticas y premio a la calidad en la Administración General del Estado (Real Decreto 1259/99, de 16 de Julio-B.O.E. de 10 de Agosto de 1999).

Tema 22. Derecho Penal (I): Los principios informadores del Derecho Penal: Especial consideración a los principios de legalidad, intervención mínima y non bis in idem. Eximentes. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Tema 23. (II) Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas. El dolo y sus clases. La Culpa. Actos preparatorios. Autoría y participación. Comisión por omisión. Penas y sus clases.

Tema 24. (III) El homicidio y sus formas. Aborto. Las Lesiones.

Tema 25. (IV) Delitos contra la libertad. Torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Tema 26. (V) Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor.

Tema 27. (VI) Delitos contra la Administración Pública: Prevaricación, desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Cohecho. Tráfico de Influencias. Malversación. Actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función.

Tema 28. (VII) Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 29. Derecho Procesal Penal (I): Enumeración y ámbito de aplicación de los procedimientos que contempla la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Primeras diligencias. La denuncia. Obligación de denunciar. Formalidades y efectos. La querrela.

Tema 30. (II) La detención: Presupuestos. Aptitud para detener. Derechos del detenido. Plazos. Procedimiento de «Habeas Corpus». Entrada y registro en lugar cerrado, de libros, papeles y la detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica.

Tema 31. Orden europea de detención y entrega. Protección a testigos y peritos en causas criminales.

Tema 32. Protección integral contra la violencia de género. Objeto de la ley y principios rectores. Medidas de sensibilización, prevención y detección en sus diversos ámbitos. Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Tutela institucional. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas (B.O.E. n.º 313, de 29 de diciembre).

Tema 33. Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado: Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al plan para la igualdad del género en la Administración General del Estado.

Tema 34. Policía Judicial: Núcleo normativo básico (Constitución Española de 1978; Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre Regulación de la Policía Judicial).

Tema 35. Poder Judicial (I): Del Poder Judicial y del Ejercicio de la Potestad Jurisdiccional. Extensión y límites de la Jurisdicción. Planta y organización territorial.

Tema 36. (II) Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales en el orden penal. El Ministerio Fiscal y las demás personas e instituciones que cooperan con la Administración de Justicia: Ministerio Fiscal.

Tema 37. El Ministerio del Interior: Estructura orgánica básica. La Dirección General de la Guardia Civil.

Tema 38. El Ministerio de Defensa: Estructura orgánica básica.

Tema 39. El Cuerpo de la Guardia Civil: naturaleza, misión, dependencias, funciones y estructura orgánica de los servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil. Organización periférica de la Guardia Civil. Especial referencia a la organización y funciones de las Zonas y Comandancias.

Tema 40. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones del Cuerpo Nacional de Policía. Funciones de la Guardia Civil. Funciones de las Policías Locales. Leyes de Policía de las Comunidades Autónomas y de Coordinación de las Policías Locales: Enumeración.

Tema 41. Protección civil. Definición. Fundamentos. Principios informadores de la protección civil. Participantes. Clasificación de las situaciones de emergencia. Esquema jerárquico. Funciones de la protección civil.

Tema 42. Deontología Policial: Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Resolución 34/169 de las NN.UU. de 17-12-1979). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Adoptado por el Octavo Congreso de NN.UU. sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990). Resolución 690 de 1974, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, declaración sobre la Policía.

Tema 43. Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (I): Empleos, categorías y escalas; adquisición de la condición de Guardia Civil; finalidades del sistema de enseñanza y su estructura.

Tema 44. (II) Historial Profesional de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil: documentos que lo integran y registro de personal. Evaluaciones: finalidad, normas generales, evaluaciones extraordinarias, órganos de evaluación.

Tema 45. (III) Régimen de ascensos: sistemas, condiciones, diferentes tipos de evaluaciones. Provisión de destinos. Situaciones

administrativas del personal de la Guardia Civil. Retiro. El Consejo Asesor de Personal.

Tema 46. Régimen Disciplinario de la Guardia Civil (I): Potestad sancionadora, potestad disciplinaria. Infracciones disciplinarias. Sanciones disciplinarias y su cumplimiento.

Tema 47. (II) Competencias sancionadoras. Procedimiento sancionador. Anotación y cancelación de las sanciones. Prescripción. Recursos.

#### Grupo «B» conocimientos específicos

##### Licenciatura en Medicina, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria

Tema 1. Reanimación Cardiopulmonar: Protocolo de actuación, tratamiento y forma de realización de una RCP básica y avanzada con o sin ayuda sanitaria, dentro del desarrollo de una consulta de atención primaria.

Tema 2. Shock: Pauta de actuación ante el paciente con Shock. Tipos, criterios de diagnósticos y tratamiento.

Tema 3. Crisis y emergencia hipertensiva: Diagnóstico. Exploraciones complementarias en la consulta, criterios de actuación, evacuación o tratamiento de la crisis.

Tema 4. Patología inducida por el calor: Factores predisponentes. Principales tipos de patología por calor. Exploraciones complementarias. Tratamiento y valoración del proceso ante las complicaciones.

Tema 5. Electrocardiografía: Concepto de trazado, electrocardiografía en atención primaria. Actividad eléctrica normal del corazón y sus desviaciones estándar. Interpretación básica de un ECG.

Tema 6. Manejo del dolor torácico agudo: Etiología. Diagnóstico. Historia clínica. Exploración física. Características del dolor. Exploraciones complementarias en atención primaria. Protocolo de actuación y valoración de evacuación.

Tema 7. Trastornos de la personalidad: Trastorno paranoide, afectivo, explosivo, compulsivo, histérico, esquizoide, asténico y anti-social.

Tema 8. Actitud ante el paciente agitado y ante un paciente con intento de suicidio: Evaluación y abordaje del paciente, control de la conducta, examen del paciente, actitud del personal sanitario.

Tema 9. Neurosis: Formas clínicas de neurosis. Estados de ansiedad y angustia. Neurosis fóbicas. Trastornos obsesivo-compulsivos. Depresión neurótica.

Tema 10. Psicosis: Esquizofrénicas. Paranoideas. Depresiones y psicosis maniaco-depresivas.

Tema 11. Principales toxicomanías: Dependencia de opiáceos, barbitúricos, cocaína y sustancias de síntesis de diseño. Detección.

Tema 12. Bases de la terapéutica antiinfecciosa: Clasificación de los mismos.

Tema 13. Hepatitis aguda: Virología y Etiología. Epidemiología. Clínica y datos de laboratorio. Bases de tratamiento.

Tema 14. Radiología convencional y sus métodos: Cómo estudiar una radiografía convencional. Análisis de la imagen física. Análisis racional. Contraste con la información clínica. Juicio diagnóstico y criterios de evaluación.

Tema 15. Aspectos técnicos de la radiografía de tórax: Criterios para la valoración de una placa de tórax. Exposición. Respiración. Posición del paciente. Interpretación y presunción de un juicio diagnóstico.

Tema 16. Conceptos fundamentales en dosimetría: Tasa de exposición y dosis. Dosis absorbida y equivalente. Dosimetría personal y sus normas. Normas de protección. Medidas de protección radiográfica. Dosis máxima admisible (DMA). Riesgos y efectos de las radiaciones ionizantes.

Tema 17. Exploración e interpretación de las alteraciones respiratorias: Espirometría y volúmenes pulmonares. Exploración de la capacidad ventilatoria. Interpretación de una espirometría. Clasificación de las alteraciones patológicas de la capacidad ventilatoria.

Tema 18. Enfermedades pulmonares profesionales: Por inhalación de polvos, gases, humos y sustancias tóxicas. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 19. El examen audiométrico: El examen audiométrico y su gráfica clínica. Obtención de una audiometría y su interpretación de la vía aérea y ósea. Rinne y Weber Hipoacusias profesionales.

Tema 20. Hiperplasia benigna de próstata: Clínica, Diagnóstico y Tratamiento. Prevención.

Tema 21. Neoplasias de mama: Clínica, Diagnóstico y Tratamiento. Prevención.

Tema 22. Hipertensión arterial: Clínica, diagnóstico, exploración y repercusiones orgánicas. Manejo del paciente hipertenso en la

medicina asistencial y preventiva. Tratamiento farmacológico. Efectos secundarios de los mismos.

Tema 23. Diabetes: Tipos, clínica, exploración y repercusiones orgánicas. Exploraciones complementarias. Elaboración de dietas, tratamientos y control de enfermedades.

Tema 24. Dislipemias: Diagnóstico, control y tratamiento de las dislipemias con o sin obesidad asociada.

Tema 25. Obesidad y Tabaquismo: Factores de riesgo e intervención en su control. Grupos de riesgos

Tema 26. Tuberculosis: Estudio, diagnóstico, control epidemiológico, tratamiento y control de la tuberculosis en todas sus formas y presentaciones.

Tema 27. Biometría: Somatometrías, índices biométricos y test cardiovasculares. Alteraciones y desviaciones. Biométricas.

Tema 28. Nutrición y alimentación: Estudio conceptual y metodología de los alimentos macronutrientes (proteínas, glúcidos y lípidos), micronutrientes (vitaminas y minerales). Alimentos proteicos, energéticos y reguladores.

Tema 29. Factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares: Detección y búsqueda de hipertensos, diabéticos y otros grupos de riesgo elevado. Medidas higiénico-dietéticas.

Tema 30. Métodos epidemiológicos y estudios bioestadísticos en Medicina: Conocimientos básicos de los estudios y controles estadísticos en Medicina.

Tema 31. Educación y promoción de la Salud: Proceso de planificación de programas, control de enfermedades con una mayor incidencia. Técnicas individuales, grupales y comunitarias de una mejor optimización de la salud.

Tema 32. Medicina Legal: Conocimientos de las actuaciones medicolegal. Pruebas jurídicas. Informe medicolegal. Actuaciones médicas al amparo de la asistencia a detenidos o heridos.

Tema 33. Legislación sanitaria en la Guardia Civil: Legislación de aplicación en el ámbito sanitario en el Cuerpo. Órdenes y Circulares de la Guardia Civil de aplicación en el Servicio de Asistencia Sanitaria.

Tema 34. Métodos de control del absentismo laboral: Planificación y base legal en la actuación del control y vigilancia de la incapacidad laboral transitoria.

Tema 35. Procedimiento de tramitación de los expedientes de incapacidad psicofísica: Cuadro médico y coeficientes a aplicar. Estudio de los cuadros vigentes en el ámbito de aplicación de los miembros de la Guardia Civil, propuesta, petición y juntas médicas.

Tema 36. Selección de personal para ingreso en la Guardia Civil: Cuadro médico de aplicación. Pruebas de diagnóstico que se realizan e interpretación de las mismas.

Tema 37. Vacunas en los adultos y sus posteriores revacunaciones: Calendario vacunal en los adultos y vacunaciones recomendadas y obligatorias en los viajes al extranjero, especialmente en misiones de Paz.

Tema 38. Arritmias cardíacas: Diagnóstico. Exploraciones complementarias en la consulta de Atención Primaria. Criterios de actuación. Causas más frecuentes de las arritmias.

Tema 39. Cardiopatía isquémica I (angor): Clínica, factores de riesgos y a tener en cuenta. Exploración factores de riesgos y a tener en cuenta. Exploración física y complementarias. Clasificación clínica de la angina. Forma de evolución y presentación. Fármacos más utilizados.

Tema 40. Cardiopatía isquémica II (infarto agudo de miocardio): Diagnóstico. Clínica. Forma atípica y asintomática. Exploración física. ECG y sus alteraciones típicas. Datos de laboratorio y radiografías. Diagnóstico diferencial.

Tema 41. Actitud de urgencia ante una hemoptisis y su diagnóstico: Evaluación de la gravedad. Diagnóstico diferencial. Protocolo y métodos de actuación. Etiología y Tratamiento.

Tema 42-Crisis asmática: Actitud diagnóstica. Criterios de gravedad. Clínica, medidas generales y valoración de respuesta o evaluación.

Tema 43. Neumonías extrahospitalarias: Clínica. Exploración física y complementarias. Criterios de actuación y tratamiento en base al diagnóstico.

Tema 44. Coma. Concepto y grados: Patogenia. Clasificación etiológica. Valoración del paciente en coma y valoración de las diferentes respuestas pupilar, respiratoria, motora y sensitiva.

Tema 45. Crisis convulsivas: Actitud ante un paciente con crisis convulsivas. Crisis parciales o focales. Generalizadas, ausencias, mioclónicas, tónicas, clónicas y tonicoclónicas. Atónicas. Protocolos de actuación en la consulta de atención primaria.

Tema 46. Cefaleas. Clasificación: Diagnóstico. Exploración sistémica y tratamiento en atención primaria.

Tema 47. Vértigo: Clínica. Clasificación. Diagnóstico. Exploración física y complementaria. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 48. Pancreatitis aguda: Clínica. Exploración física. Pruebas de diagnóstico y complementarias. Tratamiento.

Tema 49. Gastroenteritis aguda: Clasificación. Pruebas de diagnóstico y complementarias. Diagnóstico diferencial. Tratamiento y medidas higiénico sanitarias a tomar si proceden.

Tema 50. Lumbalgia aguda. Lumbociática: Historia clínica. Exploración física. Exploraciones complementarias. Criterios de evaluación y tratamiento. Hernia discal, clínica, diagnóstico, pruebas complementarias y tratamiento.

Tema 51. Manejo del paciente politraumatizado: Clasificación diagnóstica. Diagnóstico de prioridades. Exploraciones complementarias y Tratamiento.

Tema 52. Traumatismo Craneoencefálico: Clasificación según la OMS. Complicaciones TCE (hemorragia meníngea, hematoma intraparenquimatoso). Historia clínica. Método y protocolo de actuación.

Tema 53. Traumatismos genitourinarios: Traumatismo renal, clínica, exploración física y complementarias. Traumatismo ureteral, vesical, uretral, del peno y escroto. Actitud terapéutica.

Tema 54. Manejo urgente de las quemaduras: Grados de las quemaduras. Cálculo de la extensión. Gravedad. Criterios de tratamiento inminente, protocolos de actuación y evacuación.

Tema 55. Intoxicaciones agudas: Actitud diagnóstica y medidas generales. Exploración física y complementaria. Criterios de evacuación o tratamiento inicial del paciente intoxicado. Medidas de apoyo y soporte inmediato. Tratamiento específico.

Tema 56. Crisis renoureteral: Actitud diagnóstica y terapéutica. Criterios de diagnóstico. Exploraciones complementarias. Criterios de evacuación, tratamiento y diagnóstico.

Tema 57. Infecciones urinarias: Cistitis, prostatitis y pielonefritis aguda. Clínica. Diagnóstico. Exploraciones física y complementarias. Tratamiento.

Tema 58. Trombosis venosa: Clínica. Complicaciones y tratamiento del síndrome varicoso.

Tema 59. Síndrome febril: Actitud diagnóstica y protocolos de actuación para el diagnóstico. Exploración física y complementarias. Tratamiento sintomático, general y específico.

Tema 60. Monoartritis agudas: Presentación clínica. Etiología. Actitud diagnóstica. Exploración física y complementaria. Pruebas diagnósticas. Tratamiento y medidas específicas.

Tema 61. Síndrome meníngeo: Etiología. Actitud diagnóstica. Clínica. Exploración física y complementaria. Diagnóstico diferencial y valoración de evacuación inmediata o tratamiento del diagnóstico. Meningitis agudas.

Tema 62. Dolor abdominal agudo: Manejo del paciente y actitud diagnóstica. Etiología. Sistemática de actuación y diagnóstico de presunción ante la evacuación urgente.

Tema 63. Fracturas en general: Clínica. Exploración física y complementaria. Valoración del tratamiento y métodos terapéuticos.

Tema 64. Luxaciones en general: Etiología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 65. Distensiones ligamentosas: Etiología de los esguinces en general. Valoración clínica. Diagnóstico. Exploración física y complementaria. Tratamiento.

Tema 66. Heridas en general y por arma de fuego: Clasificación. Clínica y hallazgos de valoración diagnóstica. Tratamiento sintomático, reparador y general de estabilización del paciente.

Tema 67. Enfermedades de transmisión sexual: Sífilis. Uretritis gonocócica y no gonocócica. Herpes genital. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 68. Enfermedades producidas por hongos: Micosis en general. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 69. Enfermedades del estómago y del duodeno: Principales síndromes gastroduodenales. Úlcera. Gastritis, tumores benignos y malignos.

Tema 70. Trastornos de la motilidad intestinal: Estreñimiento, síndrome del intestino irritable y diverticulosis.

Tema 71. Infecciones del aparato respiratorio: Bronquitis aguda y Neumonías.

Tema 72. Dolor raquídeo: Etiología. Clínica. Clínica. Exploración física y complementaria de los dolores cervicales y dorsales.

Tema 73. Enfermedades del sistema eritrocitario: Anemias hipocromas, megaloblásticas y hemolíticas.

Tema 74. Vírosis respiratorias: Resfriado común y Gripe.

#### Licenciatura en Medicina, especialidad Psiquiatría

Tema 1. Historia de la psiquiatría. Principales teorías en la psiquiatría contemporánea.

Tema 2. Nosología y clasificación en psiquiatría.

Tema 3. Conceptos de salud y enfermedad mental.

- Tema 4. Teoría genética en la patología psiquiátrica.  
 Tema 5. Bases neuroanatómicas de la psiquiatría.  
 Tema 6. Bases bioquímicas de los trastornos afectivos.  
 Tema 7. Bases bioquímicas de las psicosis.  
 Tema 8. Fisiopatología de las enfermedades mentales.  
 Tema 9. Epidemiología psiquiátrica. Psiquiatría preventiva.  
 Tema 10. Aportaciones de la psicología clínica y social a la psiquiatría.  
 Tema 11. Aportaciones de las teorías del aprendizaje a la psiquiatría.  
 Tema 12. Urgencias psiquiátricas. Intervención en crisis.  
 Tema 13. La entrevista psiquiátrica.  
 Tema 14. Psicopatología del pensamiento.  
 Tema 15. Psicopatología de la afectividad.  
 Tema 16. Psicopatología de la conciencia, atención y memoria.  
 Tema 17. Psicopatología de la sensopercepción.  
 Tema 18. Psicopatología de la psicomotricidad.  
 Tema 19. Psicopatología de la conciencia del Yo.  
 Tema 20. Psicopatología de las conductas sexual y alimentaria.  
 Tema 21. Métodos neurobiológicos para el diagnóstico psiquiátrico.  
 Tema 22. Métodos psicológicos para el diagnóstico psiquiátrico.  
 Tema 23. Métodos neurológicos para el diagnóstico psiquiátrico.  
 Tema 24. Trastornos afectivos: trastorno bipolar. Depresión mayor.  
 Tema 25. Trastornos afectivos: trastornos afectivos atípicos y trastornos afectivos específicos.  
 Tema 26. Esquizofrenias: historia, diagnóstico, evolución y pronóstico.  
 Tema 27. Esquizofrenias: teorías etiopatogénicas.  
 Tema 28. Esquizofrenias: clínica y formas clínicas.  
 Tema 29. Esquizofrenias: tratamientos.  
 Tema 30. Estados paranoides: paranoia, parafrenia, psicosis inducida.  
 Tema 31. Psicosis atípicas.  
 Tema 32. Psicosis orgánicas: formas agudas.  
 Tema 33. Psicosis orgánicas: demencias seniles y preseniles.  
 Tema 34. Psicosis orgánicas: por trastornos vasculares.  
 Tema 35. Psicosis alcohólicas.  
 Tema 36. Manifestaciones psiquiátricas de las enfermedades neurológicas.  
 Tema 37. Aspectos generales de la neurosis. Interpretación psicoanalítica de las neurosis.  
 Tema 38. Neurosis de ansiedad.  
 Tema 39. Estados fóbicos.  
 Tema 40. Histeria.  
 Tema 41. Neurosis obsesivo/compulsiva.  
 Tema 42. Estados límites. Border Lines.  
 Tema 43. Anorexia mental y otros trastornos de las conductas alimentarias.  
 Tema 44. Trastornos de la conducta sexual.  
 Tema 45. Trastornos específicos de la personalidad.  
 Tema 46. Conductas antisociales.  
 Tema 47. Drogodependencias alcohólicas: conceptos generales, etiopatogenia y epidemiología.  
 Tema 48. Drogodependencias alcohólicas: clínica, evolución y tratamiento.  
 Tema 49. Drogodependencias no alcohólicas: conceptos generales, etiopatogenia y epidemiología.  
 Tema 50. Drogodependencias no alcohólicas: clínica, evolución y tratamientos.  
 Tema 51. El retraso mental.  
 Tema 52. Psicosis infantiles.  
 Tema 53. Trastornos afectivos en la infancia y adolescencia.  
 Tema 54. Trastornos por ansiedad en la infancia y adolescencia.  
 Tema 55. Trastornos psiquiátricos en el anciano (excluidas las demencias).  
 Tema 56. Psicoterapias de orientación dinámica.  
 Tema 57. Psicoterapias de orientación conductual.  
 Tema 58. Psicoterapias de grupo y psicodrama.  
 Tema 59. Terapia familiar.  
 Tema 60. Terapias comunitarias.  
 Tema 61. Terapias psicofarmacológicas: antipsicóticos.  
 Tema 62. Terapias psicofarmacológicas: antidepresivos.  
 Tema 63. Terapias psicofarmacológicas: ansiolíticos.  
 Tema 64. Medicina psicofarmacológica.  
 Tema 65. Psiquiatría legal.  
 Tema 66. Psiquiatría comunitaria: el Centro de Salud Mental.

- Tema 67. Estructuras asistenciales intermedias en salud mental.  
 Tema 68. La rehabilitación y reinserción social del enfermo mental.  
 Tema 69. Modelos de organización asistencial en salud mental.  
 Tema 70. Psiquiatría en centros hospitalarios: psiquiatría de enlace.

#### Licenciatura en Psicología

- Tema 1. Psicología general: Psicología General y su diferenciación de otras disciplinas. Psicología básica y Psicología aplicada. Paradigmas científicos de la Psicología: Conductismo, la Psicología Cognitiva y el Constructivismo. Niveles de análisis de la mente y la conducta. Biogénesis y sociogénesis de la mente y la conducta.  
 Tema 2. Procesamiento de la información y representación del conocimiento: Psicología cognitiva, simulación e inteligencia artificial. La representación del conocimiento. La representación por imágenes. Sistemas de representación proposicional. Procesamiento de la información háptica. Memoria. Teoría y modelos de aprendizaje y memoria. Memorias sensoriales. Memoria a corto plazo y memoria operativa. Memoria a largo plazo, memoria autobiográfica y memoria de testigos. Memoria implícita y memoria explícita.  
 Tema 3. Motivación y emoción: Concepto y técnicas de la motivación. Motivación y procesos psicológicos. Naturaleza de la emoción. Principios teóricos de la emoción. Modelos explicativos de la motivación. Modelos explicativos de la emoción. Los motivos. Las emociones. Expresión y regulación de las emociones. El estrés.  
 Tema 4. Psicología matemática. Estadística descriptiva univariada: Índices de tendencia central e índices de posición. Índices de variabilidad. La curva normal. Índices de sesgo y apuntamiento.  
 Tema 5. Estadística descriptiva bivariada: Organización y representación conjunta de dos variables. Regresión lineal y predicción. Coeficiente de correlación de Pearson. otros coeficientes de correlación. Regresión múltiple, correlación múltiple y correlación parcial.  
 Tema 6. Estimación y contraste de hipótesis: Estimación de parámetros. Contraste de hipótesis. Contrastes para una muestra I. Contrastes para una muestra II. Contrastes para dos muestras independientes I. Contrastes para dos muestras independientes II. Contrastes para dos muestras dependientes I. Contraste para dos muestras dependientes II.  
 Tema 7. Análisis de varianza: Contraste para más de dos muestras independientes: Análisis de varianza (dos factores). Contraste para más de dos muestras dependientes: análisis de varianza con medidas repetidas (un factor). Contraste para más de dos muestras dependientes: Análisis de varianza con medidas repetidas (dos factores). Contrastes no paramétricos para más de dos muestras.  
 Tema 8. Regresión y correlación: Regresión lineal y correlación múltiple. Regresión y correlación lineal múltiple. Análisis de varianza y análisis de regresión. Análisis de covarianza (un factor). Análisis de covarianza (dos factores). Análisis de cluster, factorial y discriminante. Estadística no paramétrica.  
 Tema 9. Psicometría-Teoría de test: Fiabilidad. Validez. Análisis de los elementos de un test o instrumento de medida. Interpretación de las puntuaciones obtenidas en los test. Equiparación de las puntuaciones obtenidas en los test.  
 Tema 10. Métodos de escalonamiento: Escalonamiento psicofísico y Escalonamiento psicológico. Estudio del escalonamiento psicológico: Thurstone, Likert, Guttman y Coombs, Diferencial semántico de Osgood, los cuestionarios, la entrevista. La detección de señales modelo desarrollado a partir de la psicofísica de Fechner y el escalonamiento de Thurstone.  
 Tema 11. Metodología y teoría de la Psicología: El conocimiento científico. La Psicología como ciencia: El método científico en Psicología. Diseño de investigaciones. El contraste de hipótesis: Problemas, teorías e hipótesis. Modelos y constructos. Hipótesis operativas. Contrastación: confirmación frente a falsación. La lógica de la obtención y contraste de datos.  
 Tema 12. La observación: La observación científica: Qué, cómo, cuándo y donde observar. El problema del qué observar: El nivel de análisis. Marco teórico y categorías de observación. ¿Cómo observar?. Diferentes modos de plantear la observación. Elaboración de un código de observación. Medidas de la observación. Técnicas de muestreo en la observación. Fiabilidad, validez y fuentes de error en la observación. Análisis de datos: cálculo de índices de acuerdo entre observadores. Técnicas para la descripción. Covariación frente a causalidad. Organización de datos.  
 Tema 13. Encuestas: Procedimiento general de una encuesta. Selección y tamaño de la muestra: Representación y sesgo. El

tamaño. Técnicas de muestreo. Esquema de un muestreo por conglomerados y etapas. Muestreos no probabilísticos. El material para realizar una encuesta: organización. Elaborar preguntas. El trabajo de campo: medios utilizados para encuestar. Discusión de resultados. Validez de resultados. Diseño de investigación con encuestas: Diseño transversal. Diseños longitudinales. Análisis de datos: medidas. Organización de datos.

Tema 14. La lógica de la experimentación: El experimento: Formulación de una hipótesis. La tarea experimental. Los sujetos. Diseño y procedimiento. Resultados. Discusión. Características de los experimentos: definición de variables, definiciones operativas. Relaciones causales. Fuentes especiales de error: Expectativas del experimentador. Pérdida de sujetos. Regresión a la media. Propiedades a exigir a un experimento: Fiabilidad, sensibilidad. Validez interna. Validez externa. Análisis de datos: Introducción al concepto de significación estadística. Organización de datos.

Tema 15. Diseños experimentales con grupos de sujetos distintos: Diseños de grupos aleatorios con bloques: Casos de varios por nivel y bloque. Caso de un sujeto por nivel y bloque. Caso de la camada. Caso de los gemelos. Diseños especiales: Control por placebo. Caso de doble ciego. Asignación de grupos frente a asignación de sujetos. Análisis de datos: Introducción a la lógica del análisis de varianza. Organización de datos. Técnicas de análisis para cada diseño.

Tema 16. Diseños experimentales con los mismos sujetos: Diseño y procedimiento: Resultados y discusión. Efectos distorsionantes en los diseños intra-sujeto: El efecto del aprendizaje. El efecto de la fatiga. El efecto de la motivación. El efecto de la práctica. El efecto de la persistencia. Diseños que estudian el aprendizaje. Técnicas de control del efecto de la práctica en los diseños intra-sujeto: Control mediante aleatorización. Reequilibrado. Diseño de cuadrado latino. Criterios para un uso óptimo del diseño intra-sujeto. La validez en los diseños intra-sujeto. Análisis de datos: Organización de los datos: Análisis de tendencias. Técnicas de análisis para este tipo de diseño.

Tema 17. Diseños complejos: Un experimento complejo: formulación de hipótesis. Los sujetos. Diseño y procedimiento. Resultados. Discusión. Características de los diseños complejos: un complejo: Un complejo mejor que dos simples. Extensiones del diseño. La interacción ordinal y no ordinal. Casos especiales de intervención: Efectos techo y suelo. Análisis de datos: Informe de un análisis. Comparaciones múltiples cuando no hay intervención. Organización de datos. Técnicas de análisis para cada diseño.

Tema 18. Experimentos con  $N = 1$ : Estudios de casos. Características de los diseños experimentales de  $N = 1$ . Cuando utilizarlos. Fases del experimento con  $N = 1$ . Tipos de diseños con  $N = 1$ . Diseños Ab. Diseño ABAB. Diseños de línea base múltiple. Validez y limitaciones de los diseños  $N = 1$ . Análisis de datos.

Tema 19. Diseños cuasi experimentales (la aproximación clásica): Diseños pre-post con un solo grupo. Diseño pre-post con grupo de cuasi control. diseño pre-post con cuasi control en una segunda variable independiente. diseño pre-post con cuasi control en una cohorte anterior. Diseños con observaciones sólo post. Diseños de serie temporal interrumpida: Diseño simple de serie temporal interrumpida. Diseño de serie temporal interrumpida con grupo de cuasi control. diseño de serie temporal interrumpida con un grupo y dos variables dependientes. Diseño de discontinuidad en la regresión. Valoración de programas. Validez externa o interna. Análisis de datos.

Tema 20. Diseños «ex post facto»: Retrospectivo simple. Retrospectivo con grupo cuasi control. retrospectivo con grupo único. Diseño «ex post facto» prospectivos. La validez de los diseños «ex post facto». Los diseños evolutivos. Análisis de datos en diseños retrospectivos y prospectivos.

Tema 21. El informe de investigación: Título. Resumen. Introducción. Método. Resultados. Discusión. Referencias. Apéndices. Modelo de manuscrito en formato APA. Fuentes documentales. Bases de datos en soporte de disco compacto (CD-ROM).

Tema 22. Marco conceptual y metodológico de la Psicología diferencial: Origen e historia de la Psicología Diferencial. La Psicología Diferencial como ciencia. Métodos y Técnicas de la Psicología Diferencial.

Tema 23. Teoría e investigación en el estudio de diferencias individuales en inteligencia y capacidades cognitivas: estructuras y procesos: Modelos factoriales de la Inteligencia humana. La Inteligencia y los procesos cognitivos. Diferencias de edad y sexo en la Inteligencia.

Tema 24. Teoría e investigación en el estudio de diferencias individuales en personalidad desde una vertiente estructural: El estudio diferencial de la personalidad (I): Las tipologías del tempera-

mento y el carácter. El estudio diferencial de la Personalidad (II): Los modelos factoriales de la personalidad.

Tema 25. El origen de las diferencias individuales: La herencia y el medio en la determinación de las diferencias individuales. Diferencias individuales relacionadas con la Inteligencia y con la Personalidad: La creatividad y los estilos cognitivos.

Tema 26. Historia de la Psicopatología: Conceptos y modelos de psicopatología. Métodos de investigación en psicopatología. Clasificación y diagnóstico. Uso del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV).

Tema 27. Trastornos cognoscitivos: Delirium. Demencia. Trastornos Amnésicos. Otros trastornos cognoscitivos.

Tema 28. Trastornos relacionados con sustancias: Trastornos relacionados con el alcohol. Trastornos relacionados con alucinógenos. Trastornos relacionados con cafeína. Trastornos relacionados con Cannabis. Trastornos relacionados con cocaína. Trastornos relacionados con fenciclidina. Trastornos relacionados con inhalantes. Trastornos relacionados con opiáceos. Trastornos relacionados con sedantes, hipnóticos o ansiolíticos. Otros trastornos relacionados con sustancias desconocidas.

Tema 29. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: Esquizofrenia: Tipos. Trastorno esquizofreniforme. Trastorno esquizoafectivo. Trastorno delirante. trastornos psicóticos (breve, compartido, inducido por sustancia, no especificado).

Tema 30. Trastornos del estado de ánimo: Trastornos Depresivos. Trastornos Bipolares.

Tema 31. Trastornos de ansiedad: Trastornos de Angustia. Agorafobia. Fobia específica. Fobia social. Trastorno obsesivo-compulsivo. Trastorno por estrés postraumático. Estrés agudo. Trastornos de Ansiedad.

Tema 32. Trastornos somatoformos: Trastornos de somatización. Trastorno somatomorfo indiferenciado. Trastornos de conversión. Trastorno por dolor. Hipocondría. Trastorno dismórfico corporal. Trastorno somatomorfo no especificado.

Tema 33. Trastornos facticios y disociativos: Amnesia disociativa, fuga disociativa, trastorno de identidad disociativo. Trastorno de despersonalización. Trastorno disociativo no especificado.

Tema 34. Trastornos sexuales y de la identidad sexual: Trastornos Sexuales. Parafilias. Trastornos de la Identidad sexual. Trastornos no especificados.

Tema 35. Trastornos del sueño: Trastornos primarios del sueño. Trastornos del sueño relacionados con otro trastorno mental. Otros trastornos del sueño.

Tema 36. Trastornos del control de los impulsos no especificados: Trastorno explosivo intermitente. Cleptomanía. Piromanía. Juego Patológico. Tricotilomanía. No especificados.

Tema 37. Trastornos adaptativos: Con ánimo depresivo. Con Ansiedad. Mixto ansiedad y estado depresivo. Con trastornos del comportamiento. Con alteración mixta de las emociones y el comportamiento. No especificado.

Tema 38. Trastornos de la personalidad: Paranoide. Esquizoide. Esquizotípico. Antisocial. Límite. histriónico. Narcisista. Por evitación. Por dependencia. Obsesivo-compulsivo. No especificado.

Tema 39. Introducción a la Modificación de Conducta y Terapia conductual. La Entrevista Conductual. La observación conductual. La autoobservación.

Tema 40. Técnicas operantes para el desarrollo de conductas. Técnicas para la reducción de conductas operante. sistemas de organización de contingencias. Técnicas de modelado. Técnicas de Biofeedback. Entrenamiento en habilidades sociales.

Tema 41. Técnicas de control de la actividad: respiración y relajación. Desensibilización sistemática. Técnicas de exposición. Técnicas de autocontrol. hipnosis y terapia de autorregulación.

Tema 42. Condicionamiento encubierto. Control de diálogo interno y autoinstrucciones. Inoculación de estrés. Terapias racionales y de reestructuración cognitiva.

Tema 43. Caracterización de la intervención clínica en modificación de conducta. Situación actual de la terapia de conducta. La evaluación psicológica en la terapia de conducta. Habilidades terapéuticas. Psicofarmacología y terapia de conducta.

Tema 44. Fobias específicas. Ansiedad generalizada. Fobia social. Agorafobia y trastorno de pánico. Trastornos obsesivos-compulsivos. Estrés postraumático. Depresión. Terapia de pareja.

Tema 45. Tabaquismo. Alcoholismo. Juego patológico. Anorexia y bulimia. Dolor crónico. Trastornos cardiovasculares. Trastornos Psicósomáticos y «Biofeedback». Trastornos psicóticos: Esquizofrenia.

Tema 46. Psicología de la organización: La Teoría Clásica: Organización científica del trabajo. La sociedad organizada. La ordenación científica del trabajo. Las relaciones humanas en la organización. Introducción. Elton Mayo y los experimentos en la planta de

Hawthorne de la western Electric Company. Otras aportaciones y desarrollos de la Escuela de Relaciones Humanas. Crítica de la Escuela de las Relaciones Humanas.

Tema 47. El Concepto de organización. Introducción. Primera delimitación del concepto de «organización». Definición del concepto; notas características de la organización. Individuo y organización: El hombre-organización. La conducta organizacional. Niveles de aproximación al estudio de la conducta organizacional.

Tema 48. El mantenimiento del individuo en la organización: Aspectos motivacionales. Introducción. Las necesidades del individuo: un aspecto motivacional básico. Teorías de la motivación centradas en el contenido. Variables relevantes en el proceso motivacional y teorías de la motivación centradas en el proceso. Las consecuencias y objetivos de la motivación: motivación extrínseca e intrínseca. La motivación del comportamiento organizacional: marco integrador. El stress en el trabajo. Introducción. Modelos teóricos en el estudio del stress. Fuentes de stress en el trabajo en la organización. Influencia de los factores personales y sociales sobre el stress en el trabajo. Conceptualización del stress a partir del modelo de ajuste entre persona y ambiente. Desempleo y stress.

Tema 49. Liderazgo en la organización: Introducción. Concepto de liderazgo: Definición y dimensiones. Aproximaciones teóricas al liderazgo. La influencia de los líderes sobre el comportamiento organizacional. Influencia del grupo sobre sus miembros. Introducción. Determinantes, funciones y modelos de la influencia del grupo sobre los individuos, procedimientos indirectos de influencia del grupo sobre los individuos. Procedimientos director de influencia grupal. Efectos de las influencias de los grupos sobre los individuos.

Tema 50. La comunicación en las organizaciones. Concepto, naturaleza y elementos. Comunicación interpersonal en las organizaciones. Redes de comunicación en las organizaciones. Dirección de los flujos de comunicación. La importancia de la comunicación informal. Efectos de los sistemas de comunicación sobre los contenidos de los mensajes. Toma de decisiones y solución de problemas. Introducción. Modelos en la toma de decisión. Fases en el proceso de toma de decisiones. Determinantes de la toma de decisión. Estrategias en la toma de decisiones y solución de problemas. Poder, autoridad y jerarquía en las organizaciones. Introducción. Naturaleza del poder, tipos de poder y bases de poder. Relaciones de poder. La jerarquía en la organización. Formas de autoridad, legitimidad de la autoridad y obediencia.

Tema 51. El conflicto de la organización. Introducción: definición del conflicto. Modelos conceptuales del conflicto de las organizaciones. Conflicto y mediación. Correlatos del conflicto de la organización. El clima organizacional. El clima organizacional: un concepto problemático. Dimensiones del clima organizacional. Percepciones del clima organizacional. Percepciones del clima compartidas: niveles de análisis. Un modelo de clima organizacional. Principales correlatos estructurales del clima organizacional. Dimensiones psicológicas del individuo y clima organizacional. Clima y conducta.

Tema 52. El aprendizaje: Introducción. Condicionamiento Clásico y Condicionamiento Operante. Aplicaciones de los principios conductistas a la enseñanza. Explicaciones cognitivas del aprendizaje. El Constructivismo: Bruner y Ausubel. Variables del alumno. Conocimientos previos y capacidad intelectual. Los estilos cognitivos. La motivación. El autoconcepto. Resultados del aprendizaje. La adquisición de conocimientos. Estrategias de aprendizaje. El pensamiento creativo. Modificabilidad cognitiva. Actitudes y valores.

Tema 53. Planificación de la enseñanza: Objetivos del aprendizaje. Evaluación del aprendizaje. La educación y las diferencias individuales. Orientación educativa. Interacción en el aula. Eficacia de la enseñanza.

Tema 54. Psicología de la personalidad. Introducción: definición, área de estudio y estrategias de investigación. Concepto de personalidad. Psicología de la Personalidad: Área de estudio y teoría. Modelos teóricos en Psicología de la Personalidad. Investigación en Personalidad I: Método. Investigación en Personalidad II: Los datos.

Tema 55. Aproximaciones teóricas al estudio de la Personalidad. La teoría fenomenológica de C. R. Rogers. La teoría de los constructos personales de G. A. Kelly (I y II). Teoría personalista de G. W. Allport. Teoría factorial de la Personalidad: R. B. Cattell. Extraversión: naturaleza estructural. Extraversión: naturaleza funcional. Extraversión: situación actual. La interacción persona x situación: marco de referencia. La interacción persona x situación: alternativa teórica y de investigación.

Tema 56. Base emocional de la conducta: el estudio de la ansiedad. Ansiedad y rendimiento I: la ansiedad como activación generalizada. Ansiedad y rendimiento II: ansiedad situacional. Estado de ansiedad: mediadores cognitivos. Estados de ansiedad: interacción de variables personales y situacionales. Ansiedad y procesos cognitivos.

Tema 57. Determinantes cognitivos de la conducta. Aprendizaje social y Personalidad: el modelo de J.B. Rotter. Procesos de autocontrol. percepción de autoeficacia. Percepción de autoeficacia. Percepción de control sobre los refuerzos. Atribución: procesos y consecuencias.

Tema 58. Determinantes motivacionales de la conducta. Motivación y Personalidad, Motivación y volición. El papel de la voluntad, reacciones ante la pérdida de control. Aplicaciones de la Psicología de la Personalidad a la Salud. Personalidad, procesos psicológicos y conducta de salud.

Tema 59. Psicodiagnóstico: Conceptos y modelos básicos. El proceso como procedimiento científico y sus variantes. Comunicación de los resultados del proceso: el informe. Garantías científicas de la Evaluación psicológica. La observación. Técnicas objetivas: instrumentos y aparatos. Los autoinformes. La entrevistas. Técnicas subjetivas. Técnicas proyectivas.

Tema 60. Evaluación de la inteligencia desde el enfoque Binet-Terman-Wechsler. Evaluación de la inteligencia y las aptitudes desde el enfoque factorial. Evaluación del conocimiento, la inteligencia y las aptitudes: aportaciones de la Psicología cognitiva. Evaluación del potencial de cambio intelectual, aptitudinal y de aprendizaje. Evaluación del conocimiento y su adquisición.

Tema 61. Evaluación de características de la personalidad. Evaluación de características estilísticas de la personalidad. Clasificación y criterios diagnósticos de la conducta anormal. Evaluación de las características psicopatológicas.

Tema 62. Evaluación de la motivación. Evaluación del desarrollo intelectual y social. Evaluación del desarrollo del lenguaje. Evaluación del desarrollo psicomotriz. Evaluación durante la vejez.

Tema 63. Selección de personal: principios y técnicas. Instrumentos de selección de personal. La entrevista en el ámbito de la organización. La selección de personal para puestos de alta complejidad. La planificación de un proceso de selección.

Tema 64. Consideraciones generales de la evaluación del rendimiento. Instrumentos para la evaluación del rendimiento. El «feedback» de la evaluación. Implantación de un sistema de evaluación.

Tema 65. Estrés postraumático: el abuso sexual infantil y su tratamiento. Intervención psicológica para la promoción del ejercicio físico. Estrategias psicológicas para la promoción de hábitos alimentarios saludables. Tratamiento psicológico de las conductas adictivas. Evaluación y tratamiento del tabaquismo.

Tema 66. Tipos de psicofármacos: Antipsicóticos: Neurolepticos. Endorfinas. Antagonistas de receptores opiáceos. Betabloqueantes. Tranquilizantes: Bloqueadores del sistema nervioso central. Bloqueadores del sistema nervioso periférico. Hipnóticos: Barbitúricos. No barbitúricos. Antidepresivos: No IMAO. IMAO. Antimaniáticos: antipsicóticos. Carbonato de Litio. Estimulantes: Centrales o analépticos. De la vigilia y la actividad psicomotora. Del metabolismo neuronal. De la memoria. Psicotóxicos: Derivados de la feniletilamina. Derivados de la indostilamina. Derivados del ácido lisérgico. Derivados del cannabino.

Tema 67. Victimología. La victimología como disciplina. Estudios empíricos sobre la victimización. Teorías sobre la victimización. La víctima y el sistema judicial. Ayuda y asistencia a la víctima del delito: generalidades.

Tema 68. La prevención del delito. El delito como problema social. Explicación, tratamiento y prevención del delito.

Tema 69. Intervención psicológica en las catástrofes. Concepto de catástrofe. Patrón psicológico de reacción al estrés. Epidemiología de los trastornos psíquicos en catástrofes naturales. Prevención en catástrofes. La intervención psicológica en crisis.

Tema 70. Evaluación Psicológica forense. Aspectos metodológicos: pruebas, técnicas, instrumentos e informes. El peritaje psicológico, aplicaciones a la evaluación de la responsabilidad. Psicología del testimonio.

#### Licenciatura en Bioquímica

Tema 1. Aminoácidos como constituyentes de las proteínas. Estructura y propiedades. Aminoácidos no proteicos.

Tema 2. Péptidos. Nomenclatura. Estructura y propiedades. Péptidos naturales.

Tema 3. Conformación tridimensional de proteínas; niveles estructurales. Tipos de enlaces y fuerzas que estabilizan estas estructuras.

Tema 4. Relaciones estructura-función en proteínas. Proteínas transportadoras y almacenadoras. Mioglobina y hemoglobina. Cooperatividad. Alosterismo.

Tema 5. Funcionalidad catalítica de proteínas. Enzimas. Clasificación y nomenclatura. Especificidad enzimática. Centro activo. Coenzimas y cofactores.

Tema 6. Cinética de las reacciones enzimáticas. Ecuación de Michaelis-Menten. Determinación de parámetros cinéticos de reacciones enzimáticas. Tipos de inhibición enzimática.

Tema 7. Regulación de la actividad enzimática. Regulación alostérica. Modificación covalente de enzimas. Isoenzimas.

Tema 8. Ácidos nucleicos. Nucleósidos. Nucleótidos. Estructura, tipos y propiedades de DNA y RNA.

Tema 9. Introducción al metabolismo. Bases termodinámicas de las reacciones bioquímicas. Compuestos de elevada energía de hidrólisis.

Tema 10. Metabolismo de hidratos de carbono. Glicólisis. Destino anaeróbico del piruvato.

Tema 11. Descarboxilación oxidativa del piruvato; complejo multienzimático piruvato deshidrogenasa.

Tema 12. Ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Carácter anfóbico y reacciones anapleróticas del ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Ciclo del glicoxilato.

Tema 13. Membranas biológicas: estructura y función. Permeabilidad de las membranas mitocondriales. Cadena respiratoria. Transporte electrónico mitocondrial. Fosforilación oxidativa.

Tema 14. Metabolismo del glucógeno: glucogenólisis y glucogénesis. Otras rutas del metabolismo de hidratos de carbono. Ciclo de las pentosas.

Tema 15. Fotosíntesis. Ciclo de Calvin.

Tema 16. Metabolismo de lípidos. Digestión y absorción de lípidos. Lipoproteínas.

Tema 17. Metabolismo de nucleótidos. Biosíntesis de nucleótidos de purina. Biosíntesis de nucleótidos de pirimidina. Degradación de nucleótidos.

Tema 18. Organización celular procarionta y eucariota. Evolución celular.

Tema 19. Estructura de las membranas celulares. Bicapa lipídica. Proteínas de membrana. Asimetría y fluidez de las membranas. Dominios de la membrana plasmática.

Tema 20. Transporte a través de las membranas. Difusión pasiva. Difusión facilitada. Transporte activo. Canales iónicos. Potencial de membranas.

Tema 21. Respuesta a una señal química. Teoría del segundo mensajero. El AMP cíclico como segundo mensajero. El ión calcio como segundo mensajero. Metabolismo de los lípidos de inositol.

Tema 22. Núcleo celular. Estructura de la cromatina. Envoltura nuclear y complejos de poro nuclear (NPCs). Nucleolo, ribosomas y síntesis de proteínas.

Tema 23. Citoesqueleto y motilidad celular. Microtúbulos: estructura, dinámica, organizaciones microtubulares y movimientos asociados. Contracción celular. Filamentos intermedios.

Tema 24. Uniones celulares, adhesión celular y matriz extracelular. Grupos de proteínas de adhesión celular. Matriz extracelular: glucosaminoglucanos, proteoglucanos, proteínas fibrosas (colágenos y elastina) y proteínas multiadhesivas.

Tema 25. Ciclo celular. Fases del ciclo celular. Procesos asociados a interfase. Mitosis y citoquinesis, control del ciclo celular.

Tema 26. Meiosis, gametogénesis y fecundación.

Tema 27. Acoplamiento entre la fuerza protonmotriz y el ATP. La ATPasa translocadora de protones: estructura y mecanismo. Estequiometría del acoplamiento. La ATPasa como un motor molecular.

Tema 28. ATPasa tipo fosfato: estructura y mecanismos. El acoplamiento entre el ATP y el incremento de potencial electroquímico de  $\text{Na}^+$ . La ATPasa  $\text{Na}^+-\text{K}^+$  dependiente.

Tema 29. Síntesis de glucógeno en músculo esquelético. Regulación alostérica y por fosforilación múltiple de glucógeno sintasa quinasa.

Tema 30. Regulación del metabolismo del glucógeno en hígado. Comparación con los sistemas enzimáticos del músculo esquelético.

Tema 31. Regulación de la glicólisis y gluconeogénesis. Hexoquinasas. Tipos. Propiedades cinéticas y reguladoras. Glucosa 6-fosfatasa. Transporte de glucosa a través de la membrana plasmática. Papel de la glucoquinasa y la glucosa 6-fosfatasa hepáticas en la homeostasis sanguínea de glucosa.

Tema 32. Fosfofructoquinasas y fructosa-bisfosfato-fosfatasa. Estructura e isoenzimas. Regulación en hígado. Papel de la fructosa 2,6-bisfosfato. Regulación en músculo. Efecto Pasteur.

Tema 33. Actividad muscular. Tipos de músculos y fibras musculares. Proteínas contráctiles. Mecanismo de contracción muscular. Regulación de la contracción y la relajación del músculo esquelético.

Tema 34. Adaptación metabólica al ejercicio físico. Ejercicio físico aeróbico y anaeróbico. Transporte de oxígeno y ejercicio.

Tema 35. Adaptación metabólica al ayuno. Reservas energéticas. Fases de ayuno y realimentación.

Tema 36. Endonucleasas de restricción. Mapas de restricción. Marcaje de sondas. Técnicas de hibridación. RFLP's. Huella genética.

Tema 37. Organización del genoma en eucariotas. Tipos de secuencias. Secuencias muy repetidas: DNA centromérico. Secuencias moderadamente repetidas: DNA telomérico. DNA minisatélite. Genes repetidos. Familias génicas.

Tema 38. Genes de inmunoglobulinas. Generación de diversidad.

Tema 39. La ingeniería genética en sistema eucariotas. Clonación en levaduras. Tipos de vectores. Elaboración de vacunas. Terapia génica.

Tema 40. Clonación en células animales. Cultivos celulares. Transferencia génica a embriones. Organismos transgénicos. Clonación de un organismo.

Tema 41. Clonación en vegetales. Sistema de *Agrobacterium tumefaciens*. Aplicaciones.

Tema 42. Células y tejidos del sistema inmune.

Tema 43. El complemento: ligandos y receptores.

Tema 44. Los anticuerpos: ligandos y receptores.

Tema 45. Linfocitos B y su receptor para el antígeno.

Tema 46. Linfocitos T y su receptor para el antígeno.

Tema 47. Defectos de inmunidad: Las inmunodeficiencias. Terapia génica.

Tema 48. Excesos de inmunidad: Las alergias.

Tema 49. Características generales de la replicación del DNA. El DNA como molde. Replicación semiconservativa y bidireccional. Replicón. Fragmentos de Okazaki. Proteínas que participan en la replicación del DNA. DNA polimerasas: holoenzima DNA polimerasa III y DNA polimerasa I. Proteínas implicadas en la separación de las cadenas de DNA: DNA helicasas y proteínas de unión a DNA monocatenario. DNA topoisomerasas. DNA ligasas.

Tema 50. Mecanismo del proceso de la replicación. Origen. Mecanismos de iniciación. Replicación de los fagos M13, G4 y X174. Primasa y primosoma. Replicación de *E. Coli*. Replisoma. Modelos de replicación por círculo rodador. Replicación en adenovirus. Terminación de la replicación.

Tema 51. Replicación de genomas virales. Clasificación de virus: estrategia para la síntesis de mRNA viral. Retrovirus: transcripción inversa. Replicación del RNA viral. Fagos de RNA. RNA replicasa.

Tema 52. Replicación del DNA en eucariontes. Ensamblaje del DNA en nucleosomas. DNA polimerasas. Replicación del virus SV40. Replicación del virus en levaduras. Origen de replicación de genomas simples y complejos: modelos. DNA mitocondrial: estructura, variabilidad y replicación.

Tema 53. La transcripción de genes procariontes. Tipos de RNA. Síntesis de RNA. Unidades de transcripción. Etapas de la transcripción. RNA polimerasa de *E. Coli*. Promotores. Factores sigma. Proteínas nus. Terminación de la transcripción. Proteína reguladora rho.

Tema 54. Transcripción en eucariontes. Tipos de RNA polimerasas nucleares. Expresión de genes de clase I, II y III: características estructurales, maquinaria de transcripción, promotores, potenciadores, factores de transcripción. Etapa de terminación. Regulación de la expresión.

Tema 55. Procesamiento de pre-tRNA en procariontes y eucariontes: Origen de los pre-tRNA. Modificaciones de los extremos: Endonucleasas y exonucleasas. Síntesis del extremo CCA3'. Eliminación de secuencias internas. Modificaciones covalentes.

Tema 56. Procesamiento de pre-rRNA eucariótico. Moléculas precursoras y liberación. Mecanismos de auto-splicing. Ejemplos en *Tetrahymena* y en levadura. Actividad enzimática de intrones: ribozima. Procesamiento de precursores de mRNA en eucariontes. RNA heterogéneo nuclear. Modificación de extremos. Maduración por corte y unión: Espliceosoma. Intrones y relaciones estructura-función de proteínas.

Tema 57. Ribosomas. Características de ribosomas procariontes y eucariontes. Subunidades: composición. El código genético. Estudios de traducción in vitro de mRNA sintéticos. Relación codón-anticodón. Códigos genéticos alternativos.

Tema 58. RNA de transferencia. Relación estructura-función. Anticodón. tRNA isoceptor. Moléculas de tRNA supresoras. Amibocil-tRNA sintetasas. Especificidad de sustrato. Interacciones entre distintos tipos de RNA en el proceso de biosíntesis de proteínas.

Tema 59. Traducción en procariontes. Etapas de la traducción. tRNA iniciador. Factores de iniciación y de elongación. Peptidil-transferasa. Translocación. Factores de liberación.

Tema 60. Síntesis de proteínas en eucariontes. Características del proceso. Factores de iniciación, elongación y terminación. Control de la actividad de factores proteicos.

Tema 61. Localización celular de los productos de la traducción. Transferencia co-traduccional: secuencias señal. Proteínas de membrana y de secreción: transferencia al lumen del retículo endoplásmico rugoso. Proteínas integrales de membrana. Transferencia post-traduccional a orgánulos intracelulares.

Tema 62. Modificaciones co- y post-traduccionales. Formación de puentes disulfuro. Plegamiento y formación de oligómeros. O- y N-glicosilación. Anclaje por glicosil-fosfatidil-inositol. Escisión proteolítica, acilación de proteínas. Inhibición de los procesos de biosíntesis de moléculas.

Tema 63. Control de los niveles de proteínas. Sistemas inducibles y reprimibles. Control positivo y control negativo de la transcripción. Concepto de operón. Operón lactosa, triptófano y arabinosa. Control en eucariontes: componentes del sistema de regulación GAL 4. Respuesta a hormonas esteroídicas.

Tema 64. La sangre: composición. Tejidos hemopoyéticos.

Tema 65. Hueso. Semejanzas y diferencias entre cartílago y hueso. Formación del hueso. Las células y la sustancia intercelular del hueso. Regulación hormonal de la cantidad de calcio. Osteoclasto.

Tema 66. DNA mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones hipervariables HV1 y HV2: singularidades de su estudio en las ciencias forenses.

Tema 67. Cromosoma Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.

Tema 68. Amplificación in vitro: La PCR. Secuenciación de DNA: métodos. Secuenciación automática de DNA. Diseño de primers. Los STRs y su aplicación en genética forense.

Tema 69. La herencia cuantitativa: caracteres controlados por muchos loci. Estadísticos poblacionales. Heredabilidad.

Tema 70. Genética de poblaciones: El equilibrio Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Los procesos que cambian las frecuencias alélicas.

Tema 71. Genética de poblaciones. La endogamia: la endogamia y la producción de homocigosis; formulación teórica; coeficiente de endogamia; la heterosis.

#### Licenciatura en Veterinaria

Tema 1. Epidemiología y epizootiología. Conceptos generales. Estudios de morbilidad y mortalidad. Estudios prospectivos y retrospectivos. Estudios de prevalencia. Ensayos clínicos y pruebas de hipótesis.

Tema 2. Ley y Reglamento de Epizootias. Enfermedades de declaración obligatoria. Normativa legal vigente.

Tema 3. Tétanos y botulismo. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 4. Muermo. Papera canina. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 5. Anemia infecciosa equina y encefalomiélitis equina. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación. Legislación.

Tema 6. Influenza equina. Rinoneumonitis equina. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación. Legislación.

Tema 7. Peste equina africana. Arteritis vírica equina. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación. Legislación.

Tema 8. Rabia. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación. Legislación.

Tema 9. Enfermedad de Carré. Hepatitis vírica canina. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación. Legislación.

Tema 10. Parvovirus. Coronaviriasis. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 11. Leptospirosis canina. Borreliosis. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 12. Leishmaniosis canina. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación. Legislación.

Tema 13. Rickettsiosis. Babesiosis. Erlichiosis. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 14. Giardiasis. Coccidiosis. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 15. Parasitosis intestinales por nematodos en el perro. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 16. Dermatomicosis. Acariosis. Epizootiología, diagnóstico, métodos de lucha y erradicación.

Tema 17. Concepto y mecanismos de la inmunidad. Inmunidad humoral y celular.

Tema 18. Inmunopatología. Hipersensibilidad. Autoinmunidad. Inmunodeficiencia. Principios terapéuticos. Vacunas. Inmunomoduladores. Inmunoestimulantes.

Tema 19. Patología médica del sistema digestivo de los cánidos.

Tema 20. Patología médica del sistema digestivo de los équidos. Síndrome cólico en los équidos. Claves para la identificación del cólico quirúrgico.

Tema 21. Patología médica del sistema respiratorio en équidos y cánidos.

Tema 22. Patología médica del sistema cardiovascular en équidos y cánidos.

Tema 23. Patología médica del sistema urinario en équidos y cánidos.

Tema 24. Patología médica del sistema reproductor en équidos y cánidos.

Tema 25. Patología médica de la sangre y órganos hematopoyéticos en équidos y cánidos.

Tema 26. Patología médica de la piel en équidos y cánidos.

Tema 27. Patología médica del sistema locomotor en équidos. Diagnóstico de cojeras.

Tema 28. Patología médica del sistema locomotor en cánidos.

Tema 29. Displasia de cadera en el perro. Displasia de codo.

Tema 30. Patología médica del sistema endocrino en équidos y cánidos.

Tema 31. Patología médica del sistema nervioso central y periférico en équidos y cánidos.

Tema 32. Patología médica de los órganos de los sentidos en équidos y cánidos.

Tema 33. Neoplasias. Etiopatogenia. Clasificación. Posibilidades terapéuticas del cáncer.

Tema 34. Radiología. Bases de la radiología. Aplicaciones en équidos y cánidos. Legislación.

Tema 35. Shock. Etiopatogenia. Síntomas clínicos. Manejo del shock.

Tema 36. Urgencias en équidos. Infosura.

Tema 37. Urgencias en cánidos. Síndrome torsión-dilatación de estómago.

Tema 38. Medicina deportiva en équidos. Alimentación y cuidados de caballos de deporte.

Tema 39. Medicina deportiva en cánidos. Alimentación y cuidados de los perros de trabajo.

Tema 40. Sistemas de gestión medioambiental. Identificación de riesgos. Medidas de control. Residuos. Residuos sólidos urbanos, residuos tóxicos y peligrosos. Gestión. Legislación.

Tema 41. Orígenes del caballo. Principales razas equinas explotadas en España.

Tema 42. Orígenes del perro. Principales razas caninas de guarda, defensa y utilidad.

Tema 43. Comportamiento canino. Adiestramiento con fines de defensa, guarda y detección

Tema 44. Técnicas de reproducción en cánidos. Inseminación artificial. Cría. Bases genéticas de la reproducción en cánidos.

Tema 45. Alimentación equina. Bases fisiológicas. Clases de alimentos. Racionamiento.

Tema 46. Alimentación canina. Bases fisiológicas. Clases de alimentos. Racionamiento. Dietas de prescripción.

Tema 47. Control oficial de productos alimenticios. Legislación comunitaria y nacional.

Tema 48. La carne. Estructura, composición química y valor biológico. Modificaciones biológicas post-mortem.

Tema 49. Inspección de carnes. Factores de calidad. Métodos de conservación de la carne. Legislación.

Tema 50. Inspección sanitaria de canales de aves y conejos. Inspección sanitaria de caza de pelo y pluma. Legislación.

Tema 51. El pescado. Estructura, composición química y valor biológico. Modificaciones biológicas post-mortem. Inspección del pescado. Métodos de conservación del pescado. Legislación.

Tema 52. Moluscos y crustáceos. Estructura, composición y valor biológico. Modificaciones biológicas post-mortem. Inspección de los mismos. Legislación.

Tema 53. La leche. Composición química y valor biológico. Inspección de la leche. Higienización y conservación de la leche. Legislación.

Tema 54. Productos lácteos. Composición y valor biológico. Tecnología industrial. Inspección. Legislación.

Tema 55. Huevos. Composición química y valor biológico. Clasificación comercial. Inspección. Ovoproducción. Legislación.

Tema 56. Frutas y hortalizas. Composición químico-biológica. Inspección. Legislación.

Tema 57. Cereales. Legumbres y Tubérculos. Inspección. Legislación.

Tema 58. Hongos. Clasificación y composición química. Hogos tóxicos. Síndromes tóxicos producidos por su ingestión. Legislación.

Tema 59. Conservas vegetales y animales. Platos preparados. Inspección. Legislación.

Tema 60. Harina y derivados. Galletas. Panadería. Pastas alimenticias. Productos de pastelería, bollería y repostería. Inspección. Legislación.

Tema 61. Aditivos alimentarios. Clasificación e importancia. Toxicidad. Lista positiva. Legislación.

Tema 62. Toxiinfecciones alimentarias de origen bacteriano. Medidas preventivas. Legislación.

Tema 63. Papel de los alimentos en la transmisión de enfermedades de origen vírico y parasitario. Estudio de las mismas y medidas de prevención. Legislación.

Tema 64. Micotoxicosis. Estudio y prevención de las mismas. Legislación.

Tema 65. Comedores colectivos. Servicios de restauración y manipulación de alimentos. Problemática actual. Control higiénico-sanitario de instalaciones de elaboración, conservación y distribución de comidas. Legislación.

Tema 66. Contención química de équidos. Fármacos de uso habitual. Anestesia parenteral équidos. Conceptos básicos y productos farmacológicos.

Tema 67. Contención química de cánidos. Fármacos de uso habitual. Anestesia parenteral cánidos. Conceptos básicos y productos farmacológicos.

Tema 68. Control farmacológico del dolor y la inflamación. Otros métodos terapéuticos.

Tema 69. Fluidoterapia y Hemoterapia.

Tema 70. Fármacos antimicrobianos. Antibioterapia. Control farmacológicos de las enfermedades víricas.

Tema 71. Control farmacológico de las enfermedades fúngicas y parasitarias.

Tema 72. Cuidados clínicos de las intoxicaciones en équidos. Principios generales de tratamiento. Intoxicaciones más comunes.

Tema 73. Cuidados clínicos de las intoxicaciones en cánidos. Principios generales de tratamiento. Intoxicaciones más comunes.

Tema 74. Examen veterinario en la compra de caballos.

Tema 75. Examen veterinario en la compra de perros.

Tema 76. Plagas urbanas. Importancia del manejo de plagas urbanas. Principios del manejo de plagas. Control de plagas en instalaciones específicas.

Tema 77. Equipo para inspección de plagas. Equipo para desinfección, desinsectación y desratización. Equipo para control de otras plagas.

Tema 78. Principios de desinfección. Principales agentes desinfectantes. Legislación.

Tema 79. Principios de la desinsectación. Principales plaguicidas. Legislación

Tema 80. Principios de la desratización. Principales rodenticidas. Legislación.

#### Ingeniería Superior en Telecomunicaciones

Tema 1. Definición y estructura de los sistemas de telecomunicación: Qué es un sistema de telecomunicación. Elementos del sistema. Medios de transmisión. Equipos físicos, ideas generales.

Tema 2. Frecuencias utilizadas en radiocomunicaciones: Bandas de frecuencias. HF, VHF, UHF, enlaces de microondas.

Tema 3. Reparto y asignaciones de frecuencias: Cómo se reparte el espectro radioeléctrico. Organismos internacionales de asignación de bandas y frecuencias.

Tema 4. Tipos de modulación: Modulación analógica: AM; FM. Modulación digital: PCM, Delta, PCM diferencial.

Tema 5. Emisores y Receptores: Emisores: moduladores, osciladores, amplificador, etapa de potencia, antenas. Receptores: antena, amplificador de antena, demoduladores, amplificadores de salida de audio, regeneradores de señal digital. El receptor superheterodino.

Tema 6. Enlaces de microondas: Frecuencias empleadas. Tipos de circuitos. Guías de onda. Antenas utilizadas.

Tema 7. Líneas de comunicación por cable: Dónde se utilizan. Tipos de cable. Comunicaciones vocales. Transmisión de datos (redes).

Tema 8. Comunicaciones ópticas: Conceptos generales. Medios utilizados. Transmisión monomodo y multimodo. Transductores ópticos.

Tema 9. Ventajas de la comunicación por cable de fibra óptica: Capacidad de transmisión. Velocidad, (en datos). Inmunidad a interferencias radioeléctricas. Dificultad de interceptación. Reducción de costes y canalizaciones.

Tema 10. Comunicaciones analógicas, tipos: Telefonía. Radiotransmisión. Televisión.

Tema 11. Comunicaciones digitales, tipos: Telegrafía. Transmisiones a través de medios analógicos utilizando modems. Transmisiones digitales a través de redes de datos.

Tema 12. Telefonía fija: Ideas generales. Equipo terminal. Bucle de abonado. Concentradores. Centrales. Líneas.

Tema 13. Telefonía móvil analógica: Ideas generales de funcionamiento del sistema. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores.

Tema 14. Telefonía móvil digital: Ideas generales de funcionamiento del sistema. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores.

Tema 15. Sistemas trunking: Ideas generales de funcionamiento de los sistemas. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores. Trunking analógico. Trunking digital.

Tema 16. Comunicaciones por satélite: Ideas generales de funcionamiento del sistema. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores. Ventajas de los sistemas de comunicación por satélite. Sistemas en funcionamiento y coberturas: Inmarsat, Hispasat, Eutelsat, Iridium, Globalstar, Thuraya, etc.

Tema 17. Economía de las telecomunicaciones: Conceptos básicos. Tarifas y supuestos prácticos.

Tema 18. Sistemas de posicionamiento y de información geográfica: Conceptos generales. Radioposicionamiento clásico, Sistemas por satélite: GPS, proyecto Galileo. Conceptos generales de los sistemas de información geográfica. Su utilización conjunta con sistemas de posicionamiento.

Tema 19. Radiotransmisores convencionales: Conceptos generales. Equipos transeptores: fijos, móviles, portátiles. Repetidores: fijos, móviles. Mallas de repetidores.

Tema 20. Seguridad en los sistemas de comunicaciones: Técnicas y mecanismos para implementar seguridad en las comunicaciones. Transposición de frecuencias. Salto de frecuencia. Transmisión en banda ensanchada.

Tema 21. Sistemas de medida para radiocomunicaciones: Frecuencímetros. Watímetros. Analizadores de espectro. Medidas de potencia, frecuencia, ROE, estabilidad de frecuencia, etc.

Tema 22. Equipos terminales y de comunicaciones: Tipos de equipos terminales: telefónicos por cable, telefónicos por radio transeptores. Equipos fijos, móviles, portátiles. Equipos de comunicaciones: repetidores, conmutadores, estaciones base.

Tema 23. Redes de datos: Conceptos generales. Tipos de redes: LAN, MAN, WAN. Topologías física y lógica: bus, anillo, estrella.

Tema 24. Redes de área local: Conceptos generales. Tipos de redes: Ethernet, Token Ring. Protocolos de red.

Tema 25. Redes de área extensa: Conceptos generales. Líneas utilizadas en la implantación de una WAN: punto a punto, RTB, X-25 (canales virtuales conmutados, canales virtuales permanentes), RDSI, Frame Relay, etc.

Tema 26. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes: Cable coaxial: grueso, fino. Cable trenzado apantallado (STP). Cable trenzado sin apantallar (UTP). Puentes (bridges), pasarelas (gateways), enrutadores (routers), multirepetidores, multiplexores.

Tema 27. Protocolos de red de área local: Conceptos generales. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI de ISO). CSMA/CD, TCP/IP, Token Ring, etc.

Tema 28. Lenguajes y protocolos en redes globales: La red Internet. Telnet. FTP. Gopher. Wais. El World wide web. Java. HTML. XML. WML.

Tema 29. Protocolos de transporte: Concepto. Tipos y funcionamiento. La familia de protocolos.

Tema 30. Protocolos de aplicación: Concepto. Terminal virtual. FTAM.

Tema 31. Redes públicas de transmisión de datos: X-25. IBERPAC. IBER-MIC. RDSI. Frame Relay. ATM.

Tema 32. Planificación y gestión de redes de comunicaciones: Análisis de necesidades de comunicación. Plan de instalaciones y equipos. Organización de la gestión de red: usuarios, prioridades de uso, seguridad, disponibilidad. Sistemas de gestión de redes de comunicación.

Tema 33. Planificación de la capacidad de los sistemas corporativos de comunicaciones: Análisis del tráfico necesario. Plan de sistemas a implementar: RTB, telefonía móvil, sistemas trunking, radiotelefonía, definición de líneas o canales –según el sistema– necesarios para atender el tráfico requerido, interconexión entre los diferentes sistemas. Plan de emergencias.

Tema 34. Correo electrónico: Conceptos generales. Aplicaciones de correo comerciales: Outlook Express, Lotus Notes, etc. X.400. X.500.

Tema 35. Intercambio electrónico de datos (EDI): Conceptos generales. La norma para intercambio electrónico de documentos. Aplicaciones en la Administración.

Tema 36. Servicios avanzados de telecomunicaciones: Audioconferencia. Videoconferencia. Radiomensajería. Sistemas trunking.

Tema 37. Redes de banda ancha: Transición de la RDSI-BE a la RDSI-BA. La jerarquía síncrona digital (JDS). Técnicas ATM.

Tema 38. Los servicios de telecomunicaciones para la defensa nacional y la protección civil según la Ley General de Telecomunicaciones: Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (artículo 5).

Tema 39. La red Internet: Orígenes de Internet. Organización actual de la red de redes. Medidas de seguridad para evitar en lo posible la delincuencia electrónica.

Tema 40. Servicios de acceso a la información basados en Internet: Agentes intervinientes. Características y estructura de las redes soporte. Métodos de acceso. Aspectos de seguridad. Tendencias.

Tema 41. Intranet y extranet: Conceptos generales. Estructura y características. Su implantación en las organizaciones.

Tema 42. Sistemas de información: Conceptos generales. Estructura de los sistemas de información. La información en las organizaciones. El modelo de NOLAN y otros modelos.

Tema 43. Planificación de centros de sistemas de información: Estudio de necesidades de información. Planificación de la capacidad de proceso y del almacenamiento requerido. Organización del centro de sistemas de información: usuarios, autorizaciones, almacenamiento, prioridades de uso, seguridad, disponibilidad.

Tema 44. Sistemas operativos: Conceptos generales. Sistemas operativos de grandes equipos. Sistemas operativos de equipos medios y de ordenadores personales.

Tema 45. Sistemas abiertos: Conceptos generales. Origen de los sistemas abiertos. UNIX. LINUX. La decisión comunitaria 87/95/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas para favorecer el uso de sistemas abiertos.

Tema 46. Gestión de la información en centros de sistemas de información: Recopilación de información. Clasificación. Almacenamiento. Tratamiento: relaciones entre informaciones, estadísticas, auditorías, etc. Archivo. Seguridad e integridad de la información almacenada y tratada.

Tema 47. Gestión de datos corporativos: Almacén de datos (Data-Warehouse). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Generación de informes a la Dirección.

Tema 48. Tecnologías de almacenamiento: Almacenamiento en soportes magnéticos: cintas, discos, (diferentes tipos y su evolución en el tiempo). Almacenamiento en soportes ópticos: CD-ROM, CD-R, CD-RW, DVD, etc, (diferentes tipos y su evolución en el tiempo). Almacenamiento en soporte de semiconductor: tarjetas de memoria, memorias FLASH, etc. (diferentes tipos y su evolución en el tiempo).

Tema 49. Sistemas de gestión de bases de datos: Conceptos generales. El modelo de referencia ANSI. Bases de datos jerárquicas. Bases de datos relacionales. Bases de datos documentales.

Tema 50. Lenguajes de consulta a bases de datos: Conceptos generales. SQL. NATURAL-ADABAS.

Tema 51. Bases de datos documentales: Conceptos generales. Ejemplos principales.

Tema 52. Procesado de documentos: Conceptos generales. Tratamiento de imágenes. Aplicaciones más usuales para tratamiento de imágenes. Proceso electrónico de documentos. Reconocimiento óptico de caracteres (OCR).

Tema 53. Ingeniería del conocimiento: Conceptos generales. Representación del conocimiento. Sistemas expertos. Herramientas.

Tema 54. Sistemas de inteligencia artificial: Conceptos generales. Aprendizaje automático. La orientación heurística. Inteligencia artificial distribuida. Agentes inteligentes.

Tema 55. La utilización de las T.I.C. para la administración electrónica: Simplificación de procesos. Agilización de trámites. Racionalización de los servicios.

Tema 56. Planificación de la capacidad de los sistemas de información: Requerimientos de proceso. Procesamiento paralelo. Procesadores RISC. Requerimientos de almacenamiento. Bancos de datos. Tecnología RAID.

Tema 57. Auditoría de sistemas de información: Conceptos generales. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. La auditoría informática en la Administración Pública.

Tema 58. Auditoría de sistemas específicos: Auditoría de comunicaciones, de redes, de equipos personales, de sistemas de gestión de bases de datos, de economía, eficacia y eficiencia de los sistemas de información y comunicaciones.

Tema 59. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información en la Administración: Legislación al respecto. La Comisión Interministerial para la Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (CIABSI).

Tema 60. Propiedad intelectual en contrataciones de bienes y servicios de T.I.C.: Legislación aplicable. La protección jurídica de los programas de ordenador. Normas del Ministerio de Administraciones Públicas sobre esta materia.

Tema 61. Aspectos ergonómicos y medioambientales en adquisiciones: Adaptación de los equipos a las personas. Consideraciones sobre radiación, emisiones, ruido, etc. Legislación aplicable.

Tema 62. La seguridad en los sistemas de información: Aspectos físicos y lógicos. Protocolos seguros. Servicios de certificación electrónica. Tecnología de tarjetas. La tarjeta inteligente y su aplicación para la autenticación electrónica.

Tema 63. Firma electrónica: Conceptos generales. Propuestas existentes. La utilización de la tarjeta inteligente en la firma electrónica.

Tema 64. Sistemas criptográficos: Conceptos generales. Técnicas existentes. La RSA. Sistemas de clave pública.

Tema 65. Seguridad en ficheros automatizados: La Directiva 95/46/CE. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 66. Líneas estratégicas de la Administración en relación a las T.I.C.: La administración electrónica. Ventanilla Única. Intranet administrativa. El Portal de la Administración.

Tema 67. La sociedad de la información y la Administración: Iniciativa INFO XXI. Plan de acción INFO XXI. Otras iniciativas internacionales para el desarrollo de la sociedad de la información.

Tema 68. Iniciativa europea para el desarrollo de la sociedad de la información: La Iniciativa europea y su plan de acción.

Tema 69. Normalización en sistemas de información y comunicaciones: Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Pruebas de conformidad y certificación. El establecimiento de servicios de pruebas de conformidad.

Tema 70. Metodología de planificación Métrica del Consejo Superior de Informática: Conceptos generales de metodologías. La metodología Métrica del Consejo Superior de Informática.

Tema 71. Evaluación de la calidad en los sistemas de información y comunicaciones: La implantación de la función calidad. El modelo EFQM y la Guía para los servicios ISO 9004-2. La garantía de calidad en el proceso de producción de aplicaciones.

#### Ingeniería Superior en Informática

Tema 1. Definición y estructura de los Sistemas de Información.

Tema 2. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. La Administración como caso específico de este tipo de organización.

Tema 3. La comunicación en las organizaciones complejas. Captación, flujo y aprovechamiento de la información. Consecuencias del funcionamiento deficiente de los Sistemas de Información.

Tema 4. Organización y funcionamiento de un Centro de Sistemas de Información.

Tema 5. Dirección de proyectos. Planificación de recursos técnicos y humanos.

Tema 6. Dirección de proyectos. Técnicas de control.

Tema 7. La seguridad de tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información; criterios de evaluación y certificación de la seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tema 8. Análisis y gestión de Riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de Información.

Tema 9. La legislación de protección de datos de carácter personal: La Directiva 95/46/CE, La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 10. Auditoría Informática: Concepto y contenidos, Normas técnicas y Estándares, Organización de la función auditora, Aspectos específicos de la Auditoría Informática en la Administración Pública.

Tema 11. La planificación de la capacidad de los Sistemas Informáticos.

Tema 12. Alternativas básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software.

Tema 13. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática del gobierno.

Tema 14. Líneas estratégicas de actuación de la administración en el campo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Tema 15. La protección jurídica de los programas de ordenador.

Tema 16. La contratación de bienes y servicios de Tecnologías de la Información en la Administración General del Estado.

Tema 17. La utilización de aplicaciones genéricas y normalizadas en la Administración.

Tema 18. La rentabilidad de las inversiones en los proyectos de Tecnologías de la Información.

Tema 19. Elementos conceptuales y arquitectura de sistemas abiertos. Sistemas abiertos y normalización de ípso.

Tema 20. Funcionamiento y Elementos de un Sistema Informático. Los Subsistemas Físico y Lógico.

Tema 21. La periferia de un sistema informático.

Tema 22. Tipos de sistemas de información multiusuario. Sistemas grandes, medios y pequeños.

Servidores de datos y de aplicaciones.

Tema 23. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor.

Tema 24. Los diccionarios de recursos de información.

Tema 25. Concepto, evolución y tendencias de los sistemas operativos.

Tema 26. Los sistemas operativos y el soporte lógico de base e intermedio de los sistemas medios y pequeños.

Tema 27. El Sistema Operativo UNIS.

Tema 28. Los Sistemas Operativos de grandes equipos y el soporte lógico de base e intermedio de los sistemas grandes.

Tema 29. Administración y gestión del Sistema Operativo y del soporte lógico de base.

Tema 30. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI.

Tema 31. El modelo relacional. El lenguaje SOL Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.

Tema 32. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en redes globales: HTML, XML, WML, servidores y navegadores y mecanismos de pago.

Tema 33. El papel del Workflow, el Groupware y el Data-Warehouse en la Administración Pública

Tema 34. Servicios, técnicas y mecanismos para la seguridad de las tecnologías de la información: las técnicas y mecanismos criptográficos, los servicios de certificación electrónica, los protocolos seguros y la firma electrónica.

Tema 35. La tecnología de tarjetas. La tarjeta inteligente. Su aplicación para el cifrado, la autenticación electrónica y la firma electrónica.

Tema 36. Los servicios de directorio electrónico. Tecnología X.500 y LDAP.

Tema 37. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida.

Tema 38. Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones.

Tema 39. El plan de sistemas de información.

Tema 40. El análisis de requisitos de los sistemas de información y comunicaciones.

Tema 41. Metodología de desarrollo de sistemas. Orientación al proceso y orientación a los datos.

Tema 42. Análisis de sistemas de información. El modelo entidad-relación. Entidades y superentidades.

Tema 43. Técnicas de análisis y diseño de sistemas transaccionales.

Tema 44. El diseño estructurado.

Tema 45. El diseño orientado a objetos.

Tema 46. La Metodología de planificación y desarrollo de Sistemas de Información Métrica del Consejo Superior de Informática.

Tema 47. Métricas y evaluación de la calidad del software.

Tema 48. La estimación de recursos y esfuerzo en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 49. El programa Eurométodo de la Comisión Europea.

Tema 50. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.

Tema 51. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Modelos posibles y características de implantación.

Tema 52. La Calidad en los servicios de información de la Administración. El Modelo EFQM y la Guía para los servicios ISO 9004-2. Requisitos de la Directiva de Firma electrónica.

Tema 53. Equipos terminales y de comunicaciones.

Tema 54. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes: Repetidores y puentes.

Tema 55. Protocolos de red. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO.

Tema 56. Protocolos de transporte: tipos y funcionamiento. La familia de protocolos.

Tema 57. Protocolos del nivel de aplicación. Terminal virtual. FTAM.

Tema 58. Redes de área local.

Tema 59. Redes de área extensa.

Tema 60. Planificación de Redes y gestión de redes.

Tema 61. Redes Telemáticas Transeuropeas entre Administraciones.

Tema 62. El correo electrónico. Servicios de directorio.

Tema 63. El intercambio electrónico de datos (EDI).

Tema 64. Servicios avanzados de Telecomunicaciones: Videoconferencia, Audioconferencia, Radiomensajería, Sistemas Trunking.

Tema 65. Las comunicaciones móviles. Tecnologías de telefonía móvil analógica y digital (GSM y otras tecnologías como GPRS). Los servicios de tercera generación (UTMS). La integración con Internet(WAP).

Tema 66. Redes de banda ancha. Transición de la RDSI-BE a la RDSI-BA. La jerarquía digital síncrona (JDS). Técnicas ATM.

Tema 67. Economía de las Telecomunicaciones I. Conceptos básicos.

Tema 68. Economía de las Telecomunicaciones II. Tarifas y Supuestos prácticos.

Tema 69. La red Internet: Teinet, FTP, Gopher, Wais. El World Wide Webb. Infopistas

Tema 70. Los servicios de acceso a información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructuras de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad, tendencias.

Tema 71. Redes Intranet y Extranet. Concepto, Estructura y características. Su implantación en las organizaciones.

Tema 72. La Sociedad de la Información y la Administración. La iniciativa del Gobierno Español para el desarrollo de la Sociedad de Información 'INFO XXI La Sociedad de la Información para todos.

Tema 73. Iniciativa Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información. La Iniciativa Europea y su Plan de Acción.

Tema 74. Otras iniciativas internacionales para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Tema 75. La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos Ventanilla Única, Intranet Administrativa y Portal de la Administración.

#### Licenciado en Filología Inglesa

Tema 1. Fonología: principio de pertinencia; el fonema y reglas para determinarlos; los rasgos distintivos; neutralización y archifonema; desfonologización; correlaciones; división de la fonología; transcripción fonológica.

Tema 2. Codificación: fonética articulatoria; producción del sonido articulado; cavidades infragloticas; cavidad laríngea u órgano fonador; cavidades supragloticas; fenómenos relacionados con la fonación: gasto de aire; acción de las cuerdas vocales en la producción de diversos tipos de articulación: sonoro, sordo y energía articulatoria; sonorización y ensordecimiento; ataque vocálico.

Tema 3. Clasificación articulatoria de los sonidos del lenguaje: por la acción de las cuerdas vocales; por la acción del velo del paladar; por el modo de articulación; por el lugar de articulación. Deficiencia articulatoria de un fonema o de un sonido. Integración de los sonidos en la sílaba.

Tema 4. Fonética acústica: acústica del sonido; las ondas sonoras; la onda compuesta; resonancias y filtros. La producción del sonido del lenguaje desde el punto de vista acústico. Sonograma o espectrograma. Índices acústicos y rasgos distintivos. Clasificación de los rasgos distintivos. Definición acústica de un fonema y de un sonido.

Tema 5. Descodificación: fonética perceptiva; la descodificación del habla; tareas y etapas en la descodificación lingüística; características del habla y la descodificación; relaciones entre percepción y producción. Anatomía y fisiología del oído. Psicoacústica. Modelos de percepción del habla. Comprensión.

Tema 6. Nouns: common, proper, compounds, antonyms, hyponyms, Prefixes, suffixes.

Tema 7. Determiners: definite, indefinite and zero article.

Tema 8. Adjectives: central, attributive and predicative position, order of adjectives.

Tema 9. Noun phrases, noun clauses, relative clauses.

Tema 10. Quantifiers.

Tema 11. Substitution, ellipsis.  
 Tema 12. Parts of speech: open-class items, closed-system items.  
 Tema 13. Wh-questions: pronouns (as subject, object, complement, adverbial) and determiners (as subject, object).  
 Tema 14. T- ing forms: nominal, verbal noun, non-finite verb, premodifier, subject or object complement, conjunction, preposition, participle clause.  
 Tema 15. Prepositions, functions of prepositional phrases.  
 Tema 16. Negative forms. Uses of would. Direct and indirect speech. Transitivity. Theme.  
 Tema 17. Adverbials.  
 Tema 18. Adverb as modifier.  
 Tema 19. Imperatives. Multi-word verbs. Complex transitives.  
 Tema 20. T- ing forms. to- and bare infinitive. Reflexive pronouns. to be.  
 Tema 21. Postmodifiers. Comparison of adjectives. s-genitive and of-construction.  
 Tema 22. Modal auxiliaries. Simple and complex prepositions.  
 Tema 23. Tense and aspect, perfective and imperfective aspect.  
 Tema 24. Plurals: regular, irregular, nouns with only singular form, invariable plural nouns, compounds.  
 Tema 25. Phrasal verbs.  
 Tema 26. Questions: yes/no, tag, declarative, echo, rhetorical, response, exclamatory, alternative questions.  
 Tema 27. Subordinate clauses: embedded as constituent of a clause and a group, dependent (adverbial) clauses in complex sentences.  
 Tema 28. Future time. Conditional sentences. Passive voice. Do, did, does. Introductory there. Coordinators.  
 Tema 29. Functions of to-infinitive clauses.  
 Tema 30. English Phonetics: Locating Phonetics. Transcription.  
 Tema 31. Speech Production: The Organs of Speech. Speech Mechanism. Classification of Speech sounds.  
 Tema 32. Accents: Accents vs. Dialects. Main Standard and Regional Accents in English.  
 Tema 33. Classification and Description of English Sound Segments: Consonants: Plosives, Fricatives, Affricates, Nasals and Approximants.  
 Tema 34. Classification and Description of English Sound Segments: Vowels: The Cardinal Vowels. English Pure Vowels. English Vocalic Glides.  
 Tema 35. The Syllable. The Word.  
 Tema 36. Connected Speech: The Concept of Rhythm. Words in Connected Speech.  
 Tema 37. Intonation: Definition and Main Functions. Notation Systems. The Basic Unit: Word Group.  
 Tema 38. Introduction to Acoustic and Auditory Phonetics.  
 Tema 39. THE SCIENCE OF MEANING: Communication and Language. Different units of analysis: words, utterances, sentences, and propositions. Meaning and the word. Different dimensions of meaning. Types of meaning. Methodological issues: an introduction.  
 Tema 40. Semantics and related disciplines: Semantics and mental representational approaches to meaning. Semantics and logic. Semantics and AI. Semantics and Pragmatics.  
 Tema 41. Paradigmatic relations. A word view: Lexical meaning. Word meanings and concepts. Grammatical meaning.  
 Tema 42. Paradigmatic relations. A text view. Sense relations. Semantic fields, word fields, semantic nets, and lexical domains.  
 Tema 43. Syntagmatic relations. A word view: Lexical decomposition. Argument structure and semantic functions.  
 Tema 44. Syntagmatic relations. A sentence view: Four layers of meaning in a sentence. Sentence meaning and situations.  
 Tema 45. Introduction to Cognitive Semantics: The relationship between linguistic knowledge and cognition. Objectivism vs. experientialism. The issue of categorization.  
 Tema 46. Idealized Cognitive Models: The notion of Idealized cognitive model. Metaphor. Image-schemas. Polysemy. Blending theory.  
 Tema 47. Investigación sintáctica. Enfoque preferentemente generativista de la teoría sintáctica. Realizaremos ejercicios relacionados con la sintaxis inglesa. Qué es la Gramática y qué tipos de gramáticas existen. Gramática universal.  
 Tema 48. Sintaxis como ciencia. Chomsky y sus aportaciones a la gramática generativa. Definición de conceptos como «competence» y «performance», «deep structure» and «surface structure». Conceptos fundamentales de la teoría chomskiana, tales como «arguments», y «thematic roles».  
 Tema 49. Características fundamentales de la estructura sintáctica: «linearity», «hierarchy» and «categoriality». Interpretación de

dichas estructuras en forma arbórea y con uso de corchetes. Utilización de los «constituency tests» de modo práctico.

Tema 50. Estudio de las principales funciones sintácticas distinguiendo su definición semántica de la estructural, basada en «distributionally tests»: «subject», «predicator», «direct object», «indirect object», and «adjunct». Proposiciones y oraciones, distinguiendo los diversos tipos existentes y relación existente entre la función y la forma.

Tema 51. Adquisición del lenguaje. La adquisición de la lengua materna. Teorías sobre la adquisición/aprendizaje de una segunda lengua.

Tema 52. El conductismo estructuralista y la teoría contrastiva. Krashen y su teoría. La teoría de la interlengua. Los universales lingüísticos.

Tema 53. La aculturización. La teoría cognoscitiva. Investigaciones actuales.

Tema 54. Lengua extranjera: Definición, conceptos de aprendizaje y adquisición. Inglés como lengua extranjera: Definición y desarrollo de la competencia comunicativa.

Tema 55. Cuestiones previas a la planificación: Cómo planear; diferentes tipos de aprendices; diversidad en el aula; gestión de clase (roles, disciplina, etc.).

Tema 56. Diseño y planificación de un curso de instrucción: El problema del establecimiento de objetivos y de la organización de los contenidos. La metodología apropiada. Distintos enfoques. Tareas y materiales didácticos. Diseño de un sistema eficiente de evaluación. Áreas e instrumentos.

Tema 57. La enseñanza y el aprendizaje de las habilidades lingüísticas. Desarrollo de habilidades comunicativas: Aprender y enseñar a escuchar en inglés. Aprender y enseñar a hablar en inglés. Aprender y enseñar a leer en inglés. Aprender y enseñar a escribir en inglés. Desarrollo de habilidades lingüísticas: Aprender y enseñar gramática y vocabulario en inglés.

Tema 58. La estilística y la lingüística del texto aplicadas a la traducción. Análisis de textos en LO –sea en inglés o en español. Macro-análisis –fuente y expectativas del lector. Micro-análisis –idiotexto y dialecto –texto y contexto –inter/intratextualidad –estructura y textura –coherencia y cohesión. Macro-estructuras textuales y la finalidad del texto.

Tema 59. El texto expositivo –«schemas» y «frames». El texto instructivo –«scripts». El texto argumentativo o persuasivo –«plans».

Tema 60. Técnicas de traducción. La evaluación de una traducción. La traducción subordinada –comics, subtítulos, doblaje, etc.

Tema 61. La Investigación Lingüística. Técnicas y herramientas. Métodos, enfoques y procedimientos.

Tema 62. La Lingüística Aplicada al Inglés y sus ámbitos. Psicolingüística: Adquisición del inglés como primera lengua. Aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Enseñanza del inglés como lengua extranjera. Enseñanza del Inglés para Fines Específicos (IFE).

Tema 63. Sociolingüística. Variedades diacrónicas del inglés. Variedades diatópicas del inglés. Variedades diastráticas del inglés. Variedades diafásicas del inglés.

Tema 64. Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de idiomas.

#### Licenciatura en Pedagogía - Ciencias de la Educación

Tema 1. El concepto de educación. El sujeto de la educación. Consideración dinámica de la educación.

Tema 2. Educación y sociedad. La comprensión sistémica de la educación.

Tema 3. Bases metodológicas de la investigación educativa: Paradigmas de la investigación educativa. Metodología cuantitativa y cualitativa. Principales modelos y diseños aplicables a la investigación educativa.

Tema 4. Procesos psicológicos básicos: Aprendizaje y condicionamiento. Atención, percepción, memoria. Motivación y emoción.

Tema 5. Didáctica general: Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza. Bases y fundamentos del currículum. Desarrollos curriculares. La función docente del educador. Medios y recursos didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Cambio curricular y renovación pedagógica.

Tema 6. Teoría de la educación: Teoría de la acción educativa. Teoría de los procesos educativos. Sistemas de la educación formal, no formal e informal. La explicación y comprensión del fenómeno educativo.

Tema 7. Tecnología educativa: Diseño, aplicación y evaluación de recursos tecnológicos en la enseñanza. Modelos de diseño multi-

media en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cambio tecnológico e innovación pedagógica.

Tema 8. La educación en la sociedad del conocimiento.

Tema 9. El capital humano. La educación como consumo y como inversión. La financiación de la educación: los gastos en educación y las políticas de financiación. La rentabilidad de la educación.

Tema 10. La educación ante la innovación tecnológica. El nuevo contexto social. Bases de una educación para la era tecnológica: la formación profesional. La pedagogía prospectiva.

Tema 11. Política y legislación educativas: El marco jurídico del sistema educativo. Planificación del sistema educativo.

Tema 12. Diseño, desarrollo e innovación del currículum: Procesos de elaboración curricular. Cambios curriculares. Modelos de innovación. Estrategias de innovación didáctica.

Tema 13. Historia de la educación en España: Pensamiento pedagógico. Política escolar. Instituciones educativas. Evolución del currículum. Formación y selección del profesorado.

Tema 14. Formación y actualización en la función pedagógica: Modelos de formación. Estrategias de actualización. Dominio de destrezas.

Tema 15. Psicopatología general: Concepto. Método. Técnicas. Etiología. Clasificación de los trastornos mentales. Estudio de las funciones adaptadas: Sensopercepción, atención y conciencia, orientación temporal y espacial, tendencias alimentarias y sexuales, sueño, afectividad, esquema corporal e identidad personal, psicomotricidad, sexualidad, memoria, inteligencia, comunicación y lenguaje y pensamiento.

Tema 16. Análisis de datos en investigación educativa: Introducción a las técnicas estadísticas avanzadas. Análisis exploratorios de datos. Análisis confirmatorio de datos.

Tema 17. Medición en educación: Introducción a la teoría de la medida. La teoría clásica de los test. Teoría de la Generalizabilidad. Teoría de Respuesta al Ítem. La diferencia en pruebas referentes a normas y criterios.

Tema 18. La estadística y el análisis de datos en la investigación en educación. Representación gráfica de datos. Puntuaciones individuales. Medidas de tendencia central y variabilidad.

Tema 19. Estadística descriptiva bivariada. Nociones de inferencia.

Tema 20. Técnicas e instrumentos de recogida de información y datos. La observación. Técnicas de encuesta. Escalas de actitud. Tests y pruebas criterio-referentes. Técnicas grupales de recogida de información. Análisis de contenidos.

Tema 21. Validez de los instrumentos de medida. Análisis de los elementos de una prueba. El informe de investigación en educación.

Tema 22. Métodos y diseños de investigación educativa: La lógica de la investigación científica. Diseños experimentales, cuasi-experimentales y ex-post-facto. Técnicas estadísticas básicas.

Tema 23. Currículo: diseño, aplicación y evaluación: Concepto del currículum. Componentes políticos y culturales. Capacitación del profesor para el desarrollo curricular.

Tema 24. Psicología de la educación: Desarrollo cognitivo, desarrollo social y de la personalidad. Contextos ambientales y familiares del rendimiento.

Tema 25. Filosofía de la educación: Estudio filosófico de la idea de formación. Presupuestos críticos de la acción pedagógica: estructura, componentes y dimensiones. El lenguaje educativo: los discursos pedagógicos y las metáforas de la educación. La racionalidad pedagógica: pensamiento y acción en la práctica educativa. Finalidades, contenidos y valores en educación. La educación en la sociedad de la información.

Tema 26. Psicología de la instrucción: Sujetos de la instrucción. Procesos psicológicos de la instrucción. Modelos psicológicos de instrucción y estrategias de enseñanza. Psicología de los contenidos instruccionales.

Tema 27. Estrategias de adaptación curricular: Estrategias de adaptación curricular a distintas situaciones personales y sociales.

Tema 28. Diagnóstico pedagógico: Naturaleza y objetivos del diagnóstico pedagógico. Dimensiones del diagnóstico pedagógico. Técnicas e instrumentos de diagnóstico pedagógico.

Tema 29. Orientación escolar y tutoría: Orientación y tutoría en el contexto escolar. La estructura y organización de la orientación en la legislación actual. Tutoría y proyecto educativo del centro escolar. Perfil profesional y humano del profesor tutor. Formación del profesor tutor.

Tema 30. Dirección de centros educativos: La Cultura social y escolar y la función directiva. Análisis de variables de las organizaciones y centros educativos. Detección de necesidades. Planificación estratégica y Proyectos Institucionales. Gestión del Tejido sociorelacional: estructura, cultura y procesos de toma de decisiones. Los

procesos de investigación evaluativa y la formación permanente de los equipos directivos en el marco de la calidad (Calidad Total) y las normas de certificación. Tipología de organizaciones, instituciones y centros educativos.

Tema 31. La evaluación. Concepto y tipos. Evaluación cualitativa. Técnicas. Evaluación de contenidos conceptuales. Evaluación del aprendizaje, de las actitudes y valores.

Tema 32. La evaluación de la acción docente y de la gestión de centros. Evaluación externa e interna.

Tema 33. Estructura y funcionamiento del sistema educativo: Sistemas educativos. Estructura y funciones. Estructuras del sistema educativo español. Competencias del Estado de las comunidades autónomas y de las Administraciones Locales en materia educativa.

Tema 34. Aproximación al concepto pedagógico. Funciones y objetivos. Dimensiones.

Tema 35. Técnicas e instrumentos para el diagnóstico pedagógico. Técnicas Psicométricas. Técnicas Objetivas y Subjetivas. La Observación. La estrategia y los auto-informes.

Tema 36. La educación en la juventud. La educación en la edad adulta.

Tema 37. Planificación y gestión educativas: Teoría de la planificación de sistemas educativos. Planificación institucional. Técnicas de planificación. Desarrollo y evaluación de programas educativos. Confección, aportación, ejercicio y control del presupuesto. Gestión de Personal. Gestión de recursos técnicos y materiales. Eficacia y eficiencia de la gestión.

Tema 38. Psicología del fracaso e inadaptación escolares: Dimensión cuantitativa del fracaso escolar. Modelos explicativos del fracaso escolar. Factores que inciden en el fracaso escolar.

Tema 39. La orientación educativa como disciplina científica. Áreas y conceptos de la orientación educativa.

Tema 40. Los modelos de intervención psicopedagógica. El modelo de consejo y la relación de ayuda. El modelo de programas. El modelo de consulta o asesoramiento indirecto.

Tema 41. Programas de educación compensatoria: La igualdad de oportunidades, la igualdad de resultados y la educación compensatoria. Programas de educación compensatoria: Clasificación y descripción. Evaluación de los programas de educación compensatoria. Perspectivas de futuro.

Tema 42. Dirección de organizaciones de Educación social: La Cultura social y la función directiva. Análisis de variables de las Organizaciones Sociales. Modelos y financiación. Proyectos Institucionales y Planificación Estratégica. Gestión del Tejido Sociorelacional: estructura, cultura y toma de decisiones (creación y gestión del conocimiento). Los procesos de investigación evaluativa y la formación permanente de los equipos directivos en el marco de la evaluación y certificación de la calidad. Tipologías de las organizaciones sociales.

Tema 43. Planificación y gestión de programas socioeducativos: Acción socioeducativa cultural. Acción pedagógico-social. Programas socioeducativos. Modelos y fases de la planificación socioeducativa. Coste-beneficio socioeducativo. Negociación y definición de objetivos socioeducativos. Búsqueda, análisis, organización y gestión de recursos socioeducativos. Equipos y asociaciones socioeducativas. El informe socioeducativo.

Tema 44. Programas de educación social en Europa: Los discursos y políticas sobre programas de Educación Social. Organismos públicos y privados para el desarrollo de la Educación Social en Europa. Diseño, gestión, financiación y evaluación de programas de Educación Social en Europa. Programas de formación en el ámbito de la Unión Europea.

Tema 45. Análisis de situaciones sociales: Los métodos de investigación social. Cualitativos: la comprensión de los fenómenos. Cuantitativos: la frecuencia de los fenómenos. Métodos centrados en el individuo. Métodos centrados en la situación social. Datos primarios. Datos secundarios. La observación etnográfica. Los informantes. Modelos de análisis de situaciones sociales.

Tema 46. Dirección de organizaciones para la formación laboral: La cultura socio-económica y la función directiva. Análisis de variables de las Organizaciones de educación para el trabajo. Modelos y financiación. Proyectos Institucionales y Planificación Estratégica. Gestión del Tejido Sociorelacional: estructura, cultura y toma de decisiones (creación y gestión del conocimiento). Los procesos de investigación evaluativa y la formación permanente de los equipos directivos en el marco de la evaluación y certificación de la calidad. Tipologías de las organizaciones sociales.

Tema 47. Pedagogía del trabajo: Formación técnico profesional y mercado de trabajo. Exigencias actuales del mundo laboral. Principios y estrategias metodológicas de la formación en la empresa. Teletrabajo. Itinerarios formativos. Auditoría de la formación.

Tema 48. Planificación de la formación en la empresa: La planificación de la formación en el marco de la organización. Modelos

de planificación de la formación. Desarrollo de planes de formación. Tipología de objetivos de formación. Objetivos y contenidos de formación. Evaluación de la planificación de la formación.

Tema 49. Orientación laboral: Diagnóstico y evaluación de perfiles profesionales. La orientación como mecanismo de inserción sociolaboral. Desarrollo de la carrera y orientación. El contexto sociolaboral como determinante del desarrollo profesional. Los subsistemas de orientación ocupacional.

Tema 50. Diagnóstico y evaluación de las organizaciones de formación: Evaluación de entradas, procesos y productos de organizaciones de formación. Evaluación de variables de la organización (cultura, estrategia, estructura, tecnología, personas y entorno). Evaluación del rendimiento (procesos intermedios, productos finales y resultados sociales). Análisis de la viabilidad de la acción formativa.

Tema 51. Sociología de las organizaciones y de la empresa: El concepto de organización. Sus tipos. Asociaciones. Organizaciones públicas. La empresa como organización. La empresa y su entorno. La situación de producción. La organización interna. Estructuras formales y redes informales. Los flujos de información. La toma de decisiones. La formación en la empresa: detección de necesidades y diseño de programas.

Tema 52. La formación en la empresa: detección de necesidades y diseño de programas.

Tema 53. Tratamiento educativo de las diferencias de grupo: La variabilidad intraindividual, interindividual e intergrupala. Diferenciación de tratamiento en función de tales diferencias. La educación a partir de las diferencias de grupo: Tipología, caracterización de tratamientos e identificación de los más eficaces.

Tema 54. Prevención y tratamiento educativo de las drogodependencias: Etiología de la cultura de la drogadicción. Acciones pedagógicas preventivas. Fases de tratamiento e inserción social. La red institucional de información y atención. Papel de la familia y de los grupos de apoyo.

Tema 55. Deontología de las profesiones educativas: El concepto de profesión y su aplicación a las actividades de educación. Las teorías éticas ante los problemas deontológicos de la profesión. La tradición normativa y las uniones de los códigos deontológicos. Principios y ámbitos de la deontología de las profesiones educativas.

Tema 56. Innovación y cambio en instituciones educativas: Dinámica descriptiva de la innovación y el cambio en educación. La implicación multidimensional de factores y agentes por la innovación. Metodología diferencial de la innovación educativa.

Tema 57. Educación para la paz: Identificación y características de la Paz. Dimensiones educativas de la Paz: Psicológica y sociocultural. Estrategias metodológicas y experiencias didácticas.

Tema 58. Evaluación de sistemas educativos: Criterios de eficacia, eficiencia y funcionalidad de los sistemas educativos. Técnicas basadas en indicadores indirectos. Técnicas basadas en rendimientos. Diseños de muestreo de elementos-individuos. Problemas técnicos de las evaluaciones a gran escala. Repercusiones sociales de la evaluación de los sistemas educativos.

Tema 59. Diagnóstico y elaboración de perfiles profesionales: Estudio y análisis del perfil profesional. Métodos de análisis del desarrollo de la profesión. Delimitación de los requisitos, exigencias y factores limitadores del desarrollo profesional. Determinación de los factores limitadores del desarrollo profesional. Determinación de los factores predictores en la elaboración de perfiles profesionales. Modelos y tipos de perfiles. Aplicación de los perfiles en el ámbito de la Orientación Profesional.

Tema 60. Análisis multivalente en educación: Bases de las técnicas multivalentes. Las principales técnicas multivalentes y la investigación educativa: técnicas de clasificación, análisis de estructuras latentes, etc.

Tema 61. Evaluación de instituciones de educación superior: Criterios de calidad de las instituciones de educación superior. Indicadores de funcionalidad, eficacia y eficiencia. Técnicas e instrumentos de evaluación de instituciones de educación superior.

Tema 62. Estrategias de aprendizaje: Aprendizaje: modelos, contenidos, procesos, estrategias y técnicas. El estilo de aprendizaje. Evaluación e intervención.

Tema 63. Psicología del trabajo: Selección y formación de personal. Análisis y valoración de puestos. Motivación para el trabajo y satisfacción laboral: estrategias de intervención. Creatividad en el trabajo. Clima laboral.

Tema 64. Formación ocupacional y formación continua.

Tema 65. Demografía y recursos humanos: Conceptos. La natalidad. La mortalidad. Las migraciones. Las transiciones demográficas. La población española. Demografía escolar. Composición del alumnado: sexo, edad, hábitat, clase social. Natalidad, migraciones y planificación de la enseñanza.

Tema 66. Pedagogía cognitiva: Educación y sociedad del conocimiento. Teorías implícitas y estilos educativos. Pensamiento reflexivo y decisiones pedagógicas en la práctica educativa. Pensamiento experto y tecnologías cognitivas. Pedagogía de la ciencia. Pensamiento narrativo, intencionalidad y educación. Aplicaciones de la Pedagogía Cognitiva al ámbito educativo.

Tema 67. Educación a distancia: Aprendizaje abierto. Diseño autoinstructivo. Estructura del material autoinstructivo. La formación a distancia en la educación de adultos.

Tema 68. La calidad de la educación. El futuro de los sistemas educativos.

## Ingeniería Industrial

Tema 1. Física: Magnitudes físicas. Unidades y medidas. Incertidumbre de medida y su propagación. Cinemática del punto: velocidad y aceleración. Cinemática del sólido: movimientos de traslación y rotación. Movimiento general. Dinámica del punto: magnitudes características.

Tema 2. Primera y segunda leyes de la mecánica. Trabajo y energía: circulación y gradiente. Potencial: conservación de la energía mecánica. Análisis energético del movimiento del punto. Fuerzas disipativas. Oscilaciones. Dinámica de los sistemas: tercera ley de la mecánica. Centro de masas: teoremas de König. Dinámica de los sistemas: energía y colisiones. Sólido rígido: momentos de inercia.

Tema 3. Química: Estequiometría e introducción a los balances de materia. Sistemas dispersos, disoluciones y destilación. Cinética química y catálisis. Termodinámica química. Equilibrio químico. Equilibrios ácido-base. Equilibrios de precipitación. Equilibrios de formación de complejos. Electroquímica.

Tema 4. Obtención, propiedades y compuestos de los elementos metálicos representativos. Obtención, propiedades y compuestos de los elementos no metales. Obtención, propiedades y compuestos de los elementos de transición. Obtención, propiedades y compuestos de los semimetales.

Tema 5. Materiales: Enlace metálico. Cristales ideales. Cristales reales. Fases en aleaciones metálicas. Difusión. Transformaciones de fase. Diagramas de equilibrio. Solidificación Heterogeneidad. Propiedades mecánicas de metales. Diagrama Fe-Fe<sub>3</sub>C. Microconstituyentes de aceros recocidos.

Tema 6. Tratamientos térmicos de los aceros. Temple. Templabilidad. Ensayo Jomini. Revenido. Recocidos. Tratamientos isotérmicos. Tratamientos termoquímicos y superficiales. Aceros de base y especiales. Aleaciones de aluminio. Superaleaciones. Propiedades eléctricas de los materiales. Materiales Poliméricos. Materiales Compuestos.

Tema 7. Resistencia de materiales: Estado tensional. Matriz de tensiones. Ecuaciones de equilibrio. Tensiones y direcciones principales. Círculos de Mohr. Estado de deformaciones. Vector desplazamiento. Matrices de giro y deformación. Analogía con tensiones. Deformación volumétrica.

Tema 8. Relación entre tensiones y deformaciones. Comportamiento elástico. Planteamiento general del problema elástico. Teoría del potencial interno. Comportamiento anelástico. Deformaciones anelásticas y rotura de materiales. Criterios de fluencia. Criterios de rotura frágil.

Tema 9. Tensiones y desplazamientos debidos al esfuerzo normal. Esfuerzo normal variable. Sustentación hiperestática. Anillos. Arcos funiculares. Teoría elemental de la torsión. Torsión en barras de sección no circular. Teoría elemental de la cortadura. Cálculo de uniones. Flexión simple. Ley de Navier.

Tema 10. Tecnología de materiales: Soldadura. Uniones mecánicas. Uniones híbridas. Inspección. Ensayos no destructivos. Otros ensayos.

Tema 11. Tecnología eléctrica: Sistemas de energía eléctrica. Elementos constituyentes. Modelos. Aparatación eléctrica de baja y alta tensión. Canalizaciones eléctricas. Criterios de diseño. Cortocircuitos. Cálculo de corrientes de cortocircuito y su influencia en el dimensionamiento de instalaciones eléctricas.

Tema 12. Instalaciones de puesta a tierra. Protecciones frente a contactos directos e indirectos. Protección de las instalaciones frente a sobretensiones y sobreintensidades. Compensación de potencia reactiva. Aplicaciones industriales y residenciales de la electricidad. Alimentación de emergencia.

Tema 13. Máquinas eléctricas: Principios generales de las máquinas eléctricas. Funciones de las máquinas eléctricas en los sistemas eléctricos. Transformador monofásico. Funcionamiento en vacío y en carga. Características de funcionamiento. Funcionamiento en paralelo de transformadores.

Tema 14. Transformadores trifásicos. Funcionamiento de transformadores trifásicos en paralelo. Autotransformadores. Trans-

formadores con tomas. Máquinas eléctricas rotativas de corriente alterna. Campo giratorio. Máquinas asíncronas. Principio de funcionamiento. Aplicaciones. Circuito equivalente de la máquina asíncrona. Característica mecánica.

Tema 15. El motor de inducción monofásico. La máquina síncrona. Tipos: rotor cilíndrico y polos salientes. Funcionamiento como generador. Potencia y par. Máquina de corriente continua. Funcionamiento como generador. Funcionamiento como motor.

Tema 16. Electrónica: Sistemas electrónicos industriales. Componentes electrónicos de potencia. Conversión alterna-continua. Conversión continua-continua. Conversión continua-alterna. Otras aplicaciones de potencia. Sistemas basados en microprocesadores. Dispositivos de entrada/salida. Interrupciones. Aplicaciones industriales. Mando y control de sistemas de potencia.

Tema 17. Semiconductores. Diodos de semiconductor. Transistor bipolar. Transistor de efecto de campo. Amplificación electrónica. Amplificadores de varias etapas. Amplificador de potencia. Realimentación de etapas amplificadoras y osciladores. Fuentes de alimentación.

Tema 18. Transistores en circuitos de primer orden. Transistores en circuitos de segundo orden. Ecuaciones de estado. Transistores en circuitos de orden n.

Tema 19. Medio ambiente: Contaminantes de origen industrial y urbano. Tratamiento de efluentes gaseosos. Partículas. Tratamiento de efluentes gaseosos. Gases. Tratamiento de efluentes líquidos. Pretratamiento y tratamiento primario. Tratamientos biológicos. Tratamientos fisicoquímicos.

Tema 20. Gestión de residuos asimilables a urbanos. Gestión de residuos peligrosos. Gestión de residuos radioactivos. Gestión de residuos. Prácticas industriales respetuosas con el medio ambiente. Evaluación del impacto ambiental

Tema 21. Aplicaciones industriales de la electricidad: Lumino-tecnia. Fuentes de luz: Lámparas de incandescencia, fluorescentes de vapor de mercurio y de sodio. Sistemas de control del flujo luminoso. Aparatos de alumbrado. Clases de protección. Clasificación. Instalaciones de alumbrado. Instalaciones interiores. Instalaciones de intemperie.

Tema 22. Electrotermia. Hornos industriales. Tipos de caldeo: por arco, por resistencia, inductivo y capacitivo. Hornos de arco. Transformadores de alimentación. Soldadura eléctrica.

Tema 23. Hornos de resistencia. Calentamiento directo y calentamiento indirecto. Hornos de fusión por inducción. Calentamiento por pérdidas dieléctricas. Nuevas tecnologías: láser, plasma.

Tema 24. Soldadura eléctrica de metales. Arco descubierta y arco sumergido. Soldadura MIG y TIG. Electroquímica. Electrólisis. Ionización de electrolitos. Galvanoplastia. Pilas y baterías de acumuladores. Tipos de baterías. Cargadores de baterías.

Tema 25. Obtención de materiales ligeros (Al, Mg, Ti) por procesos electrolíticos. Recubrimientos metálicos por vía electrolítica. Tratamientos superficiales por plasma (Nitruración).

Tema 26. Recintos industriales con riesgo de explosión. Clasificación. Grupos de encendido y clase de explosión. Materiales eléctricos para atmósferas explosivas.

Tema 27. Automatización: Introducción a la automatización. Sistemas y señales electrónicos. Sensores y actuadores. Bloques funcionales electrónicos. Aplicaciones con bloques. Amplificación integrada. El Amplificado Operacional. Dispositivos electrónicos. Sistemas electrónicos digitales.

Tema 28. Sistema microprocesador. Conversión y adquisición de datos. Modelo de Estado. Solución de la ecuación de estado. Controlabilidad. Observabilidad. Control por realimentación del estado. Observadores del estado. Modelo discreto de estado. Solución a la ecuación discreta de estado. Control discreto por realimentación del estado.

Tema 29. Análisis y ensayo: Análisis de materiales. Toma de muestras y preparación. Gravimetría. Introducción a las técnicas espectroscópicas. Espectrofotometrías visible y de absorción atómica. Espectrofotometrías de emisión atómica y de Rayos X. Combustión a alta temperatura y fusión en gas inerte.

Tema 30. Análisis de superficies. Microscopía electrónica de barrido y de transmisión. Microscopía de efecto túnel y de fuerza atómica. Espectroscopías Mössbauer y Raman. Espectroscopías fotoeléctrica y de absorción de Rayos X.

Tema 31. Ensayos mecánicos. Ensayos de tracción, compresión, doblado y cizalladura. Ensayos de dureza. Ensayos de resiliencia. Ensayos de fatiga y de fluencia. Otros ensayos mecánicos y tecnológicos. Gestión de calidad. Calidad en los laboratorios de análisis y ensayos. Normalización y certificación. Acreditación.

Tema 32. Máquinas y mecanismos: Teoría de máquinas y mecanismos: Mecanismos elementales. Resistencias pasivas. Lubricación. Fricción. Desgaste. Cojinetes. Rodamientos. Otros pares

inferiores. Estudio cinemático. Estudio dinámico. Volantes. Junta Cardam. Levas. Transmisiones. Ruedas dentadas. Trenes ordinarios. Trenes epicicloidales. Cajas de cambio. Correas.

Tema 33. Proyecto en ingeniería: Aspectos sistémicos del proyecto de ingeniería: metodología de la tarea proyectual.

Tema 34. El diseño en ingeniería: principios de diseño. Diseño en productos, procesos, organizaciones y sistemas. Innovación tecnológica y su gestión. Ejecución de proyectos en ingeniería. Aspectos administrativos y legales del proyecto.

Tema 35. Dirección de Proyectos. Programación y control de proyectos. Aseguramiento de calidad en el proyecto. Seguridad y riesgo en el proyecto. Proyecto y medio ambiente. Proyecto y gestión estratégica de la tecnología.

#### Arquitecto

Tema 1. Urbanística. Conceptos. Ordenación del territorio. Formas y estructuras urbanas. Las escalas de la intervención urbanística.

Tema 2. La legislación urbanística española estatal y autonómica. Competencias de la Administración en el planeamiento. Principios generales. Legitimación.

Tema 3. Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Texto Refundido. Reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.

Tema 4. Clasificación y calificación del suelo. Conceptos. Las figuras del planeamiento. Jerarquía. Tramitación y aprobación del planeamiento.

Tema 5. La equidistribución de cargas y beneficios. El plan de etapas. El aprovechamiento medio. Aprovechamiento susceptible de apropiación. Mecanismos para la transferencia de aprovechamientos. Participación de la Administración en el aprovechamiento.

Tema 6. Sistemas de actuación en el suelo urbano y urbanizable. Áreas de reparto. Unidades de ejecución. Sistemas generales. Conceptos.

Tema 7. Protección de la edificación. La declaración de ruina. Ruina técnica económica y por razón de urbanismo.

Tema 8. Valoración del suelo. Valor urbanístico. Método del valor residual. Indemnización por actuaciones urbanísticas.

Tema 9. Valoración de las edificaciones. Valor de mercado. Valor de reposición. Coste de construcción, depreciación y amortización. Valor en renta.

Tema 10. Control de calidad. Conceptos. Clasificación. Propiedades del control de calidad. Requisitos del programa de control de calidad. El sujeto, el agente y el beneficiario del programa.

Tema 11. El control de calidad como instrumento de gestión. Gestión integral de la calidad. Determinación del proceso: De la calidad del encargo a la calidad del mantenimiento. Manuales de actuación. Homologación y clasificación. Normativa.

Tema 12. Redacción de proyectos de obras. Proyecto básico, de ejecución, de actividad, estudio de seguridad y salud. Método, organización y gestión del proyecto.

Tema 13. Proyecto de obras: Tramitación administrativa. Documentos. Normativa.

Tema 14. La dirección de obras. Funciones y atribuciones.

Tema 15. Medios auxiliares para la dirección de obras. Responsabilidad en la dirección de obras.

Tema 16. Organización de obras, esquemas generales. Plan de tapas.

Tema 17. Seguridad y salud en el proceso constructivo. Marco legal. Estudio básico y completo de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en la obra.

Tema 18. Marco legal de la Administración pública. Ley de contratos de las administraciones públicas. Reglamento General de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Tema 19. Contratos de obras. Ejecución y modificaciones del contrato de obras. Extinción de contratos. Tramitación y aprobación del expediente. Certificaciones. Recepción de la obra. Liquidación de la obra.

Tema 20. Contratos de consultoría y asistencia y de los servicios. Ejecución, modificación y extinción de los contratos. Valoraciones de los trabajos y certificaciones.

Tema 21. Mecánica del suelo. Geomorfología y relieve. El agua en el terreno. Identificación de rocas y suelos. Resistencia y deformabilidad de suelos. Ensayos de laboratorio y su interpretación. Empuje de tierras. Influencia de la cohesión y el agua.

Tema 22. El estudio geotécnico. Aspectos económicos. Rellenos. Cimentaciones sobre rellenos. Mejora del terreno. Problemas y recomendaciones de diseño de cimentaciones. Arcillas expansivas.

Tema 23. Cimentaciones. Conceptos. Cimentación superficial y profunda, criterios de selección en cimentaciones: terreno, edificio,

entorno, control de ejecución y pruebas de carga. Excavaciones, taludes, excavaciones urbanas. Excavaciones bajo el nivel freático.

Tema 24. Cimentaciones superficiales: Presiones admisibles y asentos. Zapatas, tipología en base a su forma de trabajo (rígidas, flexibles) y a su disposición (aisladas, combinadas, de medianería, corridas). Losas de cimentación. Muros de contención. Pantallas.

Tema 25. Cimentaciones profundas: Pozos-zapatas. Pilotes y encepados: tipología y usos. Resistencia y asentos.

Tema 26. Sistemas constructivos. La funcionalidad constructiva de los materiales, elementos y sistemas frente a las acciones y exigencias del edificio.

Tema 27. Planteamiento estructural del edificio. Acciones, sistemas estructurales. Materiales estructurales. Seguridad.

Tema 28. Estructuras de hormigón armado. Vigas y soportes. Flexión, cortante y torsión. Estados límites. Armaduras longitudinal y transversal. Adherencia y anclaje. Cálculo mediante ordenador. Normativa.

Tema 29. Estructuras metálicas y mixtas. Aceros estructurales, tipos. Soportes y vigas simples y compuestos. Flexión y cortadura. Alma llena y aligerada. Uniones, definición y análisis. Cálculo mediante ordenador. Normativa.

Tema 30. Forjados. Tipología y materiales. Forjados de hormigón armado y pretensado. Losas y reticulados. Cálculo mediante ordenador. Normativa.

Tema 31. Fachadas, cerramientos y carpinterías exteriores. Diseño de fábricas. Tipología y materiales. Aislamiento.

Tema 32. Cubiertas. Tipología, diseño y cálculo. Materiales y sistemas constructivos. Normativa.

Tema 33. Instalaciones de saneamiento. Materiales y sistemas de ejecución. Redes horizontales y verticales. Puesta en obra, control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 34. Instalaciones de fontanería. Agua fría y caliente. Sistemas y criterios de elección. Normativa. Ejecución, puesta en obra, control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 35. Instalación eléctrica. Sistemas y criterios de elección. Generación de energía eléctrica, redes de transporte y distribución. Equipos materiales y receptores. Niveles de iluminación. Normativa. Puesta en obra, control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 36. Iluminación. Sistemas de iluminación integrada en la arquitectura. Luz y visión. Color. Fotometría. Iluminación natural. Fuentes luminosas. Sistemas específicos de alumbrado interior y exterior.

Tema 37. Instalación de calefacción. Sistemas y criterios de elección. Normativa. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 38. Acondicionamiento del aire. Sistemas y criterios de elección. Normativa. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 39. Sistemas de protección contra incendios, Normativa general y local. Locales de pública concurrencia. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 40. Instalaciones de seguridad. Sistemas y materiales. Normativa.

Tema 41. Instalaciones de comunicación: voz y datos. Sistemas y materiales. Normativa.

Tema 42. Energías alternativas básicas y de apoyo. El ahorro energético.

Tema 43. Normativa general y específica (Local) en materia de accesibilidad en los edificios de pública concurrencia.

Tema 44. Acabados exteriores. Revocos, chapados y pinturas. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 45. Acabados interiores: Chapados y alicatados. Solados. Falsos techos. Materiales y sistemas constructivos. Normativa.

Tema 46. Urbanización. Instalaciones urbanas. Acceso rodado y peatonal. Sistemas constructivos, materiales, puesta en obra y control de calidad.

Tema 47. Construcción industrializada. Métodos. Control de calidad: Dit y Dite. Coordinación modular y dimensional. Antecedentes. Errores y tolerancias. Coordinación modular: Módulos multimódulos y submódulos. Normativa. Nuevos materiales en la construcción industrializada.

Tema 48. Sistemas actuales de construcción industrializada: Paneles, grandes encofrados. Módulos tridimensionales.

Tema 49. Elementos estructurales industrializados. Estructuras prefabricadas con elementos lineales. Forjados industrializados. Paneles de escalera.

Tema 50. Fachadas industrializadas. Normativa. Materiales: hormigón, GRC, paneles ligeros metálicos y plásticos. Vidrios: muros cortina, silicona estructural. Vidrio suspendido y estructural.

Tema 51. Construcción interior industrializada: Tabiques prefabricados, instalaciones. Falsos techos industrializados. Soleras secas y suelos sobreelevados.

Tema 52. Criterios de entretenimiento, mantenimiento y conservación de las edificaciones. Manuales de mantenimiento, conservación y uso.

Tema 53. Rehabilitación de edificios. El patrimonio artístico y cultural. Legislación. Actuaciones. Criterios funcionales y estructurales.

Tema 54. Patología de las edificaciones. Mecanismos de daño. Fallos en las diferentes etapas: proyecto, ejecución, uso y mantenimiento. Inspección e informes preliminares. Ensayos. Toma de datos, decisión diagnóstico e informe final. Lesiones frecuentes en elementos. Intervención.

Tema 55. Patología de cimentaciones. Rehabilitación y reparación. Recalces.

Tema 56. Patología en las estructuras. Rehabilitación y reparación. Sistemas específicos en detección de fallos estructurales. Control, desplomes, pérdidas de resistencia. Agentes internos y externos, temporales y atemporales.

Tema 57. El acondicionamiento y aislamiento acústico en la rehabilitación. Técnicas de comprobación e intervención.

Tema 58. Patología y reparación de fachadas, cubiertas, cerramientos y acabados. Técnicas de intervención.

Tema 59. Patología y rehabilitación de instalaciones en los edificios. Técnicas de reparación mantenimiento y sustitución.

Tema 60. Implantación de nuevas instalaciones en la rehabilitación integral. Sistemas de protección contra incendios. Sistemas de comunicación. Instalaciones de seguridad. Accesibilidad en las edificaciones

## MINISTERIO DE FOMENTO

7037

*ORDEN FOM/1160/2005, de 27 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero (BOE del 8) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

### Bases específicas

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 9 plazas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, Código 1120, por el sistema general de acceso libre.